



Hay 795,547 mujeres en el Estado de Durango,

557,678 sufren algún tipo de violencia,

65,806 sufren de maltrato físico,

son 5,482 mujeres maltratadas al mes;

golpean a 185 mujeres cada día...

INSTITUTO
DE LA MUJER
DURANGUENSE



Mujeres
Durango
...mujeres al poder

Diagnóstico para la elaboración del
“Manual de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Física
en 20 Municipios del Estado de Durango”.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
1. ANTECEDENTES.....	9
1.1. Comparativos del trato a la Mujer.....	9
1.1.1. La Familia en la Roma Clásica.....	10
1.1.2. La Familia en el Mundo Musulmán.....	10
1.1.3. La mujer en el Antiguo Régimen.....	10
2. Machismo y psicología social.....	12
2.1. Desarrollo.....	13
2.2. El género y los roles en nuestra sociedad.....	14
3. Características del estado de Durango y de los municipios que forman parte del Diagnóstico.....	18
3.1. Estado de Durango.....	18
3.2. Canatlán.....	25
3.3. Nuevo Ideal.....	30
3.4. Panuco de Coronado.....	35
3.5. Peñón Blanco.....	39
3.6. Poanas.....	44
3.7. Pueblo Nuevo.....	49
3.8. Rodeo.....	54
3.9. San Juan del Río.....	59
3.10. Santiago Papasquiaro.....	64
3.11. Tepehuanes.....	71
3.12. Tlahualilo.....	79
3.13. Cuencamé.....	84
3.14. Vicente Guerrero.....	88

3.15.	Guadalupe Victoria.....	93
3.16.	Guanaceví.....	99
3.17.	Indé.....	107
3.18.	Mapimí.....	112
3.19.	Mezquital.....	119
3.20.	Nombre de Dios.....	125
3.21.	El Oro.....	131
4.	Situación Actual del Estado de Durango frente a la problemática de la violencia física hacia las Mujeres.....	137
4.1.	Marco conceptual.....	137
4.2.	Marco Jurídico.....	139
4.2.1	La violencia.....	139
4.2.2	Antecedentes legislativos.....	140
4.2.3	Legislación Mexicana.....	149
4.2.4	Elementos de la violencia Familiar.....	152
4.2.5	Aplicación a la norma jurídica.....	158
5.	Instrumento aplicado.....	161
5.1.	¿Qué instituciones atienden?.....	172
5.2.	¿Qué características tienen los lugares donde se presta atención?... 172	
5.3.	¿Qué servicios se proporcionan?.....	172
5.4.	¿Cuáles son los índices de violencia físicas registrados?.....	173
6.	Análisis de resultados.....	175
7.	Conclusiones.....	184
8.	Anexos.....	186
8.1.	Directorio de personas entrevistadas.....	186
8.2.	Material fotográfico.....	188

PRESENTACIÓN

Todas las formas de violencia contra los seres humanos producen costos económicos y sociales incalculables en las generaciones actuales y futuras, pero la violencia de género, la violencia que se ha impuesto contra las mujeres rebasa los límites de la injusticia. Sus consecuencias pueden observarse desde la pérdida de la autoestima hasta la pérdida de la vida, la cual atraviesa barreras religiosas, de clase y educacionales, restringiendo el derecho de las mujeres a participar activamente en el desarrollo de la sociedad (Moyano 1999).

Legalmente, la violencia se ha definido como agresividad humana o comportamiento caracterizado por el uso de la fuerza. Es violencia cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona (Lozada 1997).

Entendiendo entonces como violencia familiar la totalidad de situaciones violentas que tienen cabida dentro de un hogar, se asume que cualquier miembro puede ser dañado y cualquiera puede dañar.

En casi todas las sociedades de la tierra, la mujer vive en constante miedo de la violencia masculina, y de acuerdo con este miedo limita y da forma a su vida.

La violencia no es solamente los golpes, las heridas o el daño a los objetos que todo el mundo puede ver, también está la violencia psicológica y la sexual, la cual puede causar un trauma aun más terrible que cualquier violencia física. Destruir la autoestima de una persona sistemáticamente mediante órdenes o respuestas utilizando tonos de voz fuertes y violentos (gritos con rabia) o a través de insultos tales como; humillaciones, regaños en público, ofensas, desprecios, etc, también son formas de violencia. Una persona golpeada en su cuerpo puede mostrar las heridas y recibir ayuda. Sin embargo, la que es golpeada sistemáticamente en su psiquis, en su espíritu, no tiene heridas físicas que mostrar al mundo para pedir ayuda por lo que casi siempre pasa desapercibida, a veces durante años.

Es importante señalar que la violencia contra la mujer además de ser un problema íntimo y privado es un problema público, social y cultural en el cual es urgente y perentoria la necesidad de establecer políticas públicas de atención, pero como en todo problema, para solucionarlo es imprescindible conocerlo y realizar acciones para su prevención y control.

La violencia es uno de los fenómenos más extendidos de nuestra época y su impacto se advierte no sólo en situaciones de abierto conflicto, sino que incluso, en la resolución de problemas, a veces muy simples, de la vida diaria.

En esa medida, se puede afirmar, con certeza, que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de violencia.

La violencia familiar ha sido entendida como: todo acto que se comete en el seno del hogar por uno de sus miembros, que perjudica la vida, el cuerpo, la integridad psicológica y libertad de otros miembros de ésta, no sólo gravemente, sino también en otros grados, es decir moderada, leve y sutil.

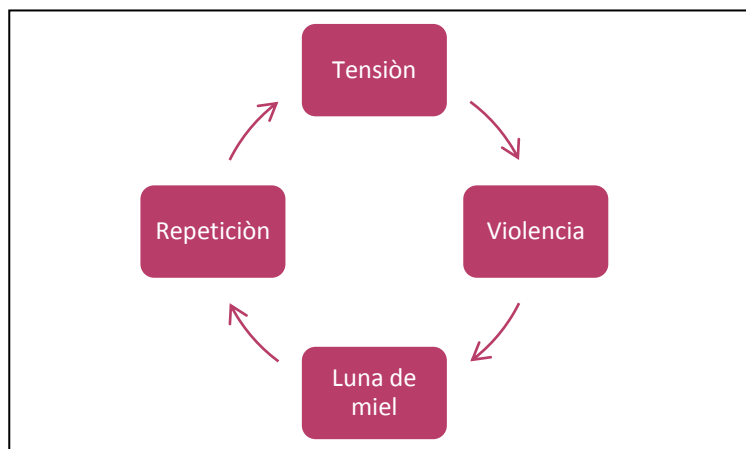
Las investigaciones señalan que la violencia conyugal es la violencia más frecuente de violencia intrafamiliar. Es una problemática tan extendida como oculta.

Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato.

Es por eso que sólo cuando la violencia provoca grandes daños físicos o psíquicos, el fenómeno se vuelve visible para los demás.

En muchas relaciones que se vuelven violentas es frecuente que el primer ataque aparezca como un hecho aislado.

Pero en numerosos casos, se desarrolla el ciclo de la violencia descrito por maestra María de Montserrat Pérez Contreras, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM:



Muchas esposas maltratadas soportan durante años situaciones de violencia continuada por parte de sus esposos. Existen investigaciones que plantean el por qué se mantienen en esa situación:

- Tienen nociones muy negativas de su propio valor personal (autoestima dañada)
- Piensan que pueden ser rechazadas por sus padres y amigos que la van a culpar de o ser buenas esposas y buenas madres.
- Piensan que si se separan de sus esposos estos la van a matar.
- Piensan que sus maridos van a cambiar (ciclo de la violencia)
- Enfrentan grandes problemas económicos o piensan que de separarse su situación económica va a ser muy crítica.
- Tienen niños pequeños y piensan que estos necesitan económica y emocionalmente a sus padres.
- Dudan de poder valerse solas económicamente.
- Creen que una mujer divorciada no tienen valor.
- Piensan que si tienes niños pequeños les va a ser difícil encontrar trabajo y cuidar de ellos, etc.

El sector salud detecta y registra preferencialmente la violencia cuando se relaciona con episodios sangrientos y letales, pero posee mínimos registros de la violencia que se produce en la cotidianidad del hogar, que no mata pero perjudica la calidad de vida y por lo tanto el estado de salud.

El problema general que afecta a todas las fuentes primarias de información sobre violencia domestica es el elevado subregistro de evento de violencia contra la mujer derivado del hecho de que una proporción indeterminada de sobrevivientes no hacen la denuncia o no buscan asistencia médica por diversas razones.

Los datos recogidos por instituciones nacionales de salud hablan de la violencia que vive la mujer como una epidemia invisible.

Es considerada como una de las principales violaciones de los derechos humanos y hoy día se ha convertido en un problema de salud y seguridad.

A pesar de los esfuerzos realizados por lograr equitativas relaciones entre ambos géneros, a pesar de los espacios sociales ganados por la mujer mexicana, la ruptura con las formas caducas de concebir el rol de cada sexo en la pareja y en la familia no ha sido completa.

Desafortunadamente, la lentitud en la evolución de la creencia constituye uno de los hechos esenciales de la historia.

INTRODUCCIÓN

En el diagnóstico que estamos presentando nos adentramos al tema de la violencia buscando antecedentes de cómo a lo largo de la historia las mujeres han sido menospreciadas, el rol que han venido desempeñando se considera por lo general de segunda importancia. En los antiguos pueblos de occidente (Grecia, Roma) las relaciones sociales en la familia proyectaban a la mujer a un segundo plano, todo su sistema giraba en torno a la concepción Machista del pueblo, y si bien incluían a las mujeres dentro de su sistema panteísta, los dioses femeninos encarnaban principalmente la corrupción y la maldad. La asimetría de género se instauraba desde el plano simbólico, lo cual definía el "todo conocido".

Este trabajo menciona las características del estado de Durango de manera general y de manera posterior describe las situaciones en las que se desenvuelve cada municipio ya que esto permite realizar un comparativo con respecto a los servicios y actividades que en cada uno se desarrollan lo cual influye para conocer su cultura y el grado de ayuda que puede llegar a solicitar una mujer debido a sus creencias y datos culturales de la región en la que vive así como la infraestructura que se tiene para su atención.

Para investigar más sobre el tema es necesario conocer la situación actual en el Estado de Durango lo que mostrara el punto de partida de lo que se desea conocer. Primero iniciamos con las definiciones de cada uno de los conceptos empleados en esta problemática después entramos al marco jurídico con el que se cuenta para atención sus antecedentes y aplicaciones.

Conocer que vamos a preguntar para obtener el diagnóstico necesario es indispensable por lo cual dentro de este trabajo incluimos el instrumento aplicado algunos comentarios sobre las preguntas efectuadas y su análisis gráfico lo cual nos permite llegar a un punto de conclusiones y recomendaciones que en algún momento puedan ser de utilidad desde el punto de vista investigador.

1. ANTECEDENTES

1.1. Comparativos del trato a la Mujer.

La mujer ha ocupado como regla general una posición subordinada con respecto al hombre en las sociedades anteriores a la actual. Esta posición secundaria se ha visto ligada también a una determinada estructura familiar que diferenciaba los roles de género. Analicemos brevemente, ejemplos de la situación de la mujer en la familia: En la Grecia antigua, cuando las mujeres acceden al ámbito público lo hacen cerca de las fuentes, donde recogen el agua para beber, en el mercado, donde compran los alimentos para consumir, en los lavaderos o participando en determinados ritos religiosos accesibles para ellas. No tienen acceso al gimnasio, al foro o a la asamblea y los baños son de categoría inferior a los del varón. Sólo las mujeres públicas, acceden a otros lugares prohibidos.



Los derechos de la mujer no aumentaron con respecto a las civilizaciones egipcia y mesopotámica. Las leyes reconocían el divorcio y el repudio de la esposa sin necesidad de alegar motivo alguno. La mujer, sólo en caso de malos tratos, podía conseguir que se disolviera el matrimonio. Por lo demás, pasaba toda su vida confinada en el hogar, y tenía a su cargo el cuidado de los hijos y de los esclavos sin que se le permitiera participar en los negocios públicos. De niña vivía al lado de su madre y se casaba a los 15 años sin ser consultada.

1.1.1 La Familia en la Roma Clásica.



La familia romana era esencialmente patriarcal. El padre de familias, o sea, el marido, constituía la cabeza visible de la misma y ejercía una autoridad completa sobre los demás miembros de la casa. Aunque la mujer romana mejoró su posición

respecto a la griega, siempre estuvo bajo la tutela del varón.

Grecia puso los cimientos, pero Roma dio un paso adelante, porque Catón, que incitaba a matar a la adúltera y perdonaba al mujeriego, no tenía problemas con su conciencia ante un caso de injusticia, pues estaba convencido de que el excesivo poder que la naturaleza le dio a la mujer, el legislador podía equilibrarlo, por lo menos a su manera.

1.1.2 La Familia en el Mundo Musulmán.

Como en el resto del mundo musulmán, la familia de la sociedad de Al-Andalus era esencialmente patriarcal; el padre de la familia ejercía su poder sobre la esposa, los hijos y los criados; la poligamia era corriente entre los ricos, pero los pobres eran monógamos por necesidad.

1.1.3. La mujer en el Antiguo Régimen.

Durante el Antiguo Régimen, el concepto que se tenía de la mujer y de su papel social sufrió importantes modificaciones. Las nuevas pautas, introducidas en el siglo XVI a partir del humanismo cristiano propugnado por Erasmo de Rotterdam, no rompieron del todo con la misoginia heredada de los tiempos medievales. Si bien encontramos mujeres humanistas, cultas e independientes, como Doña Mencía de Mendoza, el cometido de la mujer es fundamentalmente doméstico. Tres son sus funciones básicas: ser buena madre

y esposa, ordenar el trabajo doméstico, y perpetuar la especie humana. Fray Luis de León en su obra *La Perfecta Casada* recoge la doctrina del Concilio de Trento y traza el perfil ideal de la mujer: modesta, recatada, obediente, sacrificada, defensora del propio honor y del familiar, educadora de los hijos, etc. Pero este perfil no era del todo real. En la España del XVII eran corrientes las relaciones prematrimoniales, y como no se contraía matrimonio por amor, abundaban el adulterio, los hijos bastardos y el aborto.

"La mujer no tiene alma - decía Aristóteles - y su mejor adorno es el silencio". No puede alzar públicamente su voz y es considerada como ciudadana de segunda categoría, junto con los esclavos y los extranjeros a los que se priva del derecho de la palabra. El hombre es el único ciudadano de pleno derecho o sujeto político..."

El sistema social más antiguo que se conoce es el patriarcado. Este sistema se basa en unos principios no escritos –al menos en la Prehistoria y en la Historia Antigua, excluyendo al Génesis– unos principios muy simples que son de fácil comprensión.

1. La especie humana está representada por un elemento activo que es el varón.
2. La mujer en la especie humana no es propiamente humana, sino que es un medio reproductivo para el varón.
3. El varón produce la civilización y la cultura, separando cuidadosamente sus funciones biológicas reproductivas de sus labores culturales, políticas, laborales, artísticas, etc.
4. La mujer pertenece a la Naturaleza de la que nunca se ha despegado, por lo cual se la llama a veces con el mismo nombre que a sus congéneres animales: hembra. Su mundo es el de la naturaleza.
5. La mujer es la hembra reproductiva, pero, en un momento más avanzado culturalmente, se convierte en objeto de placer, lo que divide a las mujeres en dos grupos bien claros: mujeres buenas y mujeres malas, el amor sagrado (familiar) y el amor profano (la prostituta, la hetaira, la bailarina, la geisha, etc.)

6. Tanto unas como otras están al servicio del varón y son propiedad de él.
7. El hombre ocupa el espacio público, que es su medio propio, y utiliza el espacio privado como zona de descanso; la mujer ocupa el espacio privado exclusivamente. Los mundos de ambos quedan absolutamente separados, así como las tareas que se le asignan.
8. La transmisión de los genes de cada varón debe ser asegurada por el encierro y sujeción de las mujeres a las que tiene acceso y por el pacto de la fraternidad, es decir, entre los varones iguales, que acuerda la prohibición de acceso a las mujeres o mujer propiedad de otro. Las transgresiones son duramente castigadas. Se arbitran toda una serie de medidas represivas, más o menos violentas según el grupo, para enseñar a la mujer su papel social y para impedir transgresiones.

Ejemplos: mutilación genital, castigos infamantes, humillantes o terriblemente dolorosos, incluida la muerte, deformaciones inducidas, vestiduras aparatosas e incómodas, medicalización del cuerpo femenino, etc.

9. En caso de conflicto entre varones, las mujeres del enemigo son bienes a destruir, mediante la muerte o mediante la violación (esto último las inutiliza como reproductoras transmisoras de genes masculinos).

2. Machismo y psicología social

El machismo constituye un fenómeno multidimensional, en el cual se hayan implicados tantos factores y de tan diversa índole, que siempre ha de ser pretencioso el plantearse siquiera la posibilidad de realizar el más somero análisis acerca de su naturaleza, la forma en que se ha erigido como un fenómeno transcultural, los mecanismos a través de los cuales se sostiene y perpetúa, las razones de su fundación, etc. por lo que de partida asumimos los límites de nuestro "análisis teórico explicativo", en cuanto a que la explicación de un fenómeno con las características del machismo debe insertarse en un esfuerzo interdisciplinario que logre abarcar al menos en parte la complejidad que todo fenómeno social conlleva.

Nos embarcamos entonces un fenómeno social plurideterminado que se evidencia como una realidad social enmarcada en una época histórica determinada y en un contexto sociocultural determinado, como es "el machismo", y por el otro un constructor teórico pragmático proveniente del ámbito de la psicología social, disciplina que se instaura en la contingencia de la modernidad y que tiene a su haber una serie de elaboraciones discursivas o construcciones lingüísticas operativas destinadas al desarrollo de herramientas para la investigación científica de las actividades del individuo influido por otros individuos, "la psicología social se puede definir como el estudio científico de las actividades del individuo influido por otros individuos"(Klinneberg,O. 1986). El constructor teórico al que hacemos referencia es el de "Actitud", que en breves palabras lo podemos definir de la siguiente manera; "Una actitud se considera como una asociación entre un objeto dado y una evaluación dada"(Morales, F. Y colls,1994).

2.1. Desarrollo

Toda sociedad o cultura debe, para dar garantías a su supervivencia, modular la expresión de sus necesidades adaptándose a las condiciones históricas y ambientales que están en continua relación con sus miembros, relación que es más que bidireccional, multidireccional, dado que no sólo se condicionan mutuamente, sino más bien, producen una concatenación de efectos en el plano simbólico, medioambiental, genético, evolutivo, etc.

Una de las necesidades a las que hacemos referencia antes, está relacionada con las relaciones de género al interior de una cultura, para entender esto es necesario remontarse a mucho tiempo atrás. En las sociedades que basaban su economía en la caza, sociedades tribales, se produjo por primera vez la división de las tareas entre hombres y mujeres. Los hombres tenían la misión de encontrar el alimento para el hogar, este alimento por lo general consistía en feroces animales que debían cazarse en grupos, y a la mujer le correspondía el cuidado de la progenie y el hogar.

El motivo, más que un impedimento en el plano de las habilidades (antes de esto las mujeres cazaban la comida con los hombres), la división social del trabajo deviene con el establecimiento o asentamiento humano, tenía que ver con diferencias anatómicas que hacían de la mujer una mejor cuidadora de sus pequeños, principalmente por la posibilidad de amamantarlos.

Posteriormente, comienza a ser atribuido al trabajo masculino, una preponderancia excesiva en desmedro de las actividades de las mujeres, quienes son vistas en un papel más pasivo y que no guarda relación cercana al modelo icónico religioso del imaginario colectivo de los hombres de aquella época (los dioses, poderosos guerreros debían ser la imagen y semejanza de los fieros y diestros cazadores). Entonces es en este primer momento en que comienzan a instaurarse las pautas diferenciadas de los diferentes sexos, adquiriendo un carácter jerárquico, que no responde más que a una expresión cultural que se ha perpetuado bajo la forma de un "Patriarcado" en las diferentes épocas históricas y que se ha visto reforzada por prácticas religiosas, intereses económicos, ambiciones de poder, y quien sabe que otras cosas más.

2.2. El género y los roles en nuestra sociedad.

Después de lo mencionado anteriormente ahora sabemos que los roles de género son construcciones culturales acerca de las pautas que las personas deben explicitar como miembros de una cultura determinada según sea su sexo, "cuando hablamos de género nos referimos a las características de la mujer o de el hombre que son determinadas socialmente, estas características o roles que se les asigna a cada género, son un conjunto de reglas y normas, aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad, de la cual el hombre y la mujer forman parte"

Nos referiremos ahora a la forma en que son socializados los roles en nuestra sociedad, ya que ha sufrido el impacto del choque entre diversas culturas, y nuestra identidad, tan problemática para muchos investigadores se encuentra diseminado en ese torbellino de

razas, en este universo de nociones acerca del mundo. El influjo de los pueblos occidentales caló de tal forma que su impronta se convirtió en nuestro estatuto de vida, desde la llegada del Europeo, el latinoamericano ha mirado hacia occidente para encontrar sus modelos culturales, sociales, económicos, etc. indudablemente la forma en que los géneros se relacionan entre sí también es parte de este acervo cultural.

"Nuestra sociedad, como muchas otras sociedades, tiene la característica de ser androcéntrica, esto quiere decir que toma al hombre, como medida para todas las cosas, como prototipo del ser humano y todas las instituciones creadas socialmente, responden a las necesidades del varón, es decir, todo gira a su alrededor"

De lo citado anteriormente descubrimos que la socialización con respecto a la asignación de roles de género ha constituido la historia de legitimación de un género por sobre el otro, y junto con ello un orden social instaurado artificialmente sobre la base de supuestos mitológicos (hombre superior), y que hoy en día se encuentra "manifiestamente oculto" como el aire que respiramos.

Hoy en día el machismo es un lenguaje, una concepción tan arraigada en nuestra psique que cuesta descubrir el velo que envuelve sus mecanismos, el machismo está presente en todos los aspectos de nuestra interacción tanto de hombres con mujeres, hombres con hombres, mujeres con mujeres. Todas nuestras definiciones son androcéntricas, inclusive las que utilizan las mujeres para definirse a sí mismas. Un ejemplo de la extremización de este fenómeno lo constituye la siguiente reflexión; sabemos que el feminismo vendría a ser algo así como la antítesis de machismo, pero su naturaleza, su presencia sólo puede entenderse bajo la presencia del machismo, o sea el feminismo encuentra su posibilidad de ser en la lucha contra aquello que no lo valida, el feminismo encuentra su sentido y su razón de ser en el objeto de su negación, por ello su presencia no hace más que afirmar la condición de existencia del machismo, un ejemplo práctico lo obtenemos reflexionando acerca de lo siguiente: el feminismo ha logrado, entre otras cosas la mayor participación de la mujer en las decisiones de la sociedad, ha ingresado masivamente al campo laboral, ha ingresado al marco de la competitividad de género y muchas veces, sino la mayoría ha salido victoriosa, sin embargo postulamos que estos triunfos son triunfos del modelo

machista de sociedad para la cual el feminismo viene a ser funcional, o sea la mujer al participar (lo cual es algo muy valioso) perpetua el modelo machista imperante, al permitir regirse bajo el alero de un mundo definido desde el prisma de la masculinidad dominante.

El machismo, entonces vendría a ser una construcción cultural, basada en la historia de la evolución de la socialización de los roles de género, en esencia es un modo particular de concebir el rol masculino basado en el mito de la superioridad de los hombres por sobre las mujeres y en la autoridad que "por derecho propio" tiene sobre ellas.

Esta idea es bastante interesante porque nos permite entender de qué manera una "actitud", que como dijimos es la asociación entre un objeto dado y una evaluación dada, se convierte en un "estereotipo", que es un conjunto de ideas que se mantiene acerca de un grupo determinado. Esta sobregeneralización desborda el terreno del objeto concreto para diseminarse a la categoría genérica de elementos de la cual ese elemento en particular (objeto de la actitud) forma parte, así las actividades que desempeñan las mujeres son etiquetadas como actividades de menor status social, y asignadas a la categoría de las mujeres en general.

En este sentido las actitudes adquieren un gran valor adaptativo, ligado a la supervivencia, al constituir un marco cognoscitivo organizativo o esquema, permite orientar nuestra acción de manera efectiva disminuyendo el gasto energético, y el tiempo invertido, la actitud además actúa como Heurístico, siendo una herramienta operativa que permite resolver problemas de manera sencilla recurriendo a nuestras evaluaciones almacenadas.

A modo de resumen, ahora sabemos que el Machismo, puede constituir una "actitud" que tiene como objeto, más que la mujer, lo femenino, o sea todo el entorno simbólico que rodea la figura de la mujer en nuestra sociedad, el contenido de esta actitud está basado en el mito de la superioridad masculina, por lo que se puede argüir que es explícitamente negativo hacia las posibilidades de desarrollo espiritual de la mujer, y paradójicamente del hombre, que se constituye en un temprana víctima de sus formas institucionalizadas, que orientan la formación de los varones a la supresión de la expresión de la emocionalidad y la sensibilidad a causa de una homofobia por parte de los padres.

Hemos mirado a nuestro alrededor, sí lo hemos hecho, hemos descubierto que en nuestra melindrosa cotidianeidad, hay fantasmas que siguen haciendo mella en nuestra sociedad se vive hoy, según dicen, una ruptura de paradigmas, una crisis de los pilares que sustentarían a la Modernidad, ese viejo monstruo desprestigiado que agotado ya sólo desea prestarse para el estudio.

Hemos mirado en torno nuestro que padres, nuestras madres, hemos intuido el peligro de los hábitos, de las palabras habituales, de esas que parecen tan inocuas y que sin embargo llevan la semilla de la dominación masculina hacia su perpetuidad.

Hemos asistido en esta época a la inclusión de la mujer en el propio juego de su dominación y nos entristece, sin embargo, creemos que hay esperanza, sólo por medio de la conciencia de todas las formas de dominación, no tan sólo el Machismo, sino a todo abuso cometido en el contexto de la desigualdad de posiciones, podremos estar premunidos para poder atacarlos, es necesario dar vuelta el mundo, descubrir velos, gritar lo más fuerte que se pueda, y con todas las voces que se pueda.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL DIAGNOSTICO.

3.1. Estado de Durango

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Estado de Durango es uno de los 32 estados de la República Mexicana y sus coordenadas geográficas extremas están al norte 26°48', al sur 22°19' de latitud norte, al este 102° 28' y al oeste 107° 11' de longitud oeste (INEGI, 2004).



Figura 1.- República Mexicana con división política

El Estado colinda al norte con el Estado de Chihuahua, al Sur con los Estados de Nayarit y Jalisco, al Este con Coahuila, al oeste con Sinaloa al sureste con Zacatecas. (INEGI, 2004).

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Población estatal

La Población total del Estado de Durango es de Un millón 448 mil 661 habitantes De la cual corresponde como sigue:

Por Sexo:

	Durango		Nacional	
	2000	2005	2000	2005
Población				
Mujeres	739,140	771,022	49,891,159	53,013,433
Hombres	709,521	738,095	47,592,253	50,249,955

Por tipo de asentamiento:

	Durango		Nacional	
	2000	2005	2000	2005
Distribución de la población por tamaño de localidad				
<i>Mujeres</i>				
Urbana	64.5	67.9	75.0	76.7
Rural	35.5	32.1	25.0	23.3
<i>Hombres</i>				
Urbana	63.0	66.6	74.2	76.2
Rural	37.0	33.4	25.8	23.8

Donde:

- Urbana son localidades de +2,500 Habitantes
- Rural son localidades de – 2,000 Habitantes

Índice de femineidad¹

	Durango		Nacional	
	2000	2005	2000	2005
Índice de femineidad	104	104	105	105

La tasa de crecimiento anual 0.7 por ciento (1990-2000) y el 87.1 por ciento de la población que habita la Entidad es nativa del Estado teniendo una densidad 12 Hab/Km² su población entre 0 - 14 años ocupa el 36 por ciento y su población económicamente activa es del 53 por ciento de los cuales el 27 por ciento corresponde, la población del Estado se concentra en tres municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo lo que equivale al 60.6 por ciento de la población por otro lado el 36 por ciento se concentra en localidades de menos de 2,500 Hab. (523,670), y el total de localidades en el Estado es de 6 mil 443.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Por rama de actividad en el Estado el 84.06 por ciento de las actividades económicas se concentran en las siguientes:

Estructura Estatal del PIB INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, Año 2004	
Industria manufacturera	18.29
Agropecuaria, silvicultura y pesca	18.11
Comercio, restaurantes y hoteles	17.92
Servicios comunales, sociales y personales	16.39

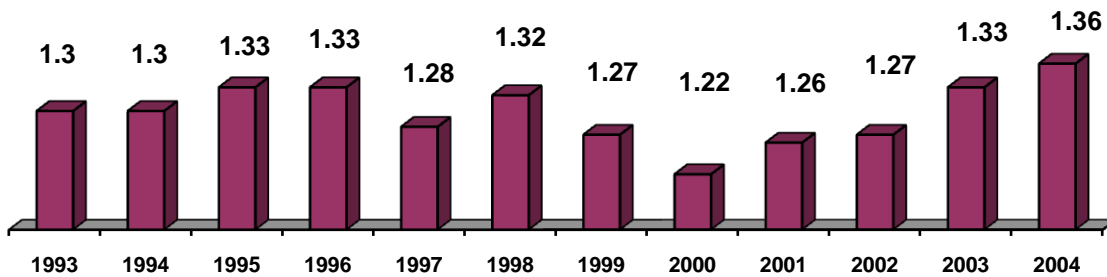
¹ (Anuario Estadístico Durango INEGI Edición 2004)

Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	13.35
Otros	15.94

Como podemos observar en la tabla destacan la industria manufacturera, las actividades agropecuarias, la silvicultura y pesca, así como las actividades de comercio restaurantes y hoteles.

El Estado de Durango desde 1993 hasta el año 2004 ha contribuido al PIB nacional entre 1.22 por ciento y 1.36 por ciento, esto significa que la actividad económica no ha mostrado un crecimiento significativo.

Participación del Estado de Durango en el PIB Nacional



■ Participación en el PIB Nacional

Participación del Estado de Durango en el PIB Nacional

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Las ciudades de Durango, Gómez Palacio – Lerdo, y Santiago Papasquiaro son las principales concentradoras de la actividad económica del estado; contienen el 45.1 por

ciento de la población total y 62.2 por ciento de la población económicamente activa. (Plan Estatal de Desarrollo Durango 2005 – 2010).

El Estado de Durango acusa una alta concentración y así también una alta dispersión de la población, acompañado de una fuerte migración campo ciudad, reflejo de la descapitalización y desmotivación de las actividades agropecuarias; se observa también saldo migratorio desfavorable al exterior, lo que implica fuga de recursos humanos y capital.

PRODUCTO INTERNO

Año	PIB en miles de Pesos a Precios de 1993 en Valores Básicos		Tasa de Crecimiento Real	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
1997	1,270,744,065	16,271,355		
1998	1,334,586,475	17,616,652	5.02	8.27
1999	1,382,935,488	17,559,880	3.62	-0.32
2000	1,473,660,184	17,912,364	6.56	2.01
2001	1,473,692,340	18,609,949	0.00	3.89
2002	1,483,284,358	18,952,692	0.65	1.84
2003	1,502,567,055	19,082,602	1.30	0.69
2004*	1,562,669,737	19,800,000	4.00	3.76
2005*	1,622,051,187	20,600,050	3.5 - 3.80	3.7- 4.04

(Plan Estatal de Desarrollo Durango 2005)

RAMO DE ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PIB ESTATAL	MILLONES DE PESOS (APROXIMACIÓN)
Industria manufacturera	19%	3420.00
Servicios comunales, sociales y Personales.	19%	3420.00
Comercio, restaurantes y Hoteles.	17%	3060.00
Agropecuario, silvicultura y Pesca	15%	2700.00
Servicios financieros, seguros, Actividades inmobiliarias y de alquiler.	13%	2340.00
Transporte, almacenaje y comunicaciones.	9%	1620.00
Construcción.	4%	720.00
Minería.	2%	360.00
Electricidad, agua y gas	2%	360.00

(Plan Estatal de Desarrollo Durango 2005)

Referencias:

INEGI. 2004. Anuario estadístico de Durango. Edición 2004.

SAGARPA. 2005 Anuario estadístico de Durango. Edición 2005

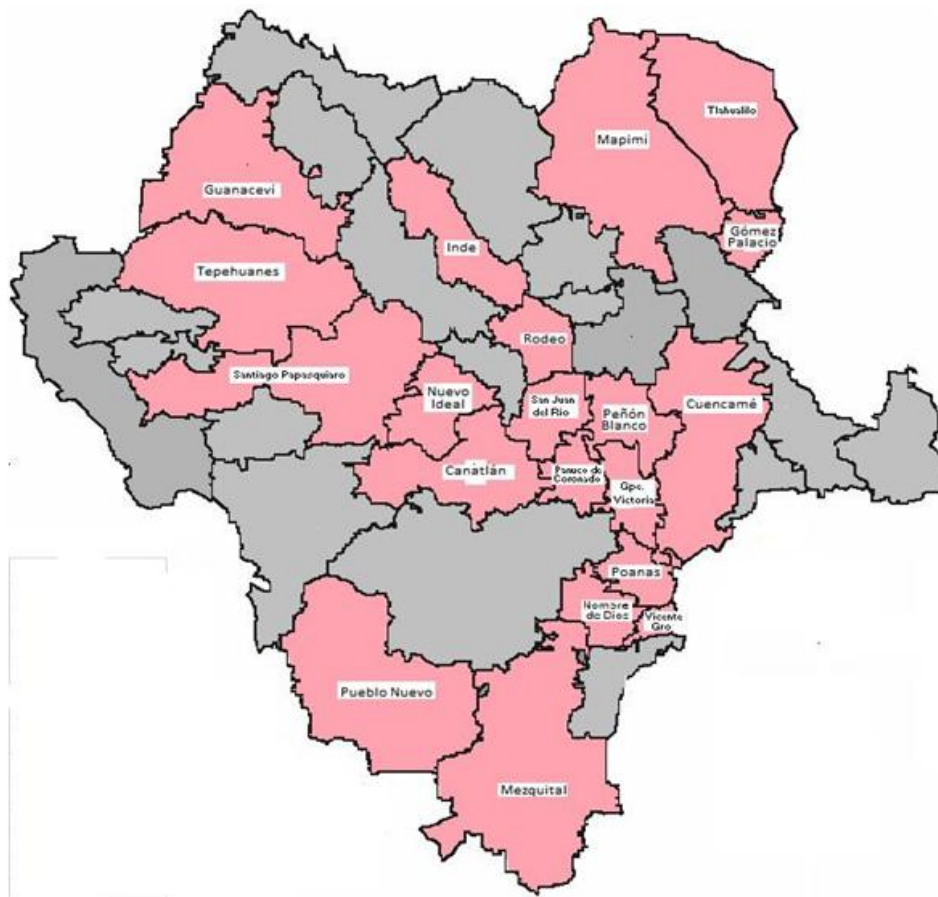
Plan Estatal de Desarrollo Durango 2005 – 2010.

COBERTURA DEL DIAGNÓSTICO:

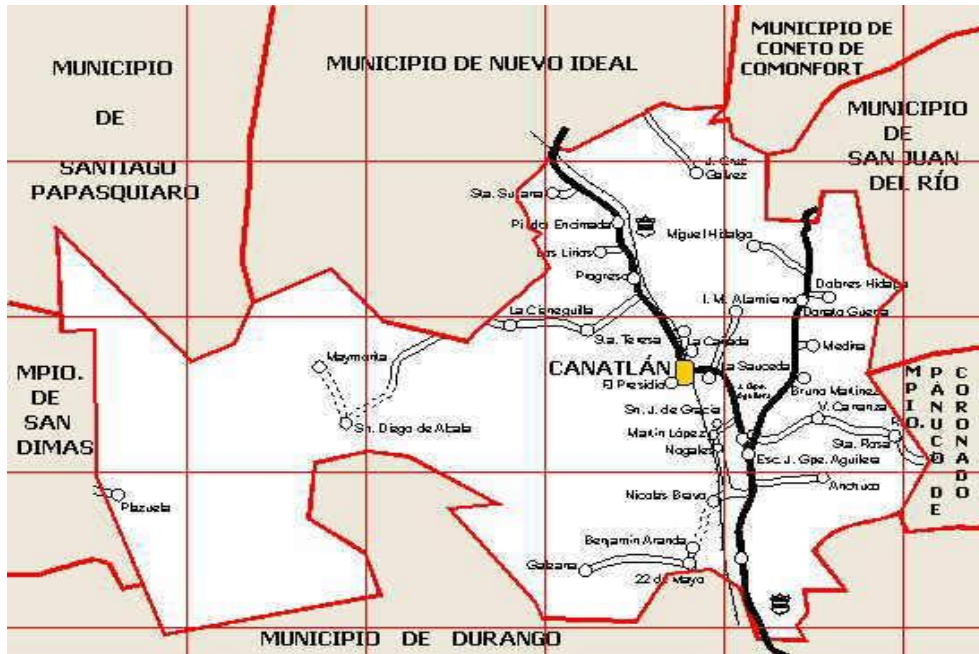
Los municipios que abarca este documento son:

1	Canatlán
2	Cuencame
3	El Oro
4	Santa María del Oro
5	Guadalupe Victoria
6	Guanaceví
7	Indé
8	Mapimí
9	Mezquital
10	Nombre de Dios

11	Ideal
12	Panuco de Coronado
13	Peñón Blanco
14	Poanas
15	Pueblo Nuevo
16	Rodeo
17	San Juan Del Rio
18	Santiago Papatziaro
19	Tepehuanes
20	Vicente Guerrero



3.2. CANATLÁN



TOPONIMIA

Del náhuatl:

Can: Proviene de “Canin” que significa lugar o nido.

Atl: Sustantivo que significa agua.

Tlan: Abundante y/o tierra.

CANATLAN “Nido de tierra junto al agua o nido de tierra y agua”.

Por este motivo, al observarse la estructura natural del lugar conocido por “Canatlán viejo”, se advierte el nido de tierra formado por los cerros, debidamente limitado por dos cañadas una, la de Caboraca y otra las Tres Peñas, atravesando por el cauce del Río La Saucedita, se confirma la base de la etimología.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Canatlán se sitúa entre los paralelos 24°12'30" y 24°50'30" latitud norte y los meridianos 105°30'15" y 104°26'45" longitud oeste, a una altura promedio de 2,000 metros sobre el nivel medio del mar. Limita al norte con los municipios de Nuevo Ideal y Santiago Papasquiaro; al sur y sudeste con el municipio de Durango; al este con los municipios de San Juan del Río, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado; oeste y sudoeste con el municipio de San Dimas.

Se divide en 156 localidades, de las cuales las más importantes son: Canatlán, Donato Guerra, J. Guadalupe Aguilera, La Saucedá, El Tule, San José de Gracia y Santa Lucía.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 77 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el II Censo Nacional de Población y Vivienda del 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 29,354 habitantes, en donde 14,467 son hombres y mujeres 14,887. Con un índice de marginación de -0.82094, y con un grado de marginación considerado como bajo. La tasa media anual de crecimiento fue de 0.04% en el periodo 1990-1995. La densidad de población es de 8.43 habitantes por kilometro cuadrado.

La mayor concentración de la población se encuentra en la cabecera municipal, Donato Guerra, y Santa Lucía. El mayor porcentaje de los habitantes corresponde a población urbana.

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN

Año	Población
2010	35,064

RELIGIÓN

La religión que profesan los habitantes del municipio es predominantemente Católica, con presencia de Protestantes y Evangélicos.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

En el municipio existen las obras de infraestructura de beneficio social, las cuales sirven para impartir educación en diversos niveles como son 40 en preescolar, 62 primarias, 26 secundarias, 2 de educación media, 3 bachilleratos, una normal y una academia comercial.

SALUD

La atención a la salud es prestada por el IMSS, SS, ISSSTE, DIF y clínicas privadas.

En el medio rural la atención la cubre la SS, IMSS, así como las unidades del IMSS-Solidaridad.

ABASTO

El municipio de Canatlán cuenta con un mercado municipal, tiendas departamentales, centros de suministro comercial y misceláneas en la cabecera municipal. En el resto del municipio se cuenta con misceláneas para suministro de artículos a la población.

VIVIENDA

La concentración urbana se da en la cabecera municipal, desarrollando algunos programas de fomento a la vivienda con apoyo oficial. El municipio cuenta con 7,129 viviendas, la tenencia de la vivienda es de carácter privado, contando en su mayoría con

los servicios elementales de apoyo urbano. El tipo de construcción de la vivienda es de adobe y ladrillo.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, parques y jardines, alumbrados público, centro recreativo, deportivo, mercado, panteón y seguridad pública.

Existen 7,129 viviendas ocupadas, de las cuales el 90% dispone de agua entubada y energía eléctrica; y el 43% con drenaje. Cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en uso, con capacidad instalada de 33.00 litros por segundo y el volumen tratado de 708,684 metros cúbicos por año.

El municipio tiene 264.1 kilómetros de longitud de carreteras, 96.7 kilómetros pavimentados, 152.9 kilómetros de caminos rurales revestidos y 14.5 kilómetros de brechas mejoradas, cuenta con un aeródromo con una longitud de pista de 1,500 metros.

Existe una oficina de red telegráfica, dos estaciones de microondas y 7 estaciones terrenas receptoras y 25 oficinas postales.

El mercado municipal que existe, abastece el 75% de las localidades, el ayuntamiento administra los servicios de parque y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existe comunicación telefónica en la mayoría de las comunidades del municipio, con excepción de algunas poblaciones de la zona serrana. Se cuenta con señal de canales de televisión vía satélite y microondas. Correo en todas las comunidades y servicio telegráfico en la cabecera municipal.

El municipio cuenta con servicios de transportación foránea, a través de taxis y autobuses públicos de pasajeros.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La cabecera municipal de Canatlán, se encuentra situada a 68 km al norte de la capital del estado. Se comunica por medio de la carretera federal No. 45 en su tramo Durango-Parral, conectando en el km 55 con la carretera troncal Francisco Zarco, la cual conduce a la ciudad de Canatlán (13 km.).

También se comunica con la capital del estado por ferrocarril, a través de la vía Durango-Tepehuanes (58 km.)

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

El grupo étnico predominante es el menonita con 7,000 habitantes, aproximadamente, y 7 grupos parlantes de lengua indígena.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 36 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, el total de la población de Nuevo Ideal es de 27,899 habitantes que representan el 1.95% del total estatal., de éstos 13,815 son hombres y 14,084 son mujeres, con una tasa media de crecimiento anual de -1.28%. Su densidad es de 13.68 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el Municipio de Nuevo Ideal se presenta el 30% de migración principalmente a Estados Unidos y en menor porcentaje a la capital de estado y a otras entidades. El municipio presenta un índice de defunción del 0.45% y de nacimientos de 3.57%, según el anuario estadístico de 1988 para el estado.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 24,245 habitantes, los cuales 11,910 son hombres y 12,335 son mujeres; su índice de marginación es de -0.71696 su grado de marginación es bajo.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	22,997

RELIGIÓN

El 90% de la población es católica y en menor medida se profesan las creencias representadas por los Testigos de Jehová, la iglesia Bautista, los Hermanos de Cristo y las iglesias Evangélica y Cristiana.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Para atender la demanda educativa, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura : 30 escuelas de preescolar; 34 escuelas primarias; 22 escuelas secundarias; una escuela de nivel profesional medio; y 2 escuelas de nivel bachillerato, en las que laboran 41, 34, 194, 101, 4 y 39 profesores, respectivamente, según el anuario estadístico 1998 para el estado. Según la misma fuente, el municipio cuenta con una población analfabeta mayor de quince años de 816 personas, de las cuales 423 son hombres y 393 son mujeres.

SALUD

Para satisfacer la demanda de salud, el municipio cuenta con 10 unidades médicas de primer nivel, de las cuales dos son de la Secretaría de Salud y cinco del IMSS-Solidaridad, una del IMSS, una del ISSSTE y una del CREE. Adicionalmente, el municipio tiene 10 clínicas particulares, un Centro de Salud y diversos consultorios privados.

ABASTO

El municipio tiene buena actividad comercial debido a la estratégica ubicación de su cabecera. Así, el comercio en la localidad y el abasto que satisface las necesidades de la población, se lleva a cabo a través de la siguiente infraestructura: 10 tiendas de autoservicio, 3 almacenes para venta de alimentos para ganado, 5 fruterías, 9 carnicerías, 6 refaccionarias automotrices, 5 ferreterías, 8 tiendas de ropa, 4 farmacias, 2 tiendas de material para construcción, 10 talleres mecánicos y 300 misceláneas ubicadas a lo largo y ancho del municipio.

VIVIENDA

La población cuenta con un total de 5,609 viviendas, todas ellas particulares, habitadas por 27,899 personas, lo que refleja un índice de hacinamiento de 5 personas por vivienda.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,534 viviendas de las cuales 5,381 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de servicios públicos, el municipio presta los servicios de agua potable a un 84.5% de las 5,609 viviendas que existen en el municipio, de alumbrado público al 84.5% y de drenaje al 28.5%. Los servicios de recolección de basura y limpieza lo cubre al 100%, los de seguridad pública al 80%, los de pavimentación al 50% y los de mercados públicos y centrales de abastos al 100%.

Existe un solo rastro municipal que cuenta con médico veterinario de cabecera y el sacrificio de los animales se hace por medios modernos. El sacrificio de 5 cerdos y 3 vacunos diarios cubre el abasto de carne de la localidad.

En lo que se refiere a parques, jardines, edificios públicos, monumentos y áreas recreativas, el Ayuntamiento se hace cargo de su mantenimiento.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el municipio existen: una administración telegráfica; una administración postal con 17 agencias y 8 expendios; servicio telefónico en el 15% de las viviendas y caseta pública en cada localidad; tres canales de televisión; servicio SKY o antena parabólica; diversas estaciones; dos periódicos regionales y otras publicaciones semanales del mismo tenor.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La longitud de la red carretera alcanza los 204.6 kilómetros, de los cuales 45 están pavimentados y son de la red federal carretera y 159.6 son caminos rurales revestidos. Esta red carretera permite la comunicación de la cabecera municipal con las siguientes localidades: Tejamen; Raúl Madero; Villa Hermosa; Morillitos; San Miguel de Allende; Benito Juárez; Buena Unión; Modesto Quezada; Melchor Ocampo; Astilleros; 11 de Marzo; y La Escondida.

En la actualidad se cuenta con el servicio de ferrocarril, el cual, en breve, desaparecerá. Cuenta la cabecera con una central camionera donde cada 1/2 hora llega una corrida en dos sentidos, hacia Durango y hacia Tepehuanes.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Administrativo Interno
- Ley de los Trabajadores
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Tránsito
- Rastro
- Ley del Municipio Libre
- Reglamento para venta de bebidas alcohólicas
- Ley de Ingresos y Egresos (asignación)

3.4. PÁNUCO DE CORONADO



TOPONIMIA

Su nombre le fue dado en honor al general Esteban Coronado, Gobernador del Estado y paladín de la Guerra de Reforma.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El territorio del municipio está situado en la región central del estado y se extiende en la zona de los grandes llanos, a una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar; limita al norte con los municipios de San Juan del Río y Peñón Blanco; al oriente con el de Guadalupe Victoria; al sur con el de Durango y al poniente con el de Canatlán. Se ubica a los 24°32'21" de latitud norte y 104°19'31" de longitud oeste. Se divide en 51 localidades, siendo las más importantes: Francisco I. Madero y Pánuco de Coronado.

EXTENSIÓN

Su extensión es de 1,059.9 kilómetros cuadrados.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 20 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 14,520 habitantes que representan el 1.01% con respecto a la del estado; la tasa media de crecimiento en el periodo 1990-1995 fue del -0.01%; la densidad de población es de 13.70 habitantes por kilómetro cuadrado; la mayor concentración de la población se encuentra en Francisco I. Madero, cabecera municipal.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 11,886 habitantes, los cuales 5,764 son hombre y 6,122 son mujeres; su índice de marginación es de -0.64100, su grado de marginación está considerada como medio.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	14,498

RELIGIÓN

La religión predominante es la Católica, con alguna presencia Evangélica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Este municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación preescolar, elemental, media básica y media superior.

SALUD

La atención a la salud en el municipio está a cargo de la Secretaría de Salud (SS), IMSS-COPLAMAR y DIF.

ABASTO

En la producción de alimentos básicos el municipio es autosuficiente, cuenta con tiendas departamentales y un mercado municipal que abastece al 90% del total de la población.

VIVIENDA

El municipio registra 2,899 viviendas, fundamentalmente de carácter privado y la construcción es de adobe y ladrillo, sin que predomine ningún estilo en particular.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,959 viviendas de las cuales 2,883 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua, alcantarillado, alumbrado público, panteón, transporte y seguridad pública.

El 32.52% del total de viviendas del municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 62.68 % dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del predio, el 4.8% no disponen de agua entubada.

El 98.27% del total de las viviendas del municipio dispone de energía eléctrica.

El 43.32% dispone de drenaje conectado a la red pública, el 6.51% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 1.23% disponen de drenaje con desagüe al río, lago o mar y con desagüe a grieta o barranca y el 48.94 % no dispone de drenaje.

Tiene 34 fuentes de abastecimiento, de las cuales 15 son de pozo profundo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En los medios de comunicación se cuenta con telégrafo, teléfono y correo.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

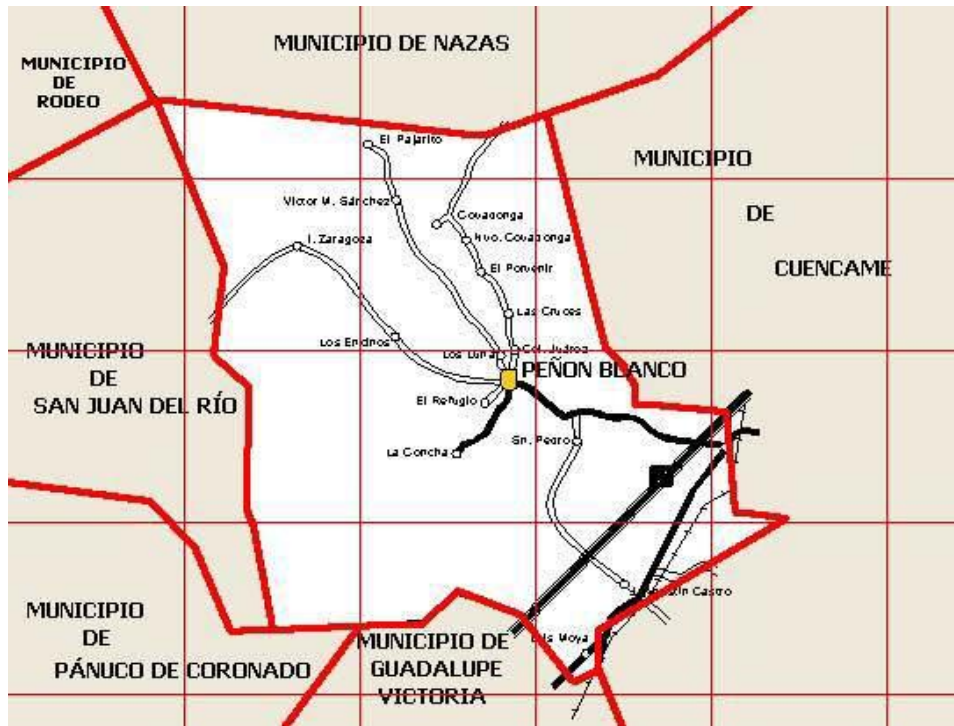
El municipio es cruzado por una red de carreteras tanto federales como estatales, sus localidades están comunicadas por un sistema de caminos vecinales, cuenta con comunicación ferroviaria y existe una pista de aterrizaje para aeronaves pequeñas.

Cuenta con 181.4 kilómetros de longitud de la red carretera por tipo de camino, de los cuales 33 kilómetros son troncal federal pavimentada, 28.4 kilómetros de alimentadora estatal pavimentada, 17.4 kilómetros alimentadores estatales revestidos, 97.2 kilómetros de caminos rurales revestidos y 5.4 kilómetros de brechas mejoradas.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Panteones
- Reglamento de Mercados

3.5. PEÑÓN BLANCO



TOPONIMIA

El nombre del municipio se dio en atención al cerro blanco, que existe en su extremo norte. Esta elevación es una formación granítica de 2,500 metros de altura forma parte de las montañas que limitan la Joya de Covadonga, las cuales por los efectos de la erosión, han formado acantilados y diversas figuras. En esta cadena montañosa también hay pinturas de arte rupestre hechas por grupos seminómadas.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio está ubicado en la región central del estado y tiene por colindantes; al norte el municipio de Nazas; al oriente el de Cuencame; al sur el de Guadalupe Victoria y el Pánuco de Coronado; y por el poniente el de San Juan del Río. Su territorio abarca una

superficie aproximada de 1,827 kilómetros cuadrados. Sus coordenadas son: latitud norte de 24°47'; longitud oeste de 104°01'. La altura del municipio sobre el nivel del mar es de 1,800 metros.

EXTENSIÓN

Su superficie cuenta con aproximadamente 1,827.0 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.52% del total de la del estado de Durango.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En el municipio habitan 14 personas hablantes de lengua indígena mayores de cinco años.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 29 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio registró una población de 11,272 habitantes, de los cuales 5,756 son hombres y 5,516 son mujeres. De 1990 y hasta 1995 presentaba una tasa de crecimiento de 0.47%. Su densidad poblacional es de 6.17 habitantes por km².

La mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de J. A. Castro, Luis Moya, Yerbanís, Ignacio Zaragoza y Peñón Blanco.

El índice de migración del municipio es muy elevado, sus causas principales son la falta de fuentes de empleo, así como de infraestructura educativa de nivel superior. Quienes emigran lo hacen principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica así como a las ciudades de Torreón y Durango.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio habitan un total de 9,891 habitantes, los cuales 4,882 son hombres y

5,009 son mujeres; su índice de marginación es de -0.23336, si grado de marginación es medio.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	12,093

RELIGIÓN

La mayor parte de los habitantes profesa la religión Católica, seguida de los Testigos de Jehová.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

En el municipio se brindan los servicios de educación inicial, con promotoras en cada una de las localidades atendidas; se imparte preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. En el nivel secundaria se atiende a nueve localidades mediante el sistema de telesecundaria. La CONAFE atiende localidades pequeñas en el nivel preescolar.

Considerando la población mayor de 15 años, para 1995 existían 3,668 habitantes sin saben leer y escribir. A nivel estatal, el municipio ocupa el primer lugar en cobertura de educación preescolar, el 7º lugar en primaria y el 15º en atención del nivel de secundaria.

SALUD

Existen en este municipio los servicios de centros de salud por parte de la SS y del IMSS-Solidaridad, ISSSTE y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

ABASTO

La generación de granos básicos y su almacenamiento son suficientes, sin embargo la falta de organización de los productores provoca serios problemas de comercialización.

Se cuenta con tiendas departamentales y un mercado municipal que abastece el 80% de la población total del municipio.

VIVIENDA

Los habitantes cuentan con programas de mejoramiento de la vivienda. La propiedad generalmente es privada y la mayoría de las 2,222 viviendas tienen los servicios elementales como agua y energía eléctrica; en la construcción de viviendas se utiliza principalmente adobe, ladrillo o tabique.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,391 viviendas de las cuales 2,359 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, parques y jardines, alumbrados público, centro recreativo, deportivo, panteones, transportación y seguridad pública.

El 17.09% del total de las viviendas del municipio disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 56.24% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del predio, el 26.67% no disponen de agua entubada.

El 92.24% del total de las viviendas disponen de energía eléctrica.

El 22.32% de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública, el 36.36% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 41.32% no dispone de drenaje.

Cuenta con 61 fuentes de abastecimiento de agua potable, tres pozos, siete manantiales y 51 galerías filtrantes y norias.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre los medios de comunicación con que cuenta el municipio, se pueden mencionar el servicio postal, telefónico y telegráfico. Circulan los periódicos: El Sol de Durango, El Siglo de Torreón, El Siglo de Durango. Además se escuchan radiodifusoras de la Comarca Lagunera, Durango y Fresnillo. Se captan los canales de televisión 2, 5 y 13.

Adicionalmente, existe una oficina de red telegráfica, una terminal de estación de microondas, una repetidora y 17 estaciones terrenas receptoras.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El acceso a este municipio es por la carretera No. 140 denominada Interoceánica; se inicia en el cruce por la población de Yerbanís y concluye en la cabecera municipal de Peñón Blanco, además cuenta con una amplia red de terracería y caminos vecinales.

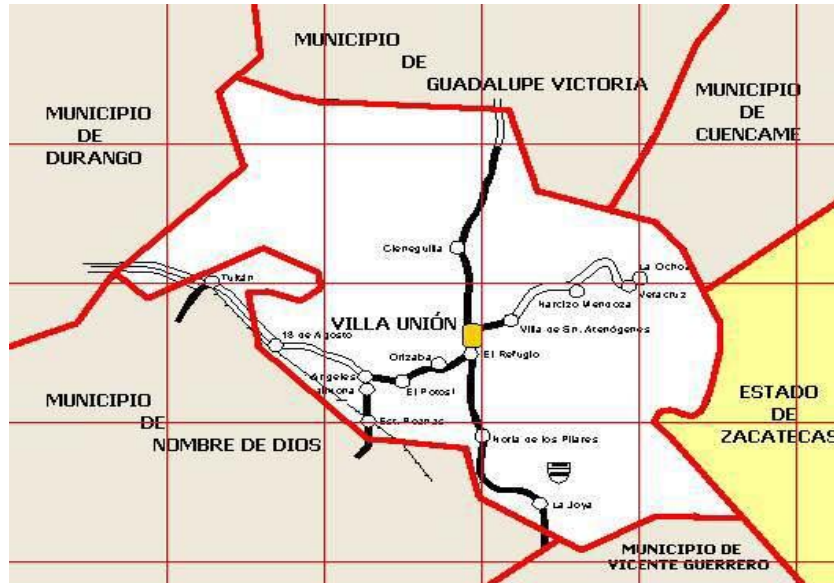
En Peñón Blanco existen caminos vecinales de terracería que comunican a la cabecera municipal, Jacales, Covadonga, Ignacio Zaragoza y Sierra de Gamón; hay camino pavimentado al Balneario La Concha y la vía de acceso a éste lugar es la carretera Yerbanís - Peñón Blanco, rama de la carretera interoceánica matamoros - Mazatlán la cual atraviesa el municipio de Peñón Blanco por las comunidades de Colonia Yerbanís, Colonia J. Agustín Castro y Colonia Luis Moya, mismas que también cuentan con el servicio de Ferrocarril.

Se tiene una longitud de red carretera de 186.1 kilómetros, de los cuales 52 kilómetros son troncales federales pavimentados, 32.1 kilómetros alimentadores estatales pavimentados y 102.0 km de caminos rurales revestidos.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Panteones
- Reglamento de Mercados

3.6. POANAS



TOPONIMIA

No existe un documento que manifieste el significado de la palabra Poanas, se cree, según la tradición oral de los antiguos moradores, proviene de la palabra náhuatl Ylapohuana que significa "Madre de Sauces". Existe una versión popular que dice Poanas significa "Tierra de brujas". Ylapohuana tiene una variante que es Nilapohuana, esta palabra aparece por primera vez en el año de 1567 en un memorial de los indios de Nombre de Dios, acerca de sus servicios al rey, y en el año de 1585 en la Relación Geográfica de las Minas de San Martín. Con el paso del tiempo, la voz de Ylapohuana, se fue corrompiendo y derivó en La Puana, La Poana, Las Poanas, y actualmente Poanas

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio limita al norte con el municipio de Guadalupe Victoria y Cuencame, al sur con Vicente Guerrero, al oeste con los municipios de Nombre de Dios y Durango; y al este colinda con el estado de Zacatecas. La cabecera municipal se encuentra en las coordenadas 23°58' de latitud norte y 104°03' de longitud oeste. Su altitud sobre el nivel medio del mar es de 1,900 mts.

EXTENSIÓN

El municipio de Poanas, es el segundo más pequeño del estado de Durango, tiene una superficie de 1,841 km² que representan el 1.53% del total del territorio estatal.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En 1995 en el municipio se registraron 7 habitantes de lengua indígena hablante.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 23 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio presentó una población de 26,414 habitantes, de los cuales 13,328 son hombres y 13,086 son mujeres. De 1990 y hasta 1995 presentaba una tasa de crecimiento negativa del -0.04%.

La densidad de población es de 14.34 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de Villa Unión, San Atenógenes, Cieneguilla, Los Ángeles y La Joya.

El elemento más importantes en la dinámica de la población del municipio es la emigración, con un porcentaje de 13.5% que es un total de 3,566 habitantes. Con respecto a defunciones se tiene un total anual de 141 y 695 nacimientos anuales.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 23,466 habitantes, en donde 11,367 son hombres y 12,099 son mujeres; su índice de marginación es -0.76653, su grado es considerado como bajo.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	26,256

RELIGIÓN

La religión que predomina en el municipio es la Católica, seguida en menor proporción por la Evangélica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

La oferta en materia de educación abarca los niveles: preescolar, primaria, secundaria y medio superior; estando este servicio a cargo de los gobiernos federal y estatal e instituciones particulares. Asimismo, se da atención a la creación de espacios deportivos, difusión de la cultura y fomento a las actividades de recreación en todas las comunidades.

SALUD

En la cabecera municipal se atienden servicios de consulta externa y partos, existen instalaciones del ISSSTE e IMSS. Hay también 2 clínicas particulares. El número de médicos particulares aproximadamente es de 12 en la comunidad de Villa Unión.

La Secretaría de Salud (SS) en el municipio de Poanas cuenta con dos unidades médicas de atención primaria. Una se localiza en la cabecera municipal, Villa Unión, que es un centro de salud urbano con población concentrada, el cual se encuentra atendido por 18 personas.

En las localidades La Joya y San Atenógenes se tienen unidades de salud de primer nivel, las cuales están atendidas por un médico y una enfermera.

ABASTO

Cuenta con tiendas departamentales en donde se encuentran productos básicos para el consumo del 80% del total de la población del municipio. También hay un mercado municipal que abastece el 80% del total de la población. El municipio es autosuficiente en la producción de sus alimentos básicos.

VIVIENDA

La principal característica de las viviendas es que la tenencia es privada, contándose con los servicios elementales de agua potable y energía eléctrica. Se observan varios estilos de construcción.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,530 viviendas de las cuales 5,445 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El 30.75% del total de vivienda en el municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 64.92% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 4.32% no dispone de agua entubada.

El 97.69% del total de las viviendas del municipio disponen de energía eléctrica. El 27.32% disponen de drenaje conectado a la red pública, el 25.61% disponen de drenaje conectado a fosa séptica, el 1.35% disponen de drenaje con desagüe al río, lago o mar, con desagüe a grieta o barranca y el 45.70% no disponen de drenaje.

Cuentan con 29 fuentes de abastecimiento de agua potable, de los cuales 7 son pozos profundos y 22 manantiales.

Cuentan con una presa en Francisco Villa, con una capacidad de 78.70 millones de metros cúbicos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el municipio de Poanas hay varias antenas parabólicas, una de las cuales es repetidora, está localizada en la oficina de la presidencia municipal, recibe señales de los

canales 5, 9, 12, 13 y 7 de televisión. Además existen en la presidencia municipal radios de frecuencia modulada. A través de la radio se recibe la transmisión de señales de las principales radiodifusoras de la ciudad de Durango.

Cuentan con una oficina de red telegráfica y una estación terrena receptora, una oficina de servicio postal y ocho agencias.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Poanas se comunica con caminos que unen los poblados con Villa Unión, la cabecera municipal. Esta importante población y algunas otras se encuentra comunicadas con la ciudad de Durango (capital del estado) a través de la carretera Panamericana la cual tiene 35 años de antigüedad.

Cuenta con carretera pavimentada hacia Guadalupe Victoria. La mayoría de las localidades que corresponden al municipio de Poanas tienen carretera pavimentada.

El transporte a la ciudad de Durango es muy accesible, ya que se tiene una línea de la compañía "Valle de Poanas" y hay salidas a dicha ciudad cada hora de las 6:00 A.M. a las 7:00 P.M. Se cuenta también con taxis colectivos que trabajan la ruta sin horario fijo.

Cuenta con una sola ruta de ferrocarril, en el municipio de Poanas, con una estación que se localiza en la comunidad de Poanas a 15 km. de la localidad de Villa Unión. La salida es de Durango a las 7:00 A.M. hacia la localidad Felipe Pescador. Hay además servicio de teléfono y correo en cada localidad, excepto en Noria de los Pilares.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

EXTENSIÓN

Su extensión es de 6,178.3 kilómetros cuadrados ubicado en una planicie elevada de 2,500 a 2,600 metros sobre el nivel del mar. Representa el 5.16% del total del territorio del estado de Durango.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Existen Tepehuanos, Coras y Huicholes; En 1995 en el municipio existía una población de lengua hablante indígena de 2,306 lo que representa el 6.29% de la población de cinco años en adelante.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 2,837 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio presentó una población de 43,909 habitantes, de los cuales 22,011 son hombres y 21,898 son mujeres. De 1990 y hasta 1995 presentaba una tasa de crecimiento de 1.99%. Ocupa el 3.06% respecto a la población total del estado. La densidad de población es de 7.10 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuentan con un total de 47,104 habitantes, los cuales 23,266 son hombres y 23,838 son mujeres; su índice de marginación es de -0.01783, es considerado con un alto grado de marginación.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	59,009

RELIGIÓN

La religión predominante es la católica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

En el año de 1929 comenzó a funcionar una escuela oficial que lleva por nombre Hermenegildo Galeana.

La escuela secundaria inició actividades el día 2 de septiembre de 1962, por iniciativa de quien en ese entonces era presidente municipal de Pueblo Nuevo, señor Gautier Flores Rodríguez.

Actualmente hay en el municipio 60 centros preescolares, siendo de 78 el número de docentes para este nivel.

Existen 160 escuelas primarias, lo cual refleja el interés y avance del municipio en materia educativa motivo de profunda satisfacción.

El Centro de Estudios Tecnológicos No. 1, fue creado en base al acuerdo del 12 de febrero de 1974 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria, con el deseo de estrechar los lazos de amistad y entendimiento entre los dos países mediante la cooperación en el área de la tecnología maderera.

En lo que a educación secundaria se refiere, se encuentran en el municipio 41 escuelas. Este nivel se imparte además a través de las telesecundarias que incorporan a 754 alumnos a la educación media básica.

Nota.- La cuantificación de escuelas está expresada mediante turnos que ofrece un mismo plantel y no en función de planta física.

SALUD

En el año de 1957 inició sus servicios en la región el Instituto Mexicano del Seguro Social; brindando desde entonces una atención adecuada a los trabajadores del municipio;

también existe un centro de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y un pequeño consultorio del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) aunque estos dos últimos inadecuados y poco funcionales, a pesar de la gran cantidad de trabajadores afiliados.

ABASTO

Debido principalmente a que la población del municipio está 80 % dedicada a la explotación forestal, no se es autosuficiente en la producción de alimentos básicos, tienen que trasladarlos de otros municipios cercanos.

VIVIENDA

La mayoría de las viviendas en el municipio son propias y los materiales empleados para su construcción son: madera, ladrillo y cemento.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 9,500 viviendas de las cuales 9,332 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los habitantes disponen de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, panteón y seguridad pública.

El 13.16 % del total de viviendas del municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 62.84 % dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 1.50 % dispone de agua entubada de llave pública o hidrante y el 22.42 % no dispone de agua entubada.

El 72.90 % del total de viviendas del municipio dispone de energía eléctrica, el resto no.

El 25.75 % disponen de drenaje conectado a la red pública, el 3.83 % dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 2.51 % dispone de drenaje con desagüe al río, lago o mar, el 2.82 % dispone de drenaje con desagüe a grieta o barranca, el resto no dispone de drenaje.

Cuenta con 155 fuentes de abastecimiento de agua potable, de las cuales 1 es pozo, 46 manantiales, 108 norias o filtrantes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existen en el municipio servicios de ferrocarril, autobuses (central camionera), servicios telefónicos para las viviendas y caseta pública (lada y fax), oficinas de telégrafos y correos.

Cuenta con una oficina de red telegráfica, una estación terminal de microondas, dos repetidoras y once estaciones terrenas receptoras. Una administración de oficina postal y cinco agencias.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

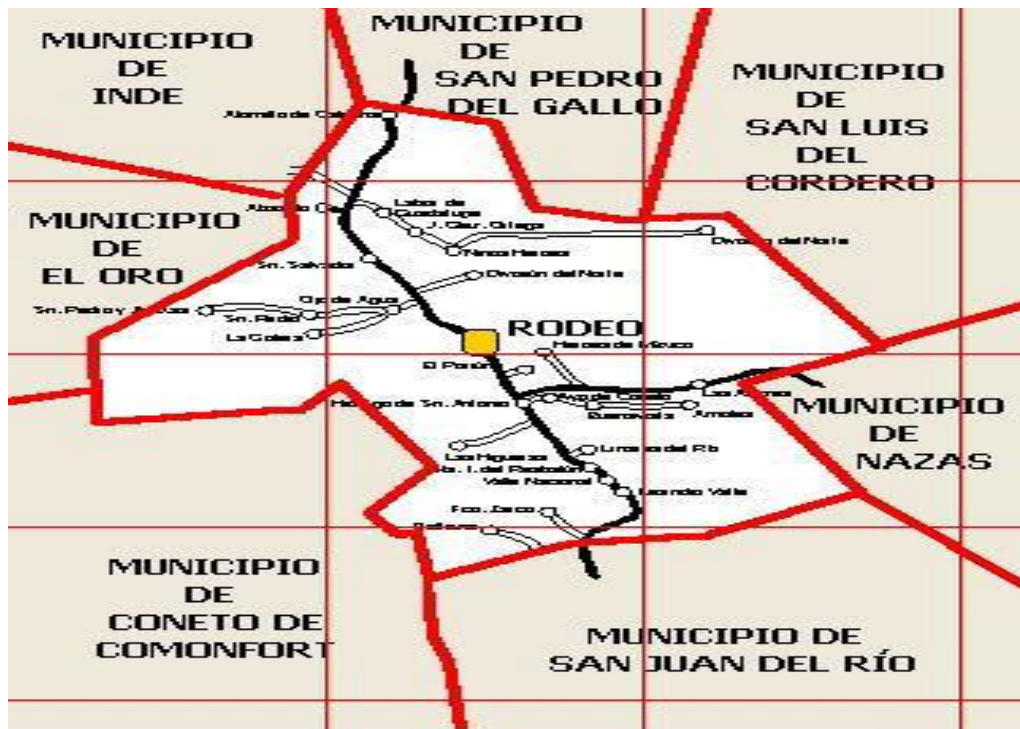
A la cabecera municipal la cruza la carretera federal No. 40, tramo Durango-Mazatlán, en un recorrido (partiendo desde Durango) de 100 kilómetros; cuenta además con caminos de terracería que comunican a todo el municipio.

Existen 263 kilómetros de red carretera, de los cuales 97 corresponden a troncal federal pavimentada, 7 kilómetros de alimentadoras estatales pavimentadas, 155 kilómetros de caminos rurales revestidos y 4 kilómetros de brechas mejoradas.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.8. RODEO



TOPONIMIA

Rodeo, sustantivo que quiere decir “ir a traer el ganado para herrarlo”. También se ha dado en llamar “Rodeo” a una fiesta charra. Es decir, montar y jaripear animales broncos, domesticados o mansos. Eso es un “Rodeo”.

Conforme a datos históricos transmitidos por tradición oral, los antiguos pobladores de esta región, en la parte baja del pueblo, realizaban rodeos para herrar su ganado, al final de los cuales montaban animales broncos, es decir, organizaban rodeos con fines de distracción. Así se fue formando la costumbre de ir al rodeo, unos por la actividad pecuaria y otros por diversión, quedando este nombre en la costumbre de la población. Es por ello que el municipio se llama El Rodeo.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Rodeo se localiza al centro del estado de Durango. Colinda al norte con el municipio de San Pedro del Gallo; al noreste con San Luis del Cordero; al oriente con Nazas; por el sur San Juan del Río; al Suroeste con Coneto de Comonfort y al noroeste con los de Indé y El Oro; su cabecera municipal se encuentra ubicada en las coordenadas 25°11' de latitud norte y 104°34' de longitud oeste, a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar.

EXTENSIÓN

La superficie del municipio es de 1,854.9 kilómetros cuadrados, esta área representa el 1.55% del territorio del municipio, como en todo el estado, es montañoso, y solamente presenta planicies en el curso alto del río Nazas, en donde está el pueblo de Rodeo y los ejidos establecidos en las que fueron haciendas de La Trinidad, San Salvador y Santa Bárbara, y en el valle que se abre en la desembocadura del río de San Juan del Río.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En la actualidad no se tienen registros de grupos étnicos, se dice que inicialmente fue habitada por algunos grupos posiblemente tepehuanos.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 21 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio presentó una población de 13,547 habitantes, de los cuales 6,784 son hombres y 6,763 son mujeres. Desde 1990 y hasta 1995 presentaba una tasa de crecimiento negativa al

0.84%. Su población representa el 0.95% respecto de la del estado y tiene una densidad de 7.31 hab/km².

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta un total de 11,231 habitantes, los cuales 5,482 son hombres y 5,749 son mujeres, su índice de marginación es del -0.65932, su grado de marginación es considerado como bajo.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	11,937

RELIGIÓN

Predominante la religión Católica con aproximadamente 82 por ciento de feligreses.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación preescolar, primaria y secundaria. Además el CONAFE imparte cursos en comunidades con poca población.

SALUD

La atención a la salud en el municipio es prestada por la Secretaría de Salud, por las unidades del IMSS-Solidaridad, ISSSTE y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

ABASTO

Las vías de comunicación permiten el traslado de los productos del campo para su autoconsumo y comercialización a la región lagunera. Cuenta con un mercado municipal para el abasto de productos básicos así como con tiendas departamentales.

VIVIENDA

La concentración urbana se da en la cabecera municipal, siendo característica de la vivienda la construcción de adobe y ladrillo.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,654 viviendas de las cuales 2,630 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua, mercado, panteón, jardines, seguridad pública, rastro y limpia.

El 11.04% del total de las viviendas del municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 83.74 % de las viviendas disponen de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el 4.9 % no disponen de agua entubada.

El 95.90% de las viviendas disponen de energía eléctrica.

El 20.16% de las viviendas del municipio disponen de drenaje conectado a la red pública, el 22.75 % disponen de drenaje conectado a fosa séptica, el 2 % disponen de drenaje con desagüe al río, lago, mar, grieta o barranco, el resto de las viviendas no disponen de drenaje. Cuenta con 25 pozos de abastecimiento de agua potable.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio cuenta con el servicio de correo, telégrafo y teléfono; recibe señal de televisión a través de antena parabólica que da servicio a la cabecera municipal y a las localidades aledañas.

Por lo que se refiere a la transportación rural y local, se realiza a través de taxis y autobuses públicos de pasajeros.

Cuenta con una oficina de red telegráfica, una estación de microondas terminal y una repetidora, 16 estaciones terrenas receptoras, 20 oficinas postales de las cuales 7 son agencias, una es administración y 12 expendios.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con una red de carreteras tanto federales como estatales y locales que enlazan a la totalidad de las poblaciones. Cuenta con varias pistas de aterrizaje para avionetas y aviones bimotores.

Tiene una longitud de red carretera de 305.5 kilómetros, de los cuales 73.7 son troncal federal pavimentada, 1.2 kilómetros de carretera alimentadora estatal pavimentada, 90.6 kilómetros de caminos rurales revestidos y 140 kilómetros de brechas mejoradas.

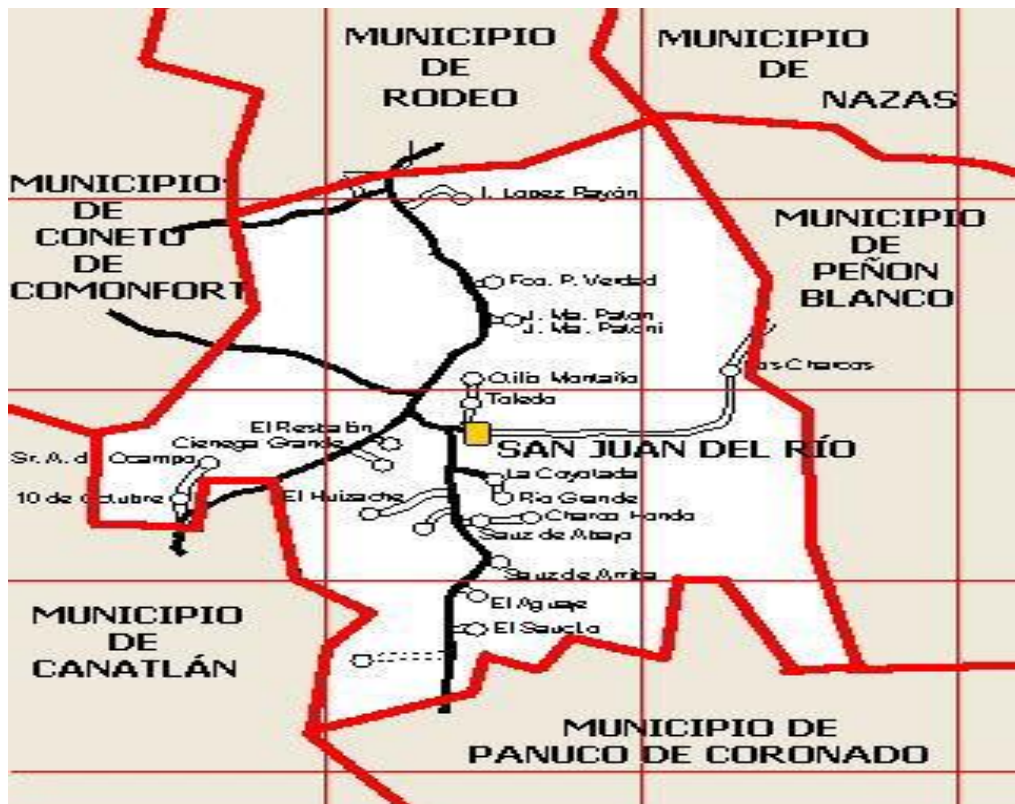
Se encuentra comunicado por caminos rurales que han venido a ser un factor determinante en el desarrollo integral. Cuenta con la carretera que viene de Durango, que une a la cabecera municipal y que continúa por la meseta de la Zarca que es una porción de la carretera internacional panamericana número 45 que une Ciudad Juárez con la

Capital de la República y el resto del país, cuenta además con la carretera Rodeo-Ciudad Nazas, la cual está revestida y precisamente entronca con la Carretera 45, Durango-Ciudad Juárez a escasos 5 kilómetros de la cabecera municipal.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.9. SAN JUAN DEL RÍO



TOPONIMIA

Se le da el nombre de San Juan debido a que los españoles llegaron a este valle un día 24 de junio; del Río, en honor a Rodrigo del Río de Loza, uno de los conquistadores que acompañaban a Francisco de Ibarra en su llegada a estas tierras.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de San Juan del Río se localiza en la parte central del estado de Durango. Limita al norte con el municipio de Rodeo; al sur con Canatlán y Pánuco de Coronado; al oriente con Peñón Blanco y al poniente con Coneto de Comonfort y Canatlán.

La cabecera municipal se ubica las coordenadas 24° 46' de latitud norte y 104° 28' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar; y a 80 km. al norte de la capital del estado.

EXTENSIÓN

La superficie del municipio es de 1,279 Km², que corresponde al 1.06% del territorio de la entidad.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En el municipio, aunque en 1995, de acuerdo al Censo del INEGI, registró 5 personas de 5 años en adelante hablantes de alguna lengua indígena.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 17 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI. La población total del municipio asciende a 14,212 habitantes, de los cuales 7,273 corresponden al sexo masculino y 6,939 al sexo femenino. De 1990 a 1995 presentaba una tasa de crecimiento negativa al -0.23%.

La mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de San Juan del Río, Cuna del Centauro del Norte (3,000 habitantes) y Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo 1,900 habitantes). La densidad de población en 1995 es de 10.96 habitantes por kilómetro cuadrado.

La migración es un fenómeno común en este municipio. Las personas jóvenes emigran a los Estados Unidos, principalmente a los estados de Texas y California, por eso, es común encontrar localidades donde la mayoría de sus habitantes son personas de edad avanzada.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 10,634 habitantes, en donde 5,178 son hombres y 5,456 son mujeres, su índice de marginación es de -0.42179, su grado de marginación es medio.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	13,730

RELIGIÓN

La religión predominante en el municipio es la Católica, seguida en menor escala por la Evangelista y los Testigos de Jehová.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con 28 escuelas de preescolar, 52 escuelas primarias entre las que se encuentran 22 del CONAFE, 14 escuelas secundarias que incluyen telesecundarias, así como dos técnicas; también se cuenta con un CBTA. Cuenta con un cine y auditorio para diferentes actos.

SALUD

La atención a la salud de San Juan del Río es prestada por el IMSS, SSA, DIF y clínicas particulares; en el medio rural la atención la cubre SSA, IMSS, así como las unidades de IMSS-Solidaridad.

ABASTO

Existen en el municipio trece tiendas de abasto popular. Asimismo, se tienen cinco centros receptores de productos básicos; centrandose su actividad en el acopio de maíz y frijol con una capacidad de 2,500 toneladas.

VIVIENDA

La concentración urbana se da en la cabecera municipal, desarrollándose algunos programas de fomento a la vivienda con apoyo oficial. La tenencia de la vivienda reviste el carácter de privada, contándose en su gran mayoría con los servicios elementales de apoyo urbano. El tipo de construcción es con adobe y ladrillo.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,549 viviendas de los cuales 2,498 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua potable, mercado, panteón y seguridad pública.

El 20.31% del total de las viviendas del municipio disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 65.04% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 14.63% no dispone de agua entubada.

El 93.65% del total de las viviendas del municipio disponen de energía eléctrica.

El 17.84% del total de las viviendas dispone de drenaje conectado a la red pública, el 6.67% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 2.80% dispone de drenaje con desagüe al río, lago, grieta o barranca, el resto no dispone de drenaje.

Cuenta con 20 fuentes de abastecimiento de agua potable, de las cuales 9 son pozos profundos, uno es manantial y 10 son norias o galerías filtrantes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio cuenta con el servicio de telégrafo, correo, teléfono, fax, televisión, radio y periódico; la transportación rural se realiza a través de autobús público.

Cuenta con una oficina de red telegráfica, once estaciones terrenas receptoras, veinte oficinas postales de las cuales dos son administraciones, ocho son agencias y las demás son expendios de estampillas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

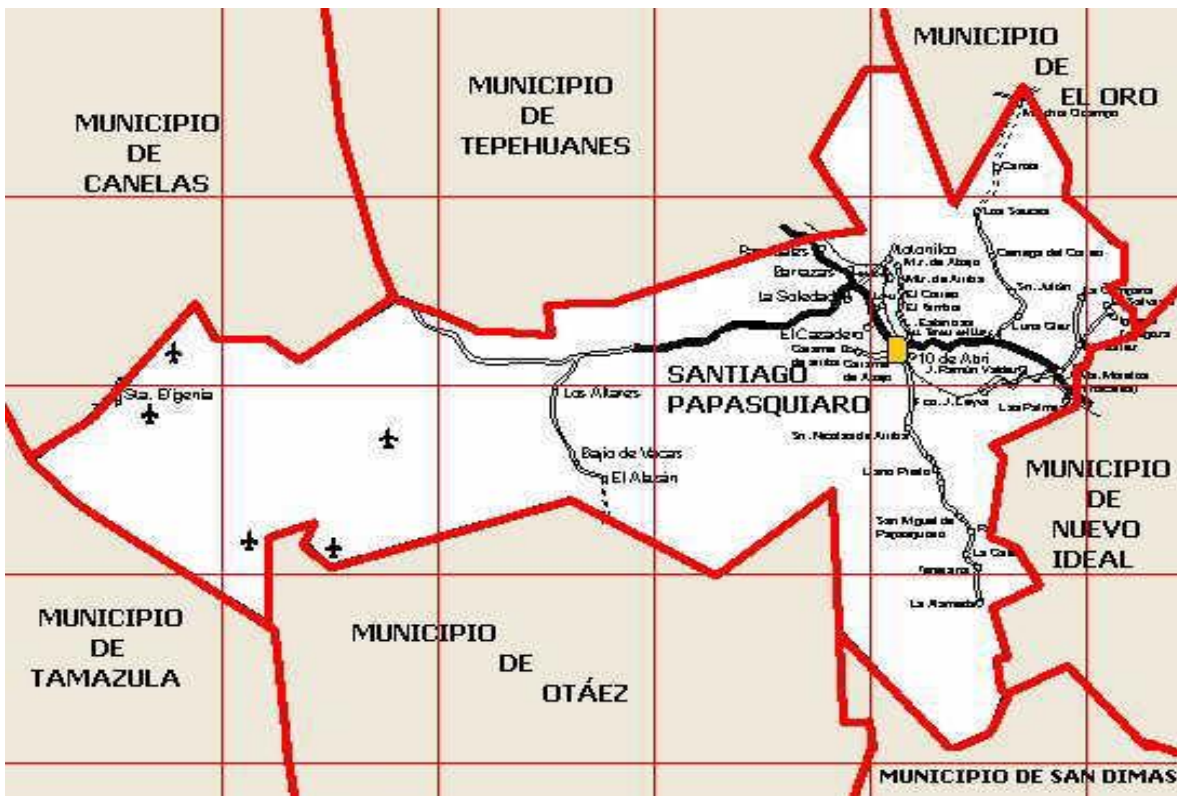
La transportación terrestre puede efectuarse a través de la carretera núm. 45, en el tramo Durango-Parral; la ruta que va de este municipio hasta el de Pánuco de Coronado donde se une con la carretera Durango-Torreón; además cuenta con una red de carreteras rurales revestidas y de terracería, caminos que enlazan a la totalidad de las poblaciones; también tiene pista para aterrizaje de avionetas y/o aviones bimotores.

Cuenta con una longitud de red carretera de 150.3 kilómetros, de los cuales 41.5 kilómetros son de carretera troncal federal pavimentada, 53.3 kilómetros de carretera alimentadora estatal pavimentada, 6.5 kilómetros de caminos rurales pavimentados y 49 kilómetros de caminos rurales revestidos.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.10. SANTIAGO PAPASQUIARO



TOPONIMIA

Del Mar Caribe, Hernán Cortés trajo a mesoamérica las palabras: tuna, maíz, cacique, etc., que al utilizarlas los conquistadores en Náhuatl, lo deformaron, "Papahuaque" que significa "Sacerdote de pelo largo", lo abreviaron diciendo "Papas o Alfaquíes". E. Gamíz dice en su obra: En Papasquiaro se construyó un templo, por lo cual se le puso tal nombre: "Lugar donde radican los Papas", en donde Papas significa Sacerdote. Papasquiaro significa "Sacerdotes del Templo o Casa de las Aguilas".

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio se localiza a los 25°03' de latitud norte y 105° 29' de latitud oeste, a una altura de 1,730 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con el municipio de Canelas y Tepehuanes; al Noreste con El Oro; al Sur con los municipios de San Dimas y Otáez; al Poniente con el de Tamazula y al Oriente con el municipio de Nuevo Ideal.

EXTENSIÓN

Su superficie territorial es de 7,238.40 kilómetros cuadrados, siendo después del municipio de Durango, el más extenso.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 114 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio registró una población de 42,993 habitantes, de los cuales 21,531 son hombres y 21,462 son mujeres. De 1990 y hasta 1995 presentó una tasa de crecimiento del 0.40%. Su densidad es de 5.94 habitantes por kilómetro cuadrado y su población representa 3.12 % respecto a la del Estado.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 41,539 habitantes, en donde 20,600 son hombres y 20,939 son mujeres; su índice de marginación es de -0.81650, su grado de marginación es considerado bajo.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	45,306

RELIGIÓN

La mayoría de la población es Católica, y en una minoría existe la Protestante.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación elemental, nivel medio ciclo básico (secundaria), nivel medio ciclo superior (bachillerato técnico y universitario). En el área rural el CONAFE imparte cursos a comunidades de poca población.

En la cabecera del municipio:

Nivel preescolar	8 instituciones
Nivel primaria	13 instituciones
Nivel secundaria	3 instituciones
Nivel bachillerato	3 instituciones
Nivel profesional	1 tecnológico
Nivel profesional	1 universidad
Nivel capacitación para el trabajo	1
discapacitados	1
Centro de maestros	1

En las comunidades:

Nivel preescolar	52 instituciones
Nivel primaria	169 instituciones

Nivel secundaria	2 instituciones
Nivel telesecundaria	28 instituciones

SALUD

La atención a la salud es prestada por IMSS, ISSSTE, SS, DIF, y Clínicas privadas; así como las unidades, IMSS. , IMSS-COPLAMAR, y el ISSSTE con puestos periféricos.

En la cabecera municipal:

Hospital General Regional	1
Clínica de la Secretaría de Salud	1
I.M.S.S.	1
I.S.S.S.T.E.	1
Clínicas Particulares	5

En las comunidades:

Clínica S.S.A.	1
I.M.S.S.	2
Clínica Solidaridad	3

ABASTO

Central de Abastos	2
Mercados	2
Super Mercados	4
Tienda I.S.S.S.T.E.	1
Tianguis	2

En la cabecera municipal, por las calles Hidalgo y Madero, hay 274 comercios, entre ellos de: ropa, zapaterías, forrajes, joyerías, restaurantes y otros.

VIVIENDA

Para 1997 Santiago cuenta con 8,375 viviendas la mayoría son propias y de tipo fijo, los materiales utilizados principalmente son: Ladrillo y cemento; las céntricas son de Adobe.

En las comunidades de la sierra, son de madera en un 60 % y 40 % de adobe y las comunidades al Sur y Norte de la ciudad son de adobe y material.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 9,945 de las cuales 9,368 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos se proporciona de acuerdo a los recursos con que cuenta el ayuntamiento y son los siguientes:

Comunidades:

Electrificadas	133
Agua Potable	37

Cabecera municipal:

Agua potable	95%,
Alumbrado público	98%,
Mantenimiento drenaje urbano	98%,
Recolección de basura y limpieza	100%;
Seguridad pública	80%,
Pavimentación	32%.

Rastros: existe un rastro en todo el municipio que cubre el 100% de la demanda.

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios y zonas recreativas, monumentos y fuentes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con servicios de:

Teléfono para cada vivienda,	
Casetas Públicas,	
Una oficina de telégrafo,	
Una oficina de correos,	
Editores de periódico	2
Estación de radio	1
Cablevisión 25 canales	1
Canales de T.V.	6
Sky	1

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Santiago Papasquiaro está comunicado al resto del estado y del país por carretera y ferrocarril; la comunicación terrestre se realiza a través de la carretera estatal Francisco Zarco y varias carreteras regionales que parten de la cabecera municipal, las cuales comunican a todas las localidades del propio municipio. El ferrocarril Durango-Tepehuanes cruza su territorio.

Pista de Aterrizaje	1
Central Camionera	1

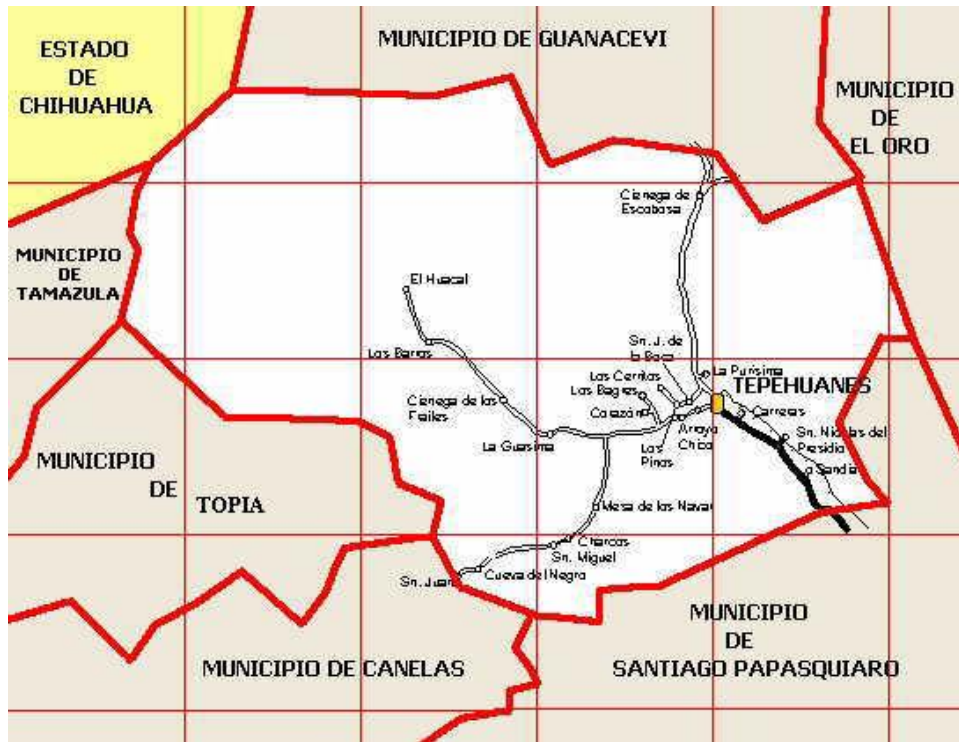
La carretera Francisco Zarco que comunica a la ciudad de Durango con 186 kilómetros y a la ciudad de Tepehuanes con 52 kilómetros.

Cuenta con una longitud de red carretera de 646.9 kilómetros, de los cuales 134.5 kilómetros son de carretera troncal federal pavimentada, 1.5 kilómetros de caminos rurales pavimentados, 155.7 kilómetros de caminos rurales revestidos y 355.2 brechas mejoradas.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.11. TEPEHUANES



TOPONIMIA

Nombre con que se designó a la tribu más grande del norte de México. Proviene del náhuatl Tepetl que significa “cerro o montaña” y Huan que quiere decir “junto” o bien “partícula posesiva”, por lo que se designa a los Tepehuanes “Propietarios de la Serranía”. En su raíz Tarahumara significa “conquistador” con raíz también en la palabra Pehua o Pegua que significa “duro” en clara referencia al carácter de los Tepehuanes o bien del vocablo Tell que significa “peña”.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Tepehuanes se localiza al noroeste del estado de Durango, entre las coordenadas 25° 12' y 26° 25' de latitud norte y los meridianos 105° 23' a 106° 40' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Colinda al norte con el municipio de Guanaceví, al oriente con el de El Oro, al sur con Santiago Papasquiaro, por el suroeste con Canelas, por el poniente con Topia y al noroeste con Tamazula y el estado de Chihuahua.

EXTENSIÓN

Su extensión territorial es 6,401.50 km², lo que representa el 5.95% del total estatal, colocándose como el quinto municipio de mayor extensión del estado.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Para 1995, según el Censo de Población y Vivienda, en el municipio habitaban 47 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.39 por ciento del total de población de 5 años y más del municipio.

Las dos principales lenguas indígenas que se hablan en el municipio son el náhuatl y mazahua.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 56 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995, la población total en el municipio es de 13,588. En términos generales Tepehuanes ha registrado variaciones significativas en el periodo comprendido entre 1950 y 1990. La tendencia de crecimiento de la población en

este periodo, en términos generales, ha sido negativa, lo cual se ha manifestado en una disminución de la misma.

Cabe señalar que de 1990 a 1995 se tiene una tasa de crecimiento decreciente en - 1.67%. Este comportamiento no corresponde con el observado en el ámbito estatal, en donde el crecimiento de la población ha sido positivo y constante.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuentan con un total de 11,605 habitantes, los cuales 5,660 son hombres y 5,945 son mujeres, su índice de marginación es de -.009476, su grado de marginación es alto.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	10,555

RELIGIÓN

La religión que predomina en el municipio es la Católica, seguida por los Testigos de Jehová y en menor escala por los Evangelistas, Apostólicos de la Fe en Cristo Jesús y Pentecostés.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

En el municipio se ofrece el servicio educativo en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, profesional medio y bachillerato, con diferentes tipos de sostenimiento, estatal, federal y particular.

Al inicio del ciclo escolar 95/96, se registraron en operación 127 centros educativos con un personal docente de 224 profesores, atendiendo a una población escolar inscrita de 2,918 alumnos, organizados en 466 grupos escolares.

El 50 % de los centros orientados en su totalidad a la atención del nivel primaria son de sostenimiento federal, dentro del Programa de Cursos Comunitarios que ofrece el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

SALUD

En el municipio de Tepehuanes se registran 9 unidades médicas, dos de las cuales se clasifican en el Régimen de Seguridad Social y 7 en el Régimen de Asistencia Social. La relación Institucional y la localidad sede se presentan en la siguiente tabla.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUCIÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD SEDE
IMSS	Unidad Médica Familiar núm. 42	Santa Catarina de Tepehuanes
ISSSTE	Puesto Periférico	Santa Catarina de Tepehuanes
RÉGIMEN DE ASISTENCIA SOCIAL	Unidad Médica Rural No. 78	El Huacal
IMSS SOLIDARIDAD	Unidad Médica Rural No. 159	Mesa de Návar
	Unidad Medica Rural No. 98	La Purísima
SSA	Centro de Salud Rural para Población Concentrada	Santa Catarina de Tepehuanes
	Unidad Auxiliar de Salud	San José de la Boca
DIF MUNICIPAL	Unidad Básica de Rehabilitación	Santa Catarina de Tepehuanes
CRUZ ROJA	Unidad Médica de Atención Primaria	Santa Catarina de Tepehuanes

Fuente: SSA, IMSS, ISSSTE y Cruz Roja, 1995.

Estas unidades operan en su mayoría en el primer nivel de atención, ofreciendo los servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, enviando los pacientes que así lo ameritan al siguiente nivel de atención en la unidad más cercana al municipio.

Los servicios de rayos X, Análisis clínicos, atención obstétrica, ginecológica y pediátrica se ofrecen en la cabecera municipal en consultorios particulares.

ABASTO

El municipio de Tepehuanes cuenta con un mercado municipal, tiendas departamentales, centros de suministro comercial y misceláneas en la cabecera municipal.

En el resto del municipio se cuenta con misceláneas para suministro de artículos a la población. Asimismo se distribuyen en diferentes localidades 9 tiendas Conasupo que abastecen productos de primera necesidad a costos bajos.

VIVIENDA

En el municipio de Tepehuanes, el 59.8% de las viviendas tienen construcción de adobe, el 20.05% están construidas con tabique, ladrillo, block, piedra o cemento y el 19.02% son construcciones de madera. El restante 1.13% está construido de otros materiales como lámina de cartón.

En los techos de las viviendas predomina la madera, seguida por lámina de asbesto o metálica y losas de concreto, tabique o ladrillo.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,999 viviendas de las cuales 2,876 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos en la cabecera municipal se da como sigue: agua potable 100%, alumbrado público 100%, mantenimiento del drenaje urbano 100%, recolección de basura y limpieza de las vías públicas 100%, pavimentación a base de concreto hidráulico en todo el centro de la cabecera municipal.

En las comunidades de la región centro, se cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público y recolección de basura, mientras que en las zonas más apartadas, dada la dispersión de la población y el difícil acceso a las comunidades se cuenta sólo con servicios básicos como el agua potable y en algunos casos el alumbrado público.

Además, el ayuntamiento administra los servicios de mantenimiento de panteón municipal, rastro, mercado, parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se reciben las señales de 6 diferentes canales de las empresas Televisa y TV Azteca los cuales se transmiten a las localidades del municipio para toda la población mediante 11 minitransmisores (televisoras). De igual forma se tiene acceso a sistemas privados como SKY, y a diferentes programaciones mediante el uso de antenas parabólicas.

En cuanto al sistema de radio comunicación se escucha principalmente la estación de radio La Ke Suave de Santiago Papasquiaro. Los periódicos que llegan hasta la cabecera municipal son: El Sol de Durango, El Siglo de Durango y Victoria de Durango.

En el municipio de Tepehuanes se localiza una central de telefonía automática, operando 317 líneas con 616 aparatos telefónicos, concentrados básicamente en la cabecera municipal, operando en siete localidades adicionales.

Hasta 1997 el servicio postal en el municipio de Tepehuanes, constaba de dos administraciones, 14 agencias y siete expendios de estampillas. En las regiones donde no se registra una cobertura del sistema postal, éste se realiza de manera personalizada, es decir, se envía la correspondencia con personas conocidas de la localidad ya sea para la recepción o envío de la misma.

En el municipio opera una unidad de servicio telegráfico, la cual se ubica en la localidad de Santa Catarina de Tepehuanes.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La red carretera del municipio de Tepehuanes consta de 646.3 km de longitud, que representan el 6.13% del total registrada en el estado. La red carretera principal es de 73.5 km de longitud, correspondientes a la carretera federal J. Guadalupe Aguilera-Guanaceví en los tramos Corrales-Tepehuanes y Tepehuanes-Ciénega de Escobar, en la longitud comprendida dentro de los límites municipales; esta longitud representa el

11.37% del total municipal, de los cuales solamente 31.7 son pavimentados, y los restantes 41.8 km son revestidos.

Los caminos rurales suman una longitud de 59.7 km, que representan el 9.23% de la longitud total municipal de los cuales 57.0 km están revestidos y 2.7 km pavimentados.

El municipio cuenta con 513.1 km de brechas mejoradas de los cuales los caminos forestales son los que concentran la mayor longitud con 360.9 km que representan el 55.84 % de la longitud caminera total registrada. Estos se distribuyen prácticamente en todo el municipio, y su construcción está muy relacionada con la explotación de los recursos forestales.

El transporte ferroviario constituye para Tepehuanes una alternativa de comunicación con el centro del estado. Actualmente ofrece el servicio de transporte de pasajeros y de carga realizando tres viajes semanales alternados a la ciudad de Durango.

Se encuentran en operación tres pistas de aterrizaje cuya ubicación y longitud es como sigue: Tepehuanes (600 m), Ciénega de Escobar (600 m) y Metates (500 m). Ésta última es una importante vía de comunicación para las localidades que se encuentran dentro de la Región de las Quebradas y de la Sierra, dadas las características físico-geográficas de estas regiones que ha impedido la construcción de apropiadas vías de comunicación terrestres.

En la cabecera municipal se cuenta con el servicio de la central camionera “Gral. Blas Corral Martínez”, propiedad del Ayuntamiento de Tepehuanes, Dgo., ofreciendo los servicios de taquilla, sala de espera para 60 personas, seis andenes de abordaje, cuatro estacionamientos para camiones de transporte, centro comercial con 10 locales y servicios sanitarios públicos. Cuenta también con 3 dormitorios para uso de los operadores y vigilancia nocturna.

Operan dos líneas de autotransportes, de las cuales Autobuses Estrella Blanca ofrece 13 corridas diarias a la ciudad de Durango, Dgo., una a ciudad Juárez, Chih., una a León, Gto., una a Aguascalientes, Ags. Ofreciendo además por medio de reservación salidas a cualquier parte de la República con transbordo en la ciudad de Durango, Dgo. La otra es Transportes Blanco que ofrece una salida diariamente a Guanaceví, Dgo.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Se dispone de los siguientes reglamentos:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de Obra Pública
- Reglamento de Salud
- Reglamento de Expendio de Bebidas Alcohólicas
- Reglamento de Servicios Públicos

3.12. TLAHUALILO



TOPONIMIA

La palabra Tlahualilo, proviene del náhuatl, Tlalli Tierra fértil, Ahualila. "Agua para regadío". También proviene del Tepehuano Tlahualilac. "Lugar con agua para regadío de plantas".

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Tlahualilo se localiza al nordeste del estado en las coordenadas 26° 06' 12" de latitud norte y 103° 26' 26" longitud oeste, a una altura de 1,095 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y oriente con el estado de Coahuila; al sur con el municipio de Gómez Palacio y al poniente con el municipio de Mapimí.

EXTENSIÓN

Extensión territorial 3,709.8 kilómetros cuadrados.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

No cuenta con grupos étnicos en la región, aunque para 1995 estaban registrados en el municipio 10 personas de lengua hablante indígena.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 38 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 22,924 habitantes, de los cuales 11,308 son hombres y 11,616 son mujeres, los que representan el 1.60 % de la población total del estado. De 1990 y hasta 1995 presentaba una tasa de crecimiento negativa al -2.98%. La densidad de la población es de 6.19 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de población se da en la cabecera municipal de Tlahualilo.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 19,882 habitantes, los cuales 9,830 son hombres y 10,052 son mujeres; su índice de marginación es de -0.088915, su grado de marginación es considerado bajo.

Proyecciones de la población

Año	Población
2010	14,562

RELIGIÓN

La religión que predomina principalmente es la Católica, en mínima escala la cristiana seguida de la evangelista.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación preescolar, elemental, media básica y media superior, que están bajo el control y asesoramiento de las dependencias oficiales de la Secretaría de Educación Pública tanto la dependiente del Gobierno Federal como la del Estado de Durango, en cada una de las propias comunidades que conforman el municipio existen estos centros de estudio que llenan todos los requisitos de la educación tanto de locales, muebles y personal capacitado para ello.

En la cabecera municipal, existen centros de estudios como C.B.T.I.S., el cual depende de la Dirección General de Educación Tecnológica, Preparatoria dependiente de la S.E.P., Durango, Escuela Comercial y Financiera, sostenimiento particular. Asimismo existen dos centros de expansión una en la población de Lucero y otro de la Universidad de Venecia de los terrenos cercanos a la población de Bermejillo, Durango.

SALUD

En el municipio de Tlahualilo existen clínicas para dar el servicio médico a sus habitantes. La cabecera municipal cuenta con un centro de salud, una clínica del Seguro Social, una clínica periférica del ISSSTE, médicos de diferentes especialidades. En los ejidos localizados al Sur y Oriente del municipio existe el servicio de una clínica de salud; y en las localidades de Jauja y Lucero existen servicios médicos, que igualmente proporcionan el servicio a los ejidos circunvecinos.

ABASTO

Tanto en la cabecera del municipio como en cada una de las comunidades en todo el municipio se cuenta con comercios establecidos y ambulantes que satisfacen las

necesidades de las familias. Además que una gran mayoría de habitantes sale a hacer sus compras en las cercanas ciudades de Torreón, Gómez Palacio y Francisco I. Madero, Coah.

VIVIENDA

Dentro del municipio de Tlahualilo, la vivienda más predominante es la construcción con adobe, también la hay de ladrillo, cemento y varilla armada, viviendas de otros materiales como lo son el qurote, carrizo y palma, la mayoría de esas viviendas son propias de los pobladores.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 4,803 viviendas de las cuales 4,771 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

En este municipio en cada una de las comunidades ejidales incluyendo la cabecera municipal, el 90% de la población cuenta con el servicio de agua potable domiciliaria. El 95% con energía eléctrica. En drenaje sólo la cabecera municipal con el 80%, y el ejido Lucero con un 60%. Las demás comunidades carecen de ese servicio pues siguen en uso de la letrina.

La recolección de basura sólo se hace en la cabecera municipal a través del Departamento de Limpieza al recoger la basura de los municipios y vía pública, parques y jardines. La seguridad pública se mantiene en constante vigilancia como un servicio de rondines y la vigilancia del Juez como Autoridad representativa de la autoridad municipal.

La pavimentación de calles y avenidas se encuentra sólo en la Cabecera Municipal, aclarando de que no toda la ciudad cuenta con este servicio. Por lo que corresponde al abastecimiento de productos y demás mercancías, los comerciantes se surten en los centros de abasto ubicados en Gómez Palacio, Dgo. y Torreón, Coah., poblaciones que están comunicadas con este municipio y su traslado es de 65 kilómetros de distancia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La cabecera del municipio cuenta con teléfono automático, servicio postal, servicio de telégrafos, automóviles de sitio y camiones de carga; igualmente existe el servicio particular de onda corta al igual que servicio de fax.

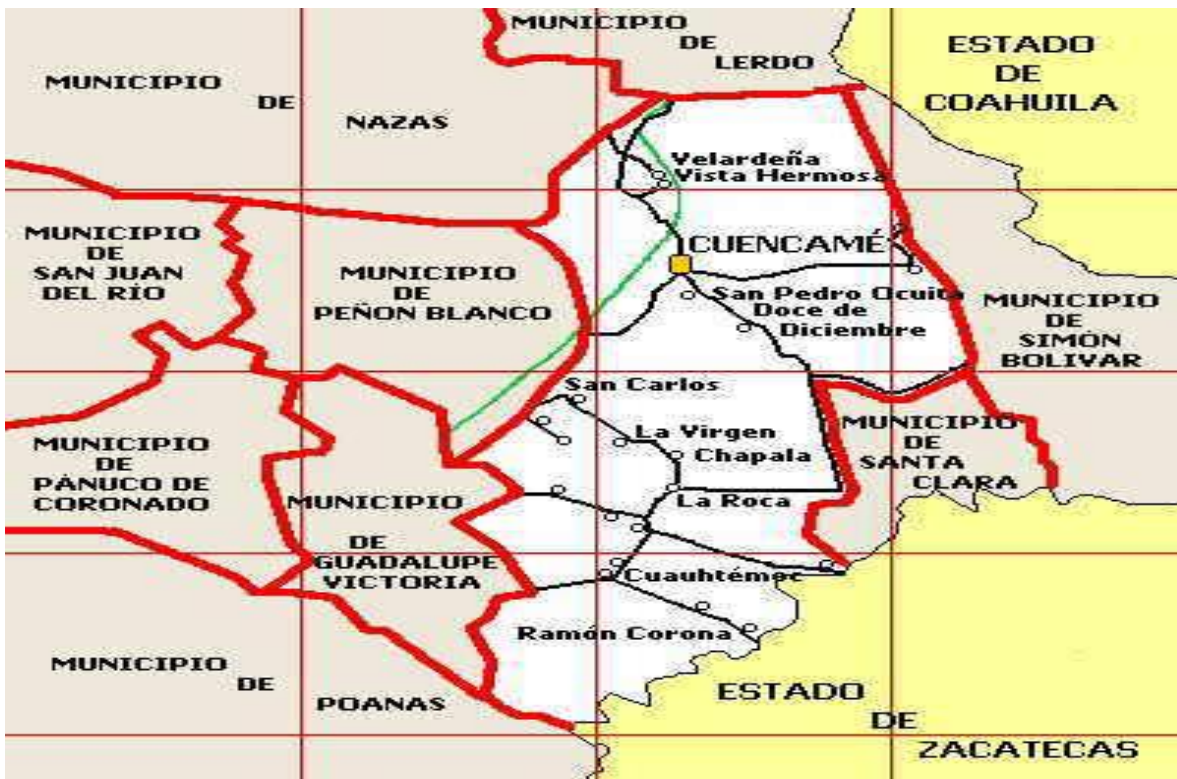
VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Tlahualilo esta comunicado con el resto del País por medio de caminos vecinales y servicios de Telefonía rural, se cuenta con servicio de transporte público que prestan empresas particulares a la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con salidas cada 30 minutos, con una duración de 2 horas de viaje sobre la carretera Tlahualilo-Gregorio A. García. La carretera Tlahualilo-Cartagena proporciona la comunicación terrestre con el estado de Chihuahua.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.13. CUENCAMÉ



TOPONIMIA

Originalmente este pueblo lo llamaban Concuemí. La palabra Cuencamé, en su aceptación original en náhuatl, significa: “Las Tierras Labradas” o “Las Tierras de Cultivo”.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El municipio se ubica en la región oriental del estado. Por su forma y extensión es uno de los más grandes; está limitado al norte con los municipios de Nazas y Lerdo; al este con el de Simón Bolívar y Santa Clara; al noroeste con el estado de Coahuila; al oeste con los municipios de Poanas, Guadalupe Victoria y Peñón Blanco, y al sur con el estado de Zacatecas.

Las coordenadas geográficas de la cabecera municipal son: 24° 52' latitud norte y 103°42' longitud oeste. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 146 km. Su altitud es de 1,580 metros sobre el nivel medio del mar.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie territorial de 4,797.6 kilómetros cuadrados, que representa el 3.96% en relación al estado.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 53 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda en el 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 31,616 habitantes de los cuales 15,687 son hombres y 15,929 son mujeres; La mayor concentración de la población se encuentra en la cabecera municipal, índice de marginación 64827, grado de marginación medio.

De acuerdo a la tendencia observada la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	34,556

RELIGIÓN

Predomina la religión Católica, posteriormente le sigue la Protestante y Evangélica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Para la prestación del servicio educativo en el nivel básico existen 36 planteles de enseñanza preescolar, 56 de primaria, 21 de secundaria, 2 de profesional medio y uno de bachillerato.

SALUD

La demanda de servicios de salud de la población es atendida por organismos oficiales y privados.

El ISSSTE cuenta con un centro periférico, el IMSS con tres clínicas de campo (Pasaje, Pedriceña y Santa Cruz de la Cuchilla) y la SS con seis centros de salud. El IMSS–Solidaridad cuenta con ocho unidades médicas. Los servicios que se prestan a la población son medicina preventiva, planificación familiar y consulta externa.

ABASTO

Para el suministro comercial se cuenta con mercados, misceláneas y tiendas DICONSA, para el abasto se trasladan las mercancías de la ciudad de Torreón, Coahuila a 116 km; de la Cd. Guadalupe Victoria a 75 km y de Juan Aldama, Zacatecas a 75 km. El almacén DICONSA se abastece de otros almacenes como Durango y Chihuahua.

VIVIENDA

El municipio cuenta con 6,944 viviendas, todas son de tipo fijo, los materiales utilizados principalmente es el adobe, el block de concreto, el ladrillo y para los techos, la tierra, el concreto y lámina.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 7,424 viviendas de las cuales 7,372 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento es; de agua potable al 95%, alumbrado público al 90%, mantenimiento del drenaje urbano al 100%, recolección de basura y limpieza en las vías públicas al 100%, seguridad pública al 70%, pavimentación al 10%, mercados y centrales de abasto abastecen 80% de las localidades. En cuanto a rastros existe sólo uno en la cabecera municipal que cubre 70% de la demanda.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación con que cuenta el municipio son: periódicos editados de las ciudades de Torreón, Coah. y Durango, Dgo. que llegan diariamente a través de autobús. Se reciben señales televisivas de la ciudad de México, así como de radio de todo el país.

El servicio de teléfono domiciliario se presta en; la cabecera municipal, Ramón Corona, Pedriceña, Cuauhtémoc y Emiliano Zapata, las demás comunidades cuentan con casetas públicas. Solamente en la cabecera municipal se cuenta con oficinas de correo y telégrafo.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

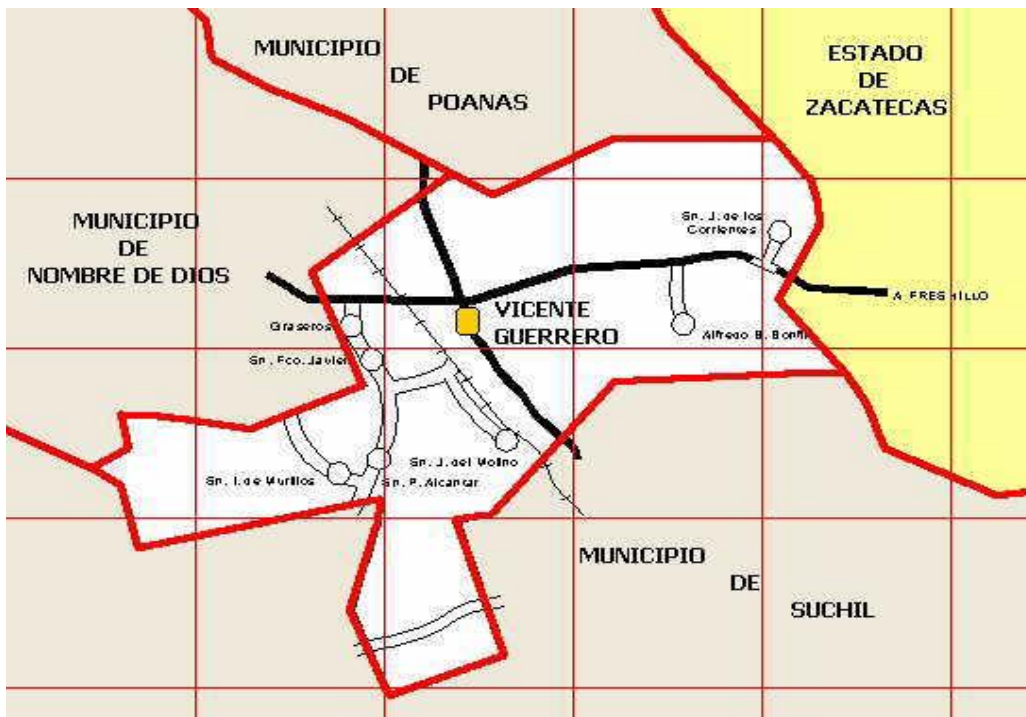
Pasa por el municipio la carretera interoceánica que comunica hacia Torreón, Ciudad Juárez, Monterrey y Laredo al norte, y con Durango y Mazatlán al poniente. La vía corta con Zacatecas, Guadalajara, San Luis Potosí y la ciudad de México. Parte de la autopista de Gómez Palacio-Durango atraviesa el municipio a 12 km. Al norte de la cabecera está la caseta de cobro de Cuencamé, de donde se puede viajar hacia Gómez Palacio y Torreón o hacia Durango.

Pasa también por el municipio la vía del ferrocarril Durango-Monterrey contando con varias estaciones como: Pasaje, El Centro, Agua Vieja, Las Mercedes y Pedriceña, sólo en uso esta última.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Ley del Municipio Libre
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Alcoholes
- Reglamento Interno
- Reglamento de Transporte y Vialidad Municipal
- Reglamento de Hacienda

3.14. VICENTE GUERRERO



TOPONIMIA

El Conde de Súchil fundó una estancia ganadera que llevó el nombre de “Muleros” en honor de su ilustre fundador, hasta en el año de 1923 en que fue elevada su categoría política a Cabecera Municipal de Súchil, al mismo tiempo que se le cambió el nombre de “Muleros” por el de Villa Gral. Vicente Guerrero. El municipio de Vicente Guerrero, fue cabecera del municipio de Súchil durante 30 años, pero en el año de 1952, este se dividió en dos que tomaron el nombre de uno de Súchil y el otro de Vicente Guerrero, según decreto número 23, del 11 de noviembre de 1952, publicado en el Periódico Oficial número 39, del 13 de Noviembre de 1952.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Vicente Guerrero se localiza al sureste del Estado de Durango, en las coordenadas 23°44'03'' de latitud norte y 103°59'12'' de longitud oeste, a una altura de 1,950 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con el municipio de Poanas, al Sur

con el de SÚchil, al Oeste con el de Nombre de Dios y al Este con el Estado de Zacatecas.

Se divide en 17 localidades, las más importantes son: Graceros, La Joya y Vicente Guerrero.

EXTENSIÓN

Cuenta con 402.24 kilómetros cuadrados, se ubica en la llanura de Nombre de Dios y sólo la Sierra de Michis lo quiebra en parte.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Existe una pequeña colonia en la ciudad de Vicente Guerrero, de tepehuanos en una cantidad de 181 que hablan el dialecto tepehuan, este grupo procede de las comunidades de la sierra del municipio del Mezquital y que recientemente se ha asentado en Vicente Guerrero, con la finalidad de obtener trabajo y establecer un aserradero de madera de pino del ejido de Santa Ma. de Ocotán y Xoconoxtle.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 161 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995, efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 20,126 habitantes, lo que representa el 1.41 por ciento del total de la población del estado. La densidad de población es de 46.56 habitantes por kilometro cuadrado. Son hombres 9,899 y mujeres 10,227.

La tasa de crecimiento fue de 1.14 por ciento para el período 1990-1995.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 20,614 habitantes, en donde 9,935 son hombres y 10,679 son mujeres; su índice de marginación es de -1.11219, su grado de marginación es bajo.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	28,856

RELIGIÓN

La mayoría de sus habitantes son católicos y un porcentaje muy pequeño es evangélico, protestantes o de otras religiones.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con infraestructura adecuada para impartir educación elemental media (tanto como técnico como universitario).

El aspecto recreativo, deportivo y cultural ofrece respuesta a las demandas de la población, con la variedad que presenta. En lo que respecta a la recreación y el deporte, el municipio cuenta con cines, centros recreativos, todos con acceso al público en general en el municipio.

SALUD

La atención a la salud en el municipio de Vicente Guerrero, es proporcionada por una unidad médica de la SS, y unidades móviles IMSS-COPLAMAR, ISSSTE y clínicas privadas.

En la cabecera municipal Vicente Guerrero se dispone de la clínica IMSS- Solidaridad núm. 82, la cual cuenta con equipo suficiente para la atención médica y de especialidades como son medicina familiar, cirugía, medicina interna y pediatría, además del servicio de emergencias.

Asimismo, existe una clínica de la Secretaría de Salud y una clínica de consulta externa del ISSSTE.

ABASTO

En la cabecera municipal se cuenta con un almacén de depósito de granos, y se desarrolla dentro del mercado municipal comercio a mediana escala de frutas, legumbres, y materiales de construcción.

Centro ANZA cuya capacidad es de 5,000 toneladas, 10 tiendas y una lechería Conasupo, varias misceláneas y algunos supermercados.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, parque, alumbrado público, centros recreativos, deportivos, mercado, panteón, vialidad, transportación y seguridad pública.

La cobertura de servicios en el municipio y de acuerdo al censo de 1990, es la siguiente:

Agua potable	92.1 %
Drenaje	57.5 %
Energía eléctrica	92.1 %

Existen ocho pozos profundos que abastecen de agua a toda la población, se cuenta con un rastro municipal que abastece el 90 % de la demanda, el ayuntamiento administrativo es el encargado de administrar los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y otros.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio cuenta con el sistema de correo, telégrafo y teléfono.

Tres periódicos estatales y uno nacional

Repetidoras de Televisión.

Tres parabólicas

Radio difusión.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Al municipio se puede arribar por medio de carretera y ferrocarril. La transportación terrestre, puede efectuarse a través de la carretera Panamericana y el ramal Felipe Pescador-Durango y el ferrocarril México-Ciudad Juárez. También cuenta con una red de carreteras de terracería y caminos rurales en los pueblos circunvecinos. Las vías férreas comunican al municipio, ya sea para transportar personas o carga.

Cuenta con una red de caminos que comunica sus propias comunidades, y con los municipios circunvecinos, con los demás estados y principalmente con la capital del estado.

Las carreteras pavimentadas suman total de 33.9 kilómetros y de terracería son 32.9 kilómetros. La distancia a la capital es de 82 kilómetros por la carretera panamericana, también cruza el ferrocarril la población de Felipe Pescador cuya estación se encuentra a 2 kilómetros de la cabecera municipal que comunica a la capital del estado.

Reglamentación Municipal

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.15. GUADALUPE VICTORIA



TOPONIMIA

Guadalupe Victoria en honor al Gral. Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, distinguido duranguense, e infatigable luchador por la independencia de la Nación.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Guadalupe Victoria se localiza aproximadamente a 24° 27' latitud norte, y a los 104° 07' longitud oeste del Meridiano de Greenwich, tiene una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar; es uno de los principales municipios de Durango y se encuentra al oriente del estado, sus límites son los siguientes; al norte con Peñón Blanco, al oriente con el municipio de Cuencame; al sur con el municipio de Poanas y al poniente con los municipios de Pánuco de Coronado y Durango, se divide en 25 localidades, de las

cuales las más importantes son: Villa Ignacio Allende, 2 de Abril, J. Guadalupe Rodríguez y Villa Guadalupe Victoria.

EXTENSIÓN

Tiene la forma de un polígono irregular y cuenta con una superficie de 767.10 kilómetros cuadrados

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 39 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 1995, efectuado por el INEGI la Población total del municipio de Guadalupe Victoria ascendía a 32,690 habitantes, lo que representaba el 2.28% del total del estado 16,135 son hombres y 16,555 mujeres. La tasa de crecimiento de 1990 a 1995 fue de 0.32% con una densidad de 42.62 hab/km².

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 32,058 habitantes, en donde 15,557 son hombres y 16,501 son mujeres, con índices de marginación de – 1.02786 y gardo de marginación bajo.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	34,090

RELIGIÓN

La religión Católica registra el mayor número de creyentes, existiendo también Protestantes, Testigos de Jehová, y Adventistas entre otras.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta (1996) con 74 centros educativos, los cuales comprenden desde preescolar hasta medio superior, registrándose una población escolar de 9,568 alumnos con la siguiente distribución: Preescolar 19 centros con 1,251 alumnos, primaria 32 escuelas con 5,481, alumnos, secundaria 17 escuelas con 1,777 alumnos, media superior 5 centros con 901 alumnos, un centro de capacitación para el trabajo con 158 alumnos y 10 telesecundarias.

Club de Leones, Club Cinegético Victoria, Club Sertoma de Guadalupe Victoria, Club de la Amistad, Club de Damas Sertoma.

SALUD

La atención a la salud en Guadalupe Victoria está a cargo de la clínica del IMSS, del centro de salud de la SS, del DIF, Cruz Roja y Clínica Ejidal.

ABASTO

Es autosuficiente en frijol, el maíz tiene que ser traído de otras regiones para el consumo local, cuenta con un mercado municipal que abastece al 80% de la población del municipio, un rastro municipal, tiendas departamentales, etc.

VIVIENDA

Predomina la construcción de adobe y techo de viga, adornadas en marco de cantera, notándose en la cabecera la influencia modernista a base de concreto y ladrillo. La tenencia de la vivienda es fundamentalmente, privada y en su mayoría cuenta con los servicios elementales de agua, energía eléctrica y drenaje.

El municipio tiene un total de 6,770 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 7,752 viviendas de las cuales 7,597 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, jardines, alumbrado público, centros deportivos, mercado, panteones, seguridad pública y transportes.

En Guadalupe Victoria, el agua ha escaseado desde su fundación, ya que no existen corrientes superficiales importantes y las subterráneas son muy profundas y escasas. Existe por otra parte un fuerte problema de drenaje y pavimentación en el municipio.

En 1935 la Villa de Guadalupe Victoria pasó a ser la cabecera del municipio del mismo nombre que se formó por decreto y por segregación de una parte de las tierras del municipio de Peñón Blanco.

A partir de ese mismo año, se estableció la primera red de alumbrado en la zona que comprendía sólo el centro del pueblo y el horario del servicio de alumbrado era de las 6 de la tarde a las 11 de la noche. Así se instaló en el municipio la Comisión de Electricidad, cuyas oficinas se ubicaban en la esquina de la calle Carrillo Puerto y Av. H. Chapultepec, al frente de la cual estuvo el Sr. Antonio Favela Campos.

De las 6,770 viviendas con que cuenta el municipio el 59% dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 37% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 2% dispone de agua entubada de llave pública o hidratante. El 2% del total de las viviendas no dispone de agua entubada. El 98% de las viviendas dispone de energía eléctrica. El 40% dispone de drenaje conectado a la red pública, el 12% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 3% dispone de drenaje con desagüe a grieta o barranca, el 5% dispone de drenaje con desagüe al río, lago o mar y el 40% no dispone de drenaje.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuenta con dos oficinas de red telegráfica, dos estaciones de microondas y seis estaciones terrestres receptoras.

Cuenta con servicios de correo, telégrafo, teléfono; recibe señales de televisión de diversos canales.

El servicio de correos se estableció en el año de 1921, con la instalación de una agencia, la cual fue ascendida a la categoría de administración en 1926 por el Inspector Sr. Ricardo Granados, siendo nombrado administrador de la misma el Sr. Pedro Luna.

La primera oficina de telégrafos fue la del ferrocarril, que comenzó a funcionar en 1890, oficina que estuvo mucho tiempo a cargo del Sr. Alejandro Rocha Félix hasta 1960, año en que Don Alejandro se trasladó a la ciudad de Durango.

El servicio telefónico se estableció en el municipio de Guadalupe Victoria en 1933, con una caseta para servicio local y de larga distancia, siendo la operadora la Sra. Margarita Proa de Vaquera.

La transportación es a base de autobuses públicos de pasajeros y vehículos de alquiler.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Guadalupe Victoria cuenta con un sistema de comunicaciones, ahora llamada Red Caminera de los Llanos, que ha venido a mejorar su infraestructura carretera.

Cuenta con 184 kilómetros de longitud de red carretera, 83 son troncal federal pavimentada, 58.2 alimentadoras estatales pavimentados, 1.9 alimentadoras estatales revestidas, 26.1 caminos rurales pavimentados, 9.8 caminos rurales revestidos y 5 kilómetros de brechas mejoradas.

La carretera Interoceánica cruza el municipio y dos tramos secundarios de la capital a Miguel Auza y Juan Aldama, Zacatecas; Guadalupe Victoria está cruzada por el ferrocarril Durango-Torreón en una extensión de 87 kilómetros, de Durango a Victoria y 175 de Victoria a Torreón, siendo su totalidad dicha comunicación ferroviaria de 252 kilómetros.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento de Panteones

3.16. GUANACEVÍ



TOPONIMIA

El nombre de Guanaceví significa "la Iguana se ve", denominado así por el contorno del cerro que enmarca la cabecera municipal.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Guanaceví se localiza al noroeste del estado de Durango, en las coordenadas 25° 56' 00" latitud norte y 106° 00' 00" de longitud oeste, a una altura de 2,300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Ocampo y San Bernardo; al oeste con el estado de Chihuahua; al este con el municipio de El Oro; y al sur con el municipio de Tepehuanes. Se divide en 147 localidades, de las cuales las más importantes son: San Pedro, San Marcos, El Zape, Quelites, Sembradillar, Guanaceví y la Rosilla.

EXTENSIÓN

Tiene una extensión territorial de 5,246.9 kilómetros cuadrados, que representan el 4.68% respecto al total del estado.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En algunas comunidades, sobre todo en las serranas, se encuentra presencia de indígenas Tarahumaras.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 199 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En la región norte habitaron los Tarahumaras, en el resto de la región, los tepehuanos, sin fronteras bien delimitadas a causa de sus constantes luchas.

Los Tepehuanos alcanzaron un grado de organización social y cultural superior a los demás grupos que poblaron el estado.

Esta raza era nómada, vivían en cuevas, su principal actividad para el sustento era la caza y recolección de raíces y frutos silvestres.

El período de la conquista se caracterizó de manera general por la exterminación de la población indígena y de sus principales formas de vida y subsistencia. La respuesta de los Tepehuanos ante el opresor español, fue la rebelión de noviembre de 1616.

Los Tarahumaras no tenían una organización legislativa bien organizada y permanente, excepto cuando emprendían acciones de guerra (generalmente con los tepehuanos), conocían el “julime” veneno que usaban en sus flechas.

Tenían conocimientos de los movimientos de los astros y en ellos se basaban para pronosticar cuándo habría lluvias, tempestades, heladas y vientos.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, la población total del municipio de Guanaceví asciende a 11,447 habitantes, cifra que representa el 0.80% de la población total del estado. 5,822 son hombres y 5,625 son mujeres. La tasa media anual de crecimiento de 1990 a 1995 fue negativa de -0.81%.

La densidad de población es de 2.18 habitantes por kilómetro cuadrado; la mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de San Pedro, El Zape, Quelites, Guanaceví y Rosilla.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 10,224 habitantes, siendo 5,250 hombres y 4,974 mujeres, con un índice de marginación .050063, grado de marginación alto.

De acuerdo a la tendencia observada se tiene la siguiente proyección de la población:

Año	Población
2010	10,271

Como se puede observar la perspectiva demográfica del municipio es de decrecimiento de la población, por efecto del fenómeno de emigración que se presenta en la zona.

RELIGIÓN

La mayor parte de la población profesa la religión Católica, existiendo alguna presencia de protestantes y evangélicos

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con los servicios educativos que corresponden los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria en 19 comunidades, se cuenta también con promotores del INEA con aproximadamente 50 maestros comunitarios, mediante el convenio firmado entre esta Dependencia y el H. Ayuntamiento

con la finalidad de atender la demanda de quienes requieren de este servicio a los niveles de primaria y secundaria abierta.

Educación preescolar.- Se tiene en este nivel 24 jardines de niños con una inscripción de alumnos de 272, atendidos por 19 maestros.

Educación elemental.- Se cuenta con una inscripción de 2,583 alumnos, atendidos en 83 escuelas con 194 maestros.

Actualmente se cuenta con el apoyo del CONAFE en 40 comunidades del municipio atendiendo a una población estudiantil de 297 alumnos en las localidades más alejadas del municipio.

Medio ciclo básica.- Se cuenta con 426 alumnos atendidos en 17 escuelas (incluye telesecundarias) con 34 maestros.

Educación media básica.- Existe la necesidad de construcción de Teleaulas para las instalaciones de escuelas de nueva creación, con la finalidad de que los alumnos que terminen su educación primaria no vean interrumpidos sus estudios.

Educación media superior.- Existe en la cabecera municipal una escuela de bachillerato técnico con una población escolar de 98 alumnos.

SALUD

El servicio de salud considerado como uno de los más importantes para los ciudadanos del municipio, sobre todo los del medio rural, tiene atención prioritaria por parte del H. Ayuntamiento y del DIF Municipal en coordinación con las instituciones federales dedicadas a la prestación de estos servicios.

Dentro del sistema de seguridad social por parte del ISSSTE cuenta con un consultorio Médico Familiar que atiende a 270 derechohabientes.

En el Programa IMSS-SOLIDARIDAD se cuenta con nueve unidades médicas ubicadas en igual número de localidades de este municipio de los cuales cuatro corresponden al sistema IMSS-SOLIDARIDAD, en el régimen ordinario de este instituto, se cuenta con

cinco médicos, tres paramédicos, tres enfermeras y ocho personas más al servicio de esta institución, atendiendo una población de 2,089 personas.

Dentro de las actividades que realiza la SSA se cuenta con un consultorio atendido por una doctora y una enfermera las cuales atienden a la población que no goza de los servicios de salud del IMSS o ISSSTE, atendiendo principalmente a la gente de más bajos recursos.

Actualmente se presenta atención médica de primer nivel a 480 niños becados dentro del Programa Niños en Solidaridad y 350 familias beneficiarias del programa Progresá, esto se hace posible con el trabajo de las diferentes instancias del sector salud que operan en el municipio como son: SS, ISSSTE e IMSS-SOLIDARIDAD.

ABASTO

Por su concentración en la actividad minera, el municipio no produce los alimentos básicos que satisfagan la demanda de sus habitantes, los cuales tienen que ser trasladados de otros municipios.

El municipio cuenta con una deficiente infraestructura carretera por lo cual el abasto de productos básicos y bienes de consumo generalizado se realiza de manera insuficiente, lo que lleva a encarecer los servicios y productos que la población requiere.

El desarrollo económico del municipio se basa fundamentalmente en la minería y la explotación forestal así como la ganadería, siendo éstas las actividades más importantes de la región.

Con el fin de brindar productos alimenticios a bajo costo que beneficien a la mayoría de la población, se encuentra una tienda DICONSA en la cabecera municipal y otras en varias localidades de la región.

VIVIENDA

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada y cuenta en gran parte con los servicios elementales de agua, energía eléctrica; el tipo de construcción de las mismas es de adobe y ladrillo, se destaca el tipo colonial en la cabecera municipal.

En la región serrana la mayoría de las viviendas son a base de madera, esto se puede observar principalmente en aquellos lugares en donde existe algún aserradero.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,628 viviendas de las cuales 2,599 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

En la cabecera municipal

90% Agua Potable

90% Alumbrado Público (porcentaje correspondiente a la cabecera municipal)

30% Mantenimiento de drenaje urbano

95% Recolección de basura y limpieza de vías públicas

70% Seguridad Pública

80% Pavimentación

90% Rastros

Actualmente se encuentran electrificados aparte de la propia cabecera municipal, las siguientes comunidades: La posta de Jihuites, boleras, Escobar y Anexos, El Zape, Zape Chico, Arroyo del Hacho, La Labor, Portales, Coscomate, Los Idolos, Los Nopales, Aguacaliente, El Potrero, San Pedro, lo que representa que solo el 30% de la población del total del municipio tiene acceso a este importante servicio.

El 70% de las viviendas existentes en el municipio dispone de agua entubada en las modalidades: dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del terreno y de llave pública o hidrante; el 30 % no dispone de agua entubada.

El 61% de las viviendas del municipio dispone de drenaje en las modalidades: conectado a la red pública, conectado a fosa séptica, con desagüe al río, lago o mar, con desagüe a grieta o barranca.

Servicio de limpia.- En la actualidad se cuenta con un camión recolector de basura el cual hace el recorrido diariamente (excepto los domingos) la cual se deposita en un lugar específico para ello; de igual forma tres personas se encargan de hacer el aseo de las

calles y otras cuatro personas más colaboran en la recolección de la basura que se genera diariamente.

Alumbrado público.- Son aproximadamente 95 lámparas las que distribuidas estratégicamente proporcionan el alumbrado público a la cabecera municipal, en el resto de las comunidades que cuentan con la energía eléctrica, el municipio tiene a su cargo 180 lámparas de las propias para alumbrado público.

En el renglón de pavimento hidráulico debemos mencionar que las principales calles de la población cuenta con este servicio, no así las colonias populares o asentamientos alejados del centro.

Seguridad pública.- El municipio cuenta con seis personas para vigilar el orden y la tranquilidad, de igual forma se apoyan con un vehículo para hacer los recorridos en la propia cabecera municipal y en el resto de las comunidades que conforman el municipio.

Obras públicas.- El H. Ayuntamiento cuenta con un equipo de maquinaria base para apoyar el rubro de obra pública permanente, en beneficio de las comunidades que así lo requieren en el municipio.

Medios de Comunicación

Por lo que respecta a medios de comunicación, el municipio cuenta con servicio de correo, telégrafo, radiograma y recibe señales de televisión por antena parabólica, además tiene telefonía rural.

Desde 1994 se cuenta con red telefónica a nivel particular y comercial existiendo a la fecha una cifra aproximada de 200 usuarios, así mismo se cuenta con una caseta telefónica para servicio de la comunidad, en telefonía rural vía satélite se cuenta con este servicio en casetas ubicadas en las comunidades del Zape, José Ma. Morelos, La Posta de Jihuites, San Pedro y para la región serrana funcionan casetas en las localidades de Lajas y el Cocono, por lo que gran parte de los habitantes de este municipio tienen acceso a este importante servicio, sin embargo aún falta incorporarlo a otras comunidades.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Guanaceví cuenta en la actualidad con una red de comunicaciones terrestres a través de caminos estatales y rurales, realizando su comunicación, internamente por caminos vecinales de terracería.

Cuenta con 174.9 kilómetros de longitud de la red carretera, 42 kilómetros de troncal federal revestida, 52.9 kilómetros de caminos rurales revestidos y 80 kilómetros de brechas mejoradas.

Está en proceso de construcción la carretera a Tepehuanes, Dgo. , y el camino de terracería a la Población de San Bernardo.

Se cuenta con pista de aterrizaje para aviones de medio alcance que principalmente cubren la ruta a Parral Chih.

La actual situación de las vías de comunicación del municipio se considera como un factor que limita su desarrollo, ya que dificulta las actividades de comercialización de los productos primarios que se generan localmente, así como los productos básicos que requiere la población de otras regiones.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Mercado.
- Reglamento de Panteones.

3.17. INDÉ



TOPONIMIA

Indé cuyo significado en la lengua Vasca significa "Ya hecho ", también se le da el significado de "Peña elevada", refiriéndose al cerro cercano denominado "La bufa". Su verdadero significado es "Disco de oro que representa el sol" así lo nombraban las tribus indígenas que lo habitaban.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Indé se localiza en la parte norte centro del estado de Durango, sus colindancias son: al norte Ocampo e Hidalgo; al sur El Oro y Rodeo; al oriente con Hidalgo y San Pedro del Gallo; y al poniente con El Oro. Se ubica a los 25° 54' 43" latitud norte, y a los 105° 13' 20" de longitud oeste, a una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar; se divide en 77 localidades, de las cuales las más importantes son: Indé, Concepción, San Rafael y el Palmito.

EXTENSIÓN

Cuenta con una superficie de 2,370.90 kilómetros cuadrados. La cabecera de la municipalidad está ubicada en una planicie de la cadena montañosa, al norte del Picacho acantilado de la Bufa de Indé.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 33 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995, efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 6,760 habitantes, cifra que representa el 0.47 por ciento de la población total del estado. La tasa media anual de crecimiento fue negativa de -3.86 por ciento para el período 1990 - 1995. La densidad de la población es de 4.27 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor parte de la misma se concentra en la cabecera municipal y en las poblaciones de Concepción, San Francisco y el Palmito.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 4,824 habitantes, en donde 2,363 son hombres y 2,461 son mujeres, el cual tiene un índice de marginación de -0.47342 y su grado de marginación es medio.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	3,745

RELIGIÓN

En mayor proporción la población del municipio profesa la religión Católica, registrándose alguna presencia de Protestantes y Evangélicos

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con una estructura adecuada para impartir educación a nivel preescolar, primaria, secundaria, comercial técnica y bachillerato. Además el CONAFE imparte cursos en comunidades con poca población.

SALUD

Los servicios de salud que se prestan en el Municipio son los siguientes:

Localidad	Institución
Potrero del Llano	Unidad Médica Rural IMSS Solidaridad.
Indé	Centro de Salud de la S.S.A.
Rancho Nuevo	Unidad Médica Rural IMSS Solidaridad.
El Palmito	Centro de Salud de la S.S.A., Módulo del I.S.S.S.T.E., Cruz Roja.
Zarqueños	Unidad Médica Rural IMSS Solidaridad.
San Francisco de Asís	Unidad Médica Rural IMSS Solidaridad.

ABASTO

Cuenta con un rastro municipal que abastece el 80 % del total de la población del Municipio, en la cabecera municipal existen tiendas y comercios de diversos productos. En el aspecto agrícola es autosuficiente en la producción de alimentos básicos.

VIVIENDA

El municipio cuenta con 1 526 viviendas con una mayor concentración en la cabecera municipal, siendo característica la construcción de adobe y ladrillo.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,317 viviendas de las cuales 1,298 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua, mercado, panteón y seguridad pública.

El total de viviendas ocupadas en todo el municipio el 29.9% dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 61% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 0.86% dispone de agua entubada de llave pública o hidrante y el 8.24% no dispone de agua entubada. El municipio cuenta con 38 fuentes de abastecimiento de agua potable.

El 95% de las viviendas de municipio disponen de energía eléctrica.

El 2.9% de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública, el 32.9% disponen de drenaje conectado a fosa séptica, el 1.6% dispone de drenaje con desagüe al río, lago o mar. 11.11% dispone de drenaje con desagüe a grieta o barranca y el 51.49% no dispone de drenaje. Tiene 31 sistemas de drenaje y alcantarillado para 31 localidades con el servicio.

Existe una presa denominada Lázaro Cárdenas con una capacidad de almacenamiento de 3,336 millones de metros cúbicos, capacidad útil de almacenamiento de 2,936 millones metros cúbicos y un volumen anual utilizado de 1,039 millones de metros cúbicos.

Medios de Comunicación

En lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio cuenta con servicio de correo, telégrafo y teléfono; por lo que se refiere al transporte rural, éste se realiza a través de autobuses públicos de pasajeros.

Cuenta con una agencia telegráfica, 31 estaciones terrenas receptoras, 15 oficinas postales de las cuales: dos son administraciones, nueve agencias, un expendio y una institución pública.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Cuenta con una red de carreteras rurales, revestidas y de terracerías, caminos que enlazan a la totalidad de las poblaciones; también tiene varias pistas de aterrizaje para avionetas y aviones bimotores.

La longitud de carreteras con que cuenta el municipio está distribuida como sigue:

30 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada.

28 kilómetros de carretera alimentadora estatal pavimentada.

164.2 kilómetros de caminos rurales revestidos.

13.3 kilómetros de brechas mejoradas.

Haciendo un total de 235.5 kilómetros.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento de Panteones.

3.18. MAPIMÍ



TOPONIMIA

Asentada al pie del cerro de la Bufa, del también llamado cerro de la india por su similitud a un perfil humano. Después de 273 años de la fundación de la Gran Tenochtitlán y 106 años después del descubrimiento del continente americano, existió en la parte oriente de la antigua provincia de la Nueva Vizcaya, hoy extremo norte del estado de Durango, una comunidad habitada por indígenas cocoyones a los que también se denominaba “Mapemes” por estar situados al pie de dicha altura a la que los naturales nombraban “Mapeme”, que en su habla es igual a “Piedra en Alto” o “Cerro Elevado”. De Mapeme la palabra se transformó por declinación lingüística en Mapemé y luego en Mapimí.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Mapimí se localiza al extremo norte del estado de Durango, a los 26° 14' 6" latitud norte y 104° 29' 14" longitud oeste, a una altura de 1,300 metros sobre el nivel

del mar. Limita al norte, con el estado de Chihuahua; al oriente, con el municipio de Tlahualilo; por el sur, con los municipios de Gómez Palacio, Nazas, Lerdo y San Pedro del Gallo y hacia el poniente, con el municipio de Hidalgo.

EXTENSIÓN

Cuenta con una superficie total de 7,126.7 Kilómetros cuadrados, se divide en 241 localidades, entre las cuales las más importantes son: Ceballos, Santa Librada, San Felipe, El Refugio, Jaralito, Yermo, La Merced y Bermejillo.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Habitaron tribus como los conchos (al norte y al noroeste) y los cocoyomes (al sur y al sureste) y los tobosos en todo el municipio.

Los conchos eran tribus seminómadas, se movían constantemente de un lugar a otro dentro de ciertos límites, utilizaban cañadas, grutas y otros sitios naturales para protegerse de las inclemencias del tiempo y los tobosos eran más belicosos y nómadas.

Las bases del sustento las constituían la caza, la pesca y recolección de frutos silvestres, eran hábiles en el uso del arco y flecha. La única autoridad que reconocían era la del más fuerte, diestro y valiente en la guerra.

Los cocoyomes vivían de la agricultura, completándola con la caza y la pesca, tenían conocimiento de cultivos de maíz, frijol, calabaza y otras plantas, tuvieron avances en las labores textiles, confeccionaban con tela que provenía de algodón, fibras de maguey y lechuguilla. Tenían conocimiento de metales como el cobre, oro y plata.

Los Tobosos y en general las naciones tarahumaras, se rebelaron muchas veces destruyendo el pueblo, hasta que se estableció un presidio militar que contuvo las sublevaciones, se recuerdan los alzamientos de los años: 1648, 1650 y 1652.

En la actualidad estos grupos étnicos han disminuido su presencia en el municipio. En 1995, de una población de 20,950 habitantes de 5 años y más, sólo 7 personas son hablantes de lengua indígena, lo que implica un porcentaje de 0.03%.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 37 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 24,024 habitantes, cifra que representa el 1.68 por ciento de la población total del estado. Son hombres 12,073 y mujeres 11,951 la tasa de crecimiento en el periodo 1990 - 1995 es de -0.79 por ciento.

La densidad de población es de 3.37 habitantes por kilómetro cuadrado; la mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de Bermejillo, Mapimí, Veintidós de Febrero, Martha, José María de Morelos, la Lucha y Guadalupe Victoria.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 22,940 habitantes, en donde 11,363 son hombres y 11,577 son mujeres; su índice de marginación es del -0.63751 y su grado de marginación es medio.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	21,329

RELIGIÓN

En la actualidad predomina la religión católica y en minoría Testigos de Jehová. En 1990, de una población de 21,756 habitantes de 5 años en adelante, 20,040 profesaban la religión Católica, 771 la Evangélica, 8 Testigos de Jehová, 417 otra, 428 ninguna, y 92 no especificada.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Para el ciclo escolar 1996-1997, el municipio contaba con 24 escuelas de nivel preescolar, 57 a nivel primaria, 18 de secundaria, 3 de nivel bachillerato, dando un total de 102 escuelas con 353 profesores.

Se ubica también una Unidad Regional Universitaria de las Zonas Áridas de la Universidad Autónoma de Chapingo entre los límites de Mapimí y Tlahualilo a 32 kilómetros de la Cd. de Bermejillo.

SALUD

La atención de la salud en el municipio es proporcionada por dos clínicas rurales de la SS, tres clínicas del IMSS, ocho casas de salud de la SS y un puesto periférico del ISSSTE. En el sector privado se cuenta con algunos establecimientos.

ABASTO

El municipio cuenta con mercados, bodegas de DICONSA que cubren la demanda de productos básicos. Existen distribuidores particulares en todo el municipio.

VIVIENDA

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada y cuenta, en gran parte, con los servicios elementales de agua, energía eléctrica; el tipo de construcción de las mismas es de adobe y ladrillo. Al 5 de noviembre de 1995, existen 4,842 viviendas con 24,024 ocupantes, registrando un índice de hacinamiento de 5.0 habitantes por vivienda.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,186 viviendas de las cuales 5,131 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua, alumbrado público, mercados, panteones, transportación y seguridad pública.

El 27.48% del total de viviendas del municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda. El 62.51% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del predio. El 0.9% dispone de agua entubada de llave pública o hidrante y el 9.11% no dispone de agua entubada.

El 95.08% de las viviendas en el municipio dispone de energía eléctrica.

El 30.59% de las viviendas dispone de drenaje conectado a la red pública, el 12.61% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 0.1% dispone de drenaje con desagüe al río, lago o mar, el 56.60% no dispone de drenaje.

El municipio cuenta con 27 fuentes de abastecimiento siendo estos pozos profundos con 2,990 metros cúbicos de volumen promedio diario de extracción. Cuenta con una presa en Benjamín Ortega Cantero, con capacidad total de almacenamiento de 40 millones de metros cúbicos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por lo que respecta a los medios de comunicación, el municipio cuenta con los siguientes servicios de correo: 3 administraciones y 12 expendios; telégrafos, en Mapimí, Bermejillo y Ceballos; teléfono; estación de microondas; recibe señales de televisión; radio A.M. y F.M.; y circulan los periódicos diariamente. Hay servicio local de camiones de pasajeros en la ruta Torreon-Gómez Palacio-Mapimí.

Las localidades que cuentan con servicio telefónico son:

Mapimí (con servicio de caseta, público y particular).

Bermejillo (con servicio de caseta, público y particular).

Ceballos (con servicio de caseta, público y particular).

San José de Bellavista (caseta telefónica).

22 de Febrero (caseta telefónica).

Martha (caseta telefónica).

Estas Localidades están con servicio de telmex.

En algunas localidades de las más alejadas se cuenta con telefonía, servicio ofrecido por telmex.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con vías de comunicación, tales como: carretera y ferrocarril, lo que le permite un fácil comunicación con el estado. El territorio de Mapimí es cruzado por el extremo este por el ferrocarril central mexicano que toca las estaciones de Bermejillo, Personal, Conejos, Yermo y Ceballos, con una extensión de más de 100 kilómetros.

Igualmente ocurre con la carretera México-Ciudad Juárez (vía corta) y que corre durante el trayecto anterior paralela a la vía del ferrocarril; también cuenta con una red de carreteras de terracería y caminos rurales en la gran mayoría de las poblaciones.

Al 31 de diciembre de 1997, contaba con una longitud de carretera de 410 kilómetros, de los cuales 163.8 son troncal federal pavimentada, 57 alimentadora estatal pavimentada, 19.5 caminos rurales pavimentados, 165.2 caminos rurales revestidos y 4.5 brechas mejoradas. La longitud de la carretera federal de cuota, administrada por el Gobierno del Estado es de 36 kilómetros.

En el municipio pasan las vías de ferrocarril en la ruta México-Cd. Juárez, Chih. la cual cruza por la localidad de Bermejillo siguiendo hasta Ceballos en una distancia de 150 kilómetros.

Paralela a esta vía de comunicación se tiene la carretera Federal no. 49 y la Autopista Gómez Palacio-Zabalza con una extensión de 150 kilómetros. La Carretera Bermejillo-La Zarca (75 km.). En Ceballos se cuenta con otra carretera que une Gómez Palacio con Jiménez, Chih., teniendo 70 kms Finalmente, el Municipio cuenta con aproximadamente 350 kms. de caminos vecinales, y de terracerías. Las carreteras federales que van a Cd. Juárez, Chih., a Cd. México dentro del municipio de Mapimí están conectadas a Gómez Palacio, Lerdo, San Luis del Cordero, Villa Hidalgo, Jiménez y Tlahualilo.

Se cuenta con dos aeródromos con una pista de aterrizaje de 1,400 metros en las localidades más grandes del municipio.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno.

Reglamento de Hacienda Municipal.

Reglamento de Limpia.

Reglamento de Seguridad Pública.

Reglamento de Mercado.

Reglamento de Panteones

EXTENSIÓN

El municipio del Mezquital cuenta con una superficie de 7,196.5 kilómetros cuadrados.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Dentro del municipio existen 4 diferentes grupos étnicos: el tepehuano, habita en la región alta, abarcando las comunidades de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, Santiago Teneraca y Taxicaringa; los Huicholes y Coras, que habitan la región de las quebradas, en la comunidades de San Antonio de Padua, San Lucas de Jalpa y Huazamota, y los Mexicaneros que habitan en las comunidades de San Pedro de Xicoras y San Buenaventura. De estos 4 grupos étnicos el predominante dentro del municipio, es el de los Tepehuanos. En 1995, de una población de 22,281 habitantes de 5 años y más, 15,630 son hablantes de lengua indígena representando un porcentaje del 70.15%.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 19,766 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

El Censo Nacional de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, señala que la población total del municipio es de 26,817 habitantes, que representa el 1.87% de la población del estado. Son hombres 13,243 y mujeres 13,574. Durante el periodo 1990-1995, presentó una tasa de crecimiento del 2.16% y una densidad de 3.73 habitantes por kilómetro cuadrado; la mayor concentración se encuentra en la cabecera municipal y en las localidades de Paura, Charcos, Santa María de Ocotán, Huazamota y Guajolota.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 30,069 habitantes, los cuales 14,699 son hombres y 15,370 son mujeres; su índice de marginación es de -2.48306 el grado de marginación es muy alto.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	36,951

RELIGIÓN

La religión que predomina en el municipio es la Católica y en una menor escala la evangélica. En 1995, de una población de 19,852 habitantes de 5 años y más, 17,877 profesan la Católica; 168 la Evangélica; 2 la Judaica; 435 otra; 962 ninguna y 408 no especificada.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir la educación de nivel pre-escolar, primaria, secundaria, bachillerato, profesional medio y una escuela comercial (en la cabecera municipal).

En el ciclo educativo (1996-97), se tienen las siguientes escuelas y personal docente:

Preescolar: 66 escuelas, con 69 profesores.

Primaria: 148 escuelas, 321 profesores.

Secundaria: 15 escuelas, 39 profesores.

Bachillerato: 2 escuelas, 23 profesores.

Profesional medio: 1 escuela, 3 profesores.

Total: 232 escuelas, 455 profesores.

En 1995, de una población de 14,451 habitantes de 15 años y más. Había un total de 7,016 hombres, de los cuales 5,073 son alfabetas; 1,931 analfabetas; 12 no especificados; siendo el porcentaje de analfabetismo del 27.52%. El total de mujeres fue

de 7,435, de las cuales 3,572 son alfabetas; 3,838 analfabetas; 25 no especificaron, el porcentaje de analfabetismo ascendió al 51.62.

SALUD

La atención médica en el municipio se otorga a través de los centros de la Secretaría de Salud ubicados uno, en la cabecera municipal y otro en Huazamota, así como cinco unidades móviles de salud distribuidas en el resto del municipio, más 20 clínicas de IMSS Solidaridad y dos médicos particulares instalados en la presidencia municipal que dan consulta gratuita.

ABASTO

Dentro del municipio se cuenta con suficientes tiendas campesinas DICONSA así como pequeñas misceláneas que atienden las necesidades del municipio, abasteciéndose todas ellas en la ciudad capital del estado.

VIVIENDA

Dentro del municipio encontramos diferentes tipos de casa-habitación, que van desde la mampostería, adobe, bloque y ladrillo en la zona del valle y huazamota hasta las de madera y palma en la zona habitada por las diferentes etnias. A finales de 1995, el municipio cuenta con 4,693 viviendas particulares con 26,817 ocupantes, correspondiéndole un índice de hacinamiento de 5.7 personas por vivienda.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,273 viviendas de las cuales 5,172 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo y apreciaciones del Ayuntamiento es:

Agua potable, cobertura municipal del 80%.

Alumbrado público, únicamente en la zona Valle. Cobertura municipal del 17.04%.

Mantenimiento de drenaje urbano, existe únicamente en la cabecera municipal en un 100%. La cobertura municipal es del 18.82%.

Recolección de basura y limpieza de las vías públicas, el servicio se proporciona en la cabecera municipal, los pueblos del Troncón y la China.

Seguridad pública, un 30%.

Pavimentación, un 70% únicamente en la cabecera municipal.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con servicios de telégrafos, una agencia COTEL; correos con: una administración, una agencia y 27 expendios; teléfono domiciliario en la cabecera municipal y en la mayoría de las localidades a través de casetas telefónicas; la comunicación por radio de banda civil, recibe señales de televisión por antena parabólica; y frecuencia de radio A.M. y F.M.

Existe ruta foránea de autobuses de pasajeros de la ciudad de Durango a la cabecera municipal, y viceversa, con frecuencia diaria; así como rutas cada tres días a la ciudad de Durango, Llano Grande, Candelaria y Santa María de Ocotán, con una distancia de 80 km, 150 km y 240 km, respectivamente, en carretera pavimentada.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio tiene una deficiente red de comunicaciones terrestres, realizando su comunicación internamente a través de caminos vecinales de terracería.

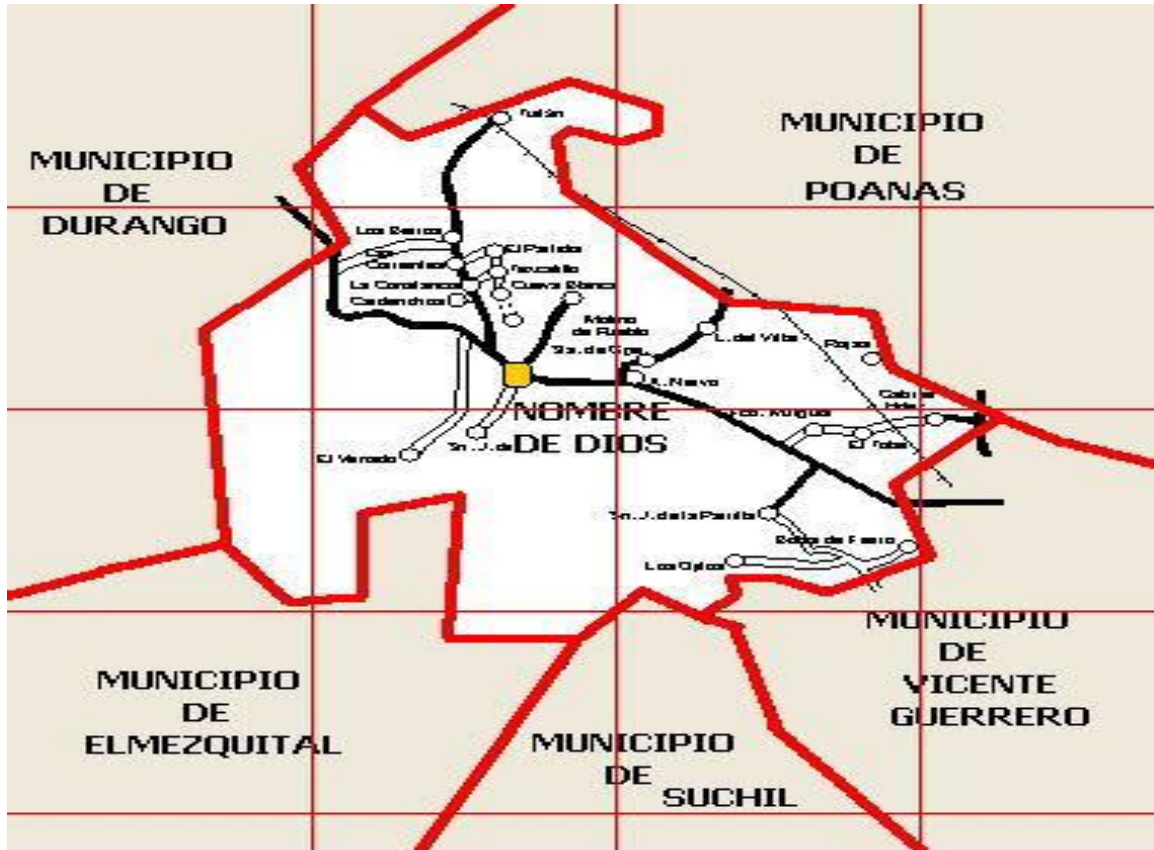
La longitud de carretera por tipo de camino al 31 de diciembre de 1997, es de 39.3 kilómetros pavimentados de carretera troncal federal y 340 kilómetros de caminos rurales revestidos. De la longitud de carretera federal, 35 kilómetros son administrados por el Gobierno del Estado.

Por la vía aérea el servicio es proporcionado por líneas particulares, existiendo aproximadamente 7 aeródromos en diferentes localidades para naves pequeñas y medianas.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento de Panteones.

3.20. NOMBRE DE DIOS



TOPONIMIA

Alrededor de 1555 a 1556, el Franciscano llamado Fray Gerónimo de Mendoza, quien fundó la misión franciscana, celebró la primera misa en nombre de Dios y así se le quedó el nombre.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Nombre de Dios se localiza al suroeste de la capital del estado, en las coordenadas 23°51' de latitud norte y a los 104°15' de longitud oeste; a una altura de 1,730 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte, con los municipios de Durango y Poanas; al sur, con Mezquital y Súchil; al oriente con Vicente Guerrero y Poanas y al poniente con Durango y Mezquital.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie territorial de 1,478.3 kilómetros cuadrados.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

No existen, se tiene conocimiento que los que transitan o incursionan son los tepehuanos, pero no tienen lugar de residencia definido. En 1995, de una población de 17,202 habitantes de 5 años y más, solo 4 personas son hablantes de lengua indígena, lo que representa un porcentaje del 0.02%.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 15 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, la población total del municipio asciende a 19,318 habitantes, la mayor concentración se encuentra precisamente en Nombre de Dios. De esta cantidad 9,666 son hombres y 9,652 son mujeres. La población del municipio representa el 1.35% con respecto a la del estado.

La tasa de crecimiento fue de -0.37% en el periodo 1990-1995 y su densidad es de 13.07 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuentan con un total de 17,318 habitantes en donde 8,431 son hombres y 8,887 son mujeres; su índice de marginación es de -0.44865, su grado de marginación es medio.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	18,273

La proyección de población en el año 2010, se estiman sean 18,273 habitantes.

El municipio de Nombre de Dios cuenta con una proporción numerosa de población joven con una distribución proporcional en ambos sexos.

RELIGIÓN

Predomina la religión Católica con un pequeño porcentaje de Evangelistas. En 1990, de una población de 17,190 habitantes de 5 años en adelante; 16,423 profesan la religión Católica, 360 la Evangélica, 128 otra, 224 ninguna y 55 no especificada.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

La infraestructura educativa en escuelas y personal docente en el año (1996-97), es el siguiente:

Preescolar: 29 escuelas, 41 profesores.

Primaria: 39 escuelas, 166 profesores.

Secundaria: 7 escuelas, 53 profesores.

Bachillerato: 1 escuela, 20 profesores.

Total: 76 escuelas, 280 profesores.

En 1995, de una población de 12,257 habitantes de 15 años y más, se tienen los siguientes registros:

Hombres (6,142); son 5,737 alfabetas, 391 analfabetas, 14 no especificados. Porcentaje de analfabetismo 6.37%.

Mujeres (6,115); son 5,677 alfabetas, 413 analfabetas, 25 no especificados. Porcentaje de analfabetismo 6.75%.

Cuenta con una rondalla femenil integrada por alumnas de diferentes escuelas.

SALUD

La atención a la salud la prestan distintas instituciones: clínica rural de la SS en Nombre de Dios; clínica de campo del IMSS en Amado Nervo, Santa Cruz de Guadalupe y Emilio Portes Gil; existe también un puesto periférico del ISSSTE en Nombre de Dios y un centro de desarrollo del DIF en Nombre de Dios, Lauro del Villar y Revolución Social. Últimamente, se han instalado 2 clínicas rurales de SS, una clínica rural del IMSS-Solidaridad y una clínica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial Durango (CREE).

ABASTO

En términos generales se considera al municipio autosuficiente en algunos alimentos que produce, en temporadas ha sido capaz de exportar granos básicos como frijol, maíz, así como legumbres entre las cuales son brócoli y la coliflor.

Cuenta con tiendas departamentales para el abasto de productos básicos, con venta de verduras, ropa, calzado, comestibles, etc.

Cuenta con un mercado municipal y un rastro que abastecen al 80% de la población total del municipio.

VIVIENDA

Predomina la construcción de adobe y techo de viga, la tenencia de la tierra es fundamentalmente privada y en su mayoría cuenta con los servicios elementales de: agua, energía eléctrica y drenaje. Al 5 de noviembre de 1995, cuenta con 4,086 viviendas, con 19,318 ocupantes. Índice de hacinamiento 4.7.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 4,233 viviendas de las cuales 4,140 son particulares.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 4,233 viviendas de las cuales 4,140 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, plaza, jardines, alumbrado público, centros deportivos, mercado, panteones, transportación y seguridad pública.

El 20.9% del total de viviendas del municipio de Nombre de Dios dispone de agua entubada dentro de la vivienda, 66.9% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, 0.20% dispone de agua entubada de llave pública o hidrante, el 12% no dispone de agua entubada.

El 95.57% dispone de energía eléctrica; el 17.99% dispone de drenaje conectado a la red pública, el 20.49% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 61.86% no dispone de drenaje.

Cuenta con 75 fuentes de abastecimiento de agua potable: 7 son pozos profundos, 4 son manantiales y 64 comprenden galerías filtrantes y norias.

Cuenta con 25 sistemas de drenaje y alcantarillado para 25 localidades.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuenta con servicios de telégrafo (una administración), correo (una administración, 6 agencias y 5 expendios) y teléfono. La transportación es a base de autobuses públicos de pasajeros y vehículos de alquiler.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Cuenta el municipio con caminos y carreteras que comunican todos sus lugares habitados; la carretera federal México-Durango, es la más importante arteria de comunicación que atraviesa por territorio municipal.

Tiene una longitud de red carretera de 211.4 kilómetros, de los cuales 45 son troncal federal pavimentada, 37.6 alimentadora estatal pavimentada, 10.7 alimentadora estatal revestidos, 97.1 de caminos rurales revestidos y 21 kilómetros de brechas mejoradas.

El ferrocarril de Durango a Felipe Pescador, atraviesa la región occidental del municipio proporcionando servicio de pasajeros y de carga.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

3.21. EL ORO



TOPONIMIA

El municipio recibe su nombre del metal áureo del mismo nombre, el cual es un metal amarillo, más dúctil y maleable que cualquier otro, además de ser uno de los más pesados. El oro solo reacciona ante el cloro, el bromo y el agua regia. Su símbolo químico es Au, su número atómico 79 y fue uno de los primeros metales conocidos por el hombre.

MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de El Oro se localiza en la parte norte del estado de Durango en las coordenadas 25°57' de latitud norte y 105°22' de latitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al norte con los municipios de San Bernardo

e Indé; al este con los municipios de Indé y Rodeo; al sur con los municipios de Coneto de Comonfort y Santiago Papasquiario; y al oeste con los municipios de Santiago Papasquiario, Tepehuanes, Guanaceví y San Bernardo. La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del estado es de 360 kilómetros.

EXTENSIÓN

La extensión territorial del municipio es de 3,458.8 kilómetros cuadrados, que representa un 2.9% de la superficie del estado.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS

Existe en la comunidad de la Boquilla Colorada una población de 50 habitantes pertenecientes a la etnia de los tarahumaras.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 51 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según el Censo de Población y Vivienda 1995 efectuado por el INEGI, este municipio presentó una población de 13,516 habitantes, de los cuales 6,600 eran hombres y 6,916 mujeres. Durante el periodo 1990- 1995 presentó una tasa de crecimiento negativa del -1.61%.

Según el Anuario Estadístico de 1998 para el estado de Durango, el municipio de El Oro registró en 1996, 378 nacimientos (198 hombres y 190 mujeres); las principales causas de morbilidad y mortandad siguen siendo las propias de un país subdesarrollado, siendo para los niños las infecciones gastrointestinales y respiratorias, para la población económicamente activa los accidentes y para los ancianos los problemas cardiacos y las enfermedades degenerativas. El número de defunciones en este mismo año alcanzó las 93 unidades, 56 de sexo masculino y 37 del femenino.

La emigración es un fenómeno propio de la región, ya que no hay familia en la que por lo menos uno de sus miembros, haya partido temporal o definitivamente de su seno, lo que disminuye el capital humano de la región.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 10,501 habitantes.

De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	10,595

RELIGIÓN

Dentro del municipio de El Oro la religión que profesan la mayoría de sus habitantes es la Católica (95%); seguida por la Evangélica (1.4%), por otras religiones (1%), algunas de ellas no especificadas (2%), y algunos que no profesan ninguna (2.4%).

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

El conocimiento es indispensable para el progreso y se adquiere principalmente en las escuelas, en el municipio existen para impartir la educación básica planteles de educación preescolar (14), primaria (43) y secundaria (17).

En educación media superior existen 3 planteles; 2 de ellos ubicados en la cabecera municipal (CBTA y COBACH) y el restante (CECyTED) en la localidad de General Escobedo, segunda en importancia dentro del municipio. En esta infraestructura laboran 208 maestros.

La educación media comercial y superior, se presta a través de las escuelas comercial y normal, impartándose en esta última las licenciaturas en educación preescolar y primaria.

Con el objeto de coordinar las actividades administrativas y de planeación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECyD), se creó en el municipio la Oficina Regional de Servicios Educativos (O.R.S.E.) en el año de 1991.

SALUD

El municipio contó durante 1997, según el Anuario Estadístico 1998 para el estado, con un total de 11 unidades médicas encargadas de prestar los servicios de salud, de éstas dos son del ISSSTE; cuatro del IMSS- Solidaridad; cuatro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y uno de CREE.

Dentro de estas unidades, está el Hospital General "A" en Santa María del Oro que cuenta con la infraestructura y personal especializado para brindar atención a los pacientes en las especialidades de cirugía, gineco- obstetricia, medicina interna y pediatría.

Un Hospital General "A" en Santa María del Oro que cuenta con la infraestructura y personal especializado para brindar atención a los pacientes en las especialidades de: Cirugía, Gineco-obstetricia, Medicina Interna y Pediatría.

Un Centro de Salud Rural para población concentrada en Santa María del Oro.

Un Centro de Salud Rural para población dispersa en General Escobedo.

Un Centro de Salud Rural en San José de Ramos.

3 Unidades de IMSS-Solidaridad (Santa Cruz de Tepehuanes, Potrero de Campa y Poblado de Peña).

Todos estos proporcionan solamente el servicio de Medicina Preventiva.
8 Médicos particulares.

2 Odontólogos privados.

Un Odontólogo institucional.

ABASTO

Cuenta con tiendas departamentales donde se encuentran productos básicos para consumo del 90 % del total de la población del municipio. En la producción de alimentos si es autosuficiente.

VIVIENDA

Existen en el municipio 3,216 viviendas, de las cuales el 87.0% son propias; la mayoría están construidas con adobe (82.4%); el 40.7% tiene techo de lámina de asbesto o metálica; en el 82.8%, el piso es de cemento o firme.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,863 viviendas de las cuales 2,833 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo a las apreciaciones del ayuntamiento los servicios públicos se prestan de la siguiente manera:

Agua Potable	81.9% de las viviendas del municipio.
Recolección de basura	Sólo se presta este servicio en la cabecera municipal.
Tratamiento de aguas residuales	Existe una laguna no funcional en la cabecera municipal.
Seguridad Pública	Se cuenta con 14 elementos y un comandante, integrándose también como autoridades los jefes de cuartel, comandantes, etc. En la cabecera municipal, de igual forma se cuenta con un destacamento de la Policía Judicial del Estado al mando de un comandante.
Alumbrado Público	Este servicio es prestado mediante lámparas en la mayoría del municipio.
Panteones	Existe uno en la cabecera municipal y cada comunidad hacia el interior del municipio cuenta con su propio panteón; los cuales son controlados por la autoridad local.

Rastro Municipal	Existe uno en la cabecera municipal el cual lleva a cabo la matanza de reses de manera obligatoria y opcional.
Registro Civil	Se cuenta con una oficialía del registro civil en la cabecera municipal y otras más en las comunidades más pobladas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con una administración telegráfica; 2 administraciones de correos, 2 agencias y 6 expendios; una agencia de COTEL; de correos; así como una red telegráfica ubicada en la cabecera municipal; y telefonía automatizada, únicamente en la cabecera municipal, semiautomatizada en General Escobedo y casetas rurales en San José de Ramos, Emiliano Martínez y Magistral.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con 322.5 kilómetros de carretera, de los cuales 14.0 están pavimentados y el resto son caminos rurales revestidos que pertenecen a las carreteras estatales o alimentadoras. Existe un aeródromo registrado.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Reglamento de Policía.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Panteones.

4. Situación Actual del Estado de Durango frente a la problemática de la violencia física hacia las Mujeres.

4.1. Marco Conceptual²

Agresor: A la persona que infringe cualquier tipo de violencia de género contra las mujeres.

Derechos humanos de las mujeres: A los derechos que forman parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las Declaraciones, Convenciones y Tratados Internacionales de los que México forma parte, destinados a proteger los derechos de las mujeres.

Perspectiva de género: A la visión científica, analítica y política entre mujeres y hombres, que promueve la igualdad entre ambos, mediante la eliminación de las causas de opresión basada en el género; privilegiando la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, mediante la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

Refugios: A los albergues, centros o establecimientos constituidos por organismos o asociaciones civiles o del Estado para la atención y protección de las víctimas de la violencia de género.

Víctima: A la mujer de cualquier edad a la que se le cause violencia de género, en cualquiera de sus tipos y modalidades.

² LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Violencia de Género: Cualquier conducta dolosa de acción u omisión en contra de la mujer, basada en su condición de género, llevada a cabo por el agresor en el ámbito privado o público, cuyo fin o resultado provoque la muerte, o en su caso, sufrimiento o daño psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual.

Violencia económica: Toda acción u omisión del agresor que afecta la independencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima y sus hijos; así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia Física: Cualquier acto u omisión no accidental que cause daño a la víctima, mediante el uso de objetos, armas o sustancias que puedan provocar una lesión interna, externa o ambas, e incluso la muerte;

Violencia patrimonial: Toda conducta de acción u omisión del agresor que afecta la independencia patrimonial de la víctima, que se manifiesta mediante la destrucción, sustracción, retención o distracción de bienes comunes o propios de la víctima, así como de valores, derechos patrimoniales, objetos o documentos personales.

Violencia Psicológica: Cualquier acto u omisión del agresor que cause a la víctima intimidación, daño, sufrimiento o cualquier tipo de alteración psicológica, que produzca como consecuencia menoscabo en su autoestima, depresión o atente contra su dignidad e integridad física; y

Violencia sexual: Todo acto que atente contra la libertad, integridad y seguridad sexual de la víctima, así como contra su dignidad al denigrarla y concebirla como un objeto.

Violencia de género en el ámbito familiar: la realización de conductas dirigidas a dominar, someter y controlar a las mujeres dentro o fuera del hogar por el agresor que tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o parentesco por

consanguinidad o afinidad con la víctima y haya implicado la convivencia en un domicilio común o familiar.

4.2. Marco Jurídico

La familia es la más antigua de las instituciones humanas y constituye un elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente con el papel social que les corresponde.

4.2.1. La violencia

Esta conducta ya está prevista en el Derecho de Familia dentro de las causales de divorcio, consignadas en las fracciones IV y X del artículo 262 del Código Civil del Estado de Durango (y en las frac. IV, XI y XIX del artículo 267 Código Civil Federal). La última expresa que será causal de divorcio "la conducta de violencia familiar cometida o permitida por uno de los cónyuges contra el otro, o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos".

Con lo anterior se amplía el significado de violencia en nuestra legislación civil. En lo penal, ya está comprendida como un delito específico en los artículos 320 al 322 del C.P.D. (y en el 343 bis, 343 ter, 343 Quáter, del C.P.F.). Esta ampliación del concepto jurídico de la violencia en la legislación civil, da la impresión de "penalización" de esta rama del Derecho, porque se está definiendo la conducta ilícita de un familiar y sancionando sus consecuencias. Se debe observar que este caso de violencia hace referencia a situaciones familiares, que afectan la armonía del matrimonio y la familia, que es responsabilidad de la norma jurídica conservar e incrementar.

En la violencia familiar, se produce la disolución del vínculo conyugal, o la pérdida de derechos (patria potestad, custodia, etc.), además de las sanciones por daños y perjuicios causados y el daño moral consecuente.

En el Código Civil del Estado de Durango en su artículo 318-2 se define violencia familiar como: “Todo acto de fuerza física o moral, poder u omisión recurrente intencional que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia con la intención de dominar, someter, controlar o agredir física, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia que tenga relación de parentesco por consanguineidad, tenga o la haya tenido por afinidad civil, o por concubinato, realizado dentro o fuera del domicilio ocupado por la familia y que tienda a causar daño.

4.2.2. Antecedentes legislativos

- ✓ Declaraciones y convenciones internacionales;
- ✓ Igualdad de todos los humanos;
- ✓ Protección a la mujer;
- ✓ Protección a los niños;
- ✓ Normatividad nacional;
- ✓ Constitución;
- ✓ Código Civil;
- ✓ Códigos civiles de 1870 y 1884;
- ✓ Ley sobre Relaciones Familiares;
- ✓ Código Civil de 1928;
- ✓ Legislación penal;

Es importante recorrer la evolución legislativa habida, pues de ella se obtienen datos importantes que reflejan la tradición, usos y costumbres de las diferentes épocas, que nos permiten analizar los avances logrados. La legislación refleja, en cierta medida, la tradición y costumbres de cada tiempo, los problemas y soluciones a ellos que se daban.

❖ DECLARACIONES Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

Esta parte la dividiremos en dos: la primera se refiere a la proclamación de la igualdad de todos los seres humanos ante la ley; la segunda, al aspecto político que negaba el voto a la mujer.

❖ IGUALDAD DE TODOS LOS HUMANOS ANTE LA LEY

Como antecedentes tenemos: La declaración de los derechos de Virginia (17 de octubre, 1774), que en la sección 1ª, expresa que "todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...". Y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, que afirma: "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos" (art. 1º) .

Se inició en el pasado siglo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, probada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. En su artículo primero consagra que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

En el artículo 2.1 se expresa que toda persona "tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, posición política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición".

Semejantes disposiciones encontramos en las Convenciones o Pactos internacionales posteriores. En el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre, 1966), el artículo 3B obliga a los Estados parte en el pacto a "asegurar a los hombres y a las mujeres igual título y goce de todos los derechos" enunciados en ese Pacto.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 de diciembre, 1966), tiene una redacción semejante en el artículo 3B. En la Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 22 de noviembre, 1969) el artículo 1º previene que "los Estados parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".

De lo anterior se concluye que los derechos humanos:

a) Son naturales y de toda persona humana;

- b) Son innatos, se tienen por ser hombre y especialmente a partir de la concepción;
- c) Surgen por la dignidad del ser humano, y
- d) Responsabilizan a todos a "comportarse fraternalmente los unos con los otros".

❖ PROTECCIÓN A LA MUJER

La Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos políticos a la Mujer (1948), en su artículo I señala que las partes contratantes "convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no debe negarse o restringirse por razones de sexos".

Semejante redacción se contempla en la Convención sobre los Derechos Políticos a la Mujer (1952), el artículo 1º dice que "las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condición con los hombres, sin discriminación alguna".

Este tema ha sido objeto de estudios diversos y de reuniones internacionales, y se pueden señalar los esfuerzos de la ONU durante lo que se considera el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Este período llega a su máxima expresión con la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980). Se llega a la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que recomendó a los Estados implementar políticas y medidas administrativas, legislativas, económicas y culturales, para crear una infraestructura de atención a la mujer.

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, se señala que la expresión "discriminación contra la mujer", denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultados menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de hombre y de mujer, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas públicas, económicas, sociales, culturales y civiles y en cualquier otra esfera. El artículo segundo previene que los Estados deben condenar "la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir por todos los medios apropiados sin dilación, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y con tal objeto se comprometen a una serie de medidas".

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Para), firmada el 4 de febrero de 1995, señala que para efectos de esa Convención debe entenderse por violencia "contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Es interesante lo que en el artículo 2º se expresa, al señalar que "se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psíquica:

"a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

"b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, o cualquier otro lugar, y

"c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra. Después se hace una relación de los derechos protegidos y los deberes de los Estados."

❖ PROTECCIÓN A LOS NIÑOS

En la Declaración de los Derechos del Niño (1959) se contiene una relación de los derechos que el niño disfrutará, y se agrega que "para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión" (art. 6S). Posteriormente, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), parte de que se "entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Se considera niño, y se le protege, al embrión humano, pues en el preámbulo se expresa que como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño "el niño por falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especial, inclusive la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento". Se hace la relación de sus derechos y se determinan garantías a cargo de los Estados parte para su cumplimiento.

Convenio (Convención) de La Haya del 19 de octubre de 1996, relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental de Medidas de Protección a los Niños. En esta Convención se señalan las autoridades que son competentes para la protección de las personas y bienes de los niños; la ley aplicable; la responsabilidad parental (padres y quienes ejerzan autoridad); asegurar el reconocimiento y ejecución de las medidas de protección; y establecer entre las autoridades de los Estados contratantes la cooperación necesaria para conseguir los objetivos de la Convención.

❖ **NORMATIVIDAD NACIONAL**

De las leyes de nuestro país nos limitaremos a la Constitución, Código Civil y Código Penal, aun cuando encontramos referencias a la igualdad de hombre y mujer, y disposiciones que evitan la discriminación de mujeres y menores, en toda su legislación positiva.

Antes conviene señalar que como consecuencia de la ratificación de las principales Convenciones señaladas, el gobierno mexicano crea el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, y el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000, para implementar medidas para el desarrollo de ambos.

a) *Constitución*

Por reformas publicadas en el *Diario Oficial* del 31 de diciembre de 1974, se creó el nuevo artículo cuarto, en el que se recogieron diversos temas cuya reglamentación, a nivel constitucional, se estimó necesaria.

Se consagra la igualdad jurídica de la mujer y el varón. Es verdad que antes de la reforma las leyes se aplicaban por igual a una u otro, pero existían algunas excepciones, sobre todo en materia civil y laboral, producto de la tradición que estimaba a la mujer un ser más débil, más improporada y, por lo tanto, requerida de mayor protección, motivos por los cuales, en ciertos casos, la ley prohibía llevar a cabo determinados actos por sí mismos, libremente.

Dentro del mismo artículo se encuentran otras disposiciones de interés a comentar. La protección legal a la familia en su organización y desarrollo. El derecho a decidir de

manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamento de sus hijos (que en el matrimonio se ejerce por ambos cónyuges artículo 162 c.c.). La protección a la salud. El derecho a la vivienda digna y decorosa. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo. Y los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; los ascendientes, los tutores y los custodios tienen el deber de preservar estos derechos.

Las reformas anteriores derivan de las deliberaciones habidas en la (Conferencia Mundial de Población celebrada en la ciudad de la República de Rumania, en 1974. Al año siguiente se celebra en México el Año Internacional de la Mujer, que trae como consecuencia la inica de varias modificaciones a la legislación positiva, en especial al Código Civil.

El derecho al voto, se otorga a la mujer por reforma al artículo 34 constitucional, publicada en el Diario Oficial del 7 de octubre de 1953. En éste se expresa que "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido dieciocho años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

❖ CÓDIGO CIVIL

En relación a este ordenamiento legal conviene hacer una referencia a los códigos anteriores, y percatarnos de cómo fue su evolución.

a) Códigos Civiles de 1870 y 1884

En ambos el artículo 1º prevenía que "la ley civil es igual para todos, sin distinción de personas ni sexos, a no ser en los casos especialmente declarados". Y estos casos fueron varios e importantes en cuanto a la discriminación de la mujer y de los hijos.

En el Código de 1870 el predominio del marido era definitivo. "La mujer debe vivir con el marido" (art. 199 c.c.); el domicilio de la mujer casada, sino está legalmente separada de su marido, es el de éste (art. 32 c.c.). "El marido debe proteger a la mujer, ésta debe obedecer a aquél, así en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes" (art. 201 c.c.). La mujer está obligada a seguir a su marido,

si éste lo exige, donde quiera que establezca su residencia, salvo pacto en contrario celebrado en las capitulaciones matrimoniales (art. 204 c.c.). Los artículos siguientes prevenían que el marido era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio y el representante de su mujer, y que ésta no podía sin licencia de aquél, dada por escrito, comparecer en juicio por sí o por procurador, "ni aun para la prosecución de los pleitos comenzados antes del matrimonio pendientes en cualquier instancia al contraerse éste" (arts. 205 y 206 c.c.). El artículo 207, disponía que, "tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso o lucrativo, enajenar sus bienes y obligarse sino los casos especificados en la ley".

"Clasificó a los hijos en legítimos y en hijos fuera de matrimonio, subdividiendo a estos últimos en hijos naturales y en hijos espurios ex-nefario vel damanato coitu o sea adulterinos y los incestuosos principalmente para conferirles derechos hereditarios en diferentes proporciones en razón a la diversa categoría a que pertenecían (arts. 283 y 2460 a 24969)." confirió la patria potestad al padre exclusivamente (art. 392) y a la falta de él lo ejercía la madre.

El marido era el legítimo administrador de la sociedad conyugal, la mujer sólo podía administrar cuando hubiese convenio o sentencia que así lo estableciera. En relación a la dote, la administración y el usufructo correspondían al marido. La dote se definió en el artículo 2251 como "cualquier cosa o cantidad que la mujer u otro en su nombre da al marido con objeto expreso de ayudarle a sostener las cargas del matrimonio". El artículo 2269 determinaba que "al marido pertenece la administración y el usufructo de la dote, con la restricción establecida en el artículo 205 y la libre disposición de ella, con las limitaciones que se establecen en este capítulo".

En las causales de divorcio había una discriminación contra la mujer. Después de señalar como causal el adulterio, el artículo 241 previene que el adulterio de la mujer es "siempre causa de divorcio", en cambio, el siguiente artículo señalaba que el del marido "es causa de divorcio solamente cuando en él concurren alguna de las circunstancias siguientes:

- I. Que el adulterio haya sido cometido en la casa común;
- II. Que haya habido concubinato entre los adúlteros, dentro o fuera de la casa conyugal;

III. Que haya habido escándalo o insulto público hecho por el marido a la mujer legítima;

IV. Que la adúltera haya maltratado de palabra o de obra, o que por su causa se haya maltratado de alguno de esos modos a la mujer legítima."

En el Código de 1884, se reproduce casi textualmente el anterior, y sólo introdujo el principio de la libre testamentación que abolió la herencia forzosa y suprimió el régimen de las legítimas en perjuicio, principalmente de los hijos de matrimonio.

❖ LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES

El 9 de abril de 1917, expide Venustiano Carranza esta ley que se estima tiene un vicio de origen "por haber sido expedida y promulgada cuando ya existía el Congreso a quien correspondía darle vida. Se le considera como el primer Código Familiar del mundo.

En esta ley se derogan capítulos relativos del Código de 1884. En la exposición de motivos, se hace referencia a la necesidad de igualar los sexos, pues se decía que el sacramento "lejos de disminuir la autoridad del marido sobre la mujer, la retrocedió, cuando menos desde el punto de vista moral, y dio poder a aquél". Se confirma el divorcio vincular, ya establecido por los decretos de Venustiano Carranza de 1914 y 1915. El artículo 75 señala que "el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro".

Dentro de los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, el artículo 40 previene que "los cónyuges están obligados a guardarse fidelidad, a contribuir cada uno por su parte a los objetos del matrimonio y a socorrerse mutuamente". Continúa la obligación de la mujer de vivir con su consorte, exceptuando cuando éste se ausente de la República (art. 41). El marido debe dar alimentos a su mujer y hacer todos los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar, la mujer "tiene obligación de atender todos los asuntos domésticos; por lo que ella será especialmente encargada de la dirección y cuidado de los hijos, gobierno y dirección del hogar" (art. 44).

La mujer necesita licencia del consorte para obligarse a prestar servicios personales en favor de personas extrañas, a servir en un empleo, ejercer una profesión, establecer un comercio. La mujer no tiene plena capacidad siendo mayor de edad para administrar sus bienes propios y disponer de ellos, y ejercer todas las acciones que le competen, sin

autorización o consentimiento del esposo (art. 45). En relación a la patria potestad, ya se expresa que ésta se ejerce por el padre y la madre (art. 241).

Se borró la distinción entre hijos naturales e hijos espurios, o sean los adulterinos, los incestuosos, pero se dispuso que los naturales sólo tendrían derecho a llevar el apellido del progenitor que los reconozca; se omitió consignar derecho a alimentos y el derecho a heredar en relación con dicho progenitor, que ya otorgaban los códigos anteriores.

"En las relaciones patrimoniales de los cónyuges se sustituyó el régimen legal de gananciales por el de separación de bienes (arts.270 a 274).

❖ CÓDIGO CIVIL DE 1928

Originalmente se conservaron muchas de las disposiciones de los anteriores. Este cuerpo legal, ha sido modificado a través del tiempo, y la última del 30 de diciembre de 1997. En el ámbito familiar se inician reformas sustanciales en 1975.

Este código desde su origen, en el artículo 2º consigna que "la capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles". Este primer paso para evitar la discriminación, se confirma posteriormente en la igualdad conyugal, al expresar que "el marido y la mujer mayores de edad tienen capacidad para administrar, contraer o disponer de sus bienes propios y ejercer las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden sin que para tal efecto necesite el esposo el consentimiento de la esposa, ni ésta la autorización de aquél, salvo en lo relativo a los actos de administración y dominio de los bienes comunes (art. 172). Se confirma lo anterior al derogarse los artículos 174 y 175, que exigían, originalmente la autorización judicial para que la mujer pudiera contratar con su marido; después ambos requerían de esa autorización. También, en relación a la contribución económica al sostenimiento del hogar, a su alimentación como cónyuges y la de los hijos y la educación de éstos, se iguala a ambos, al prevenir el artículo 164 que la responsabilidad es mutua y que entre ellos se distribuirán las cargas. Agrega, dicho numeral, que "los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges independientemente de su aportación económica al sostenimiento del hogar". Se confirma, también, por el artículo 168 la misma autoridad e igualdad en el hogar en cuanto a resolver de común

acuerdo lo conducente al manejo del mismo, a la formación y educación de los hijos y a la administración de sus bienes.

Se omite la obligación de la mujer a seguir a su marido y se establece la obligación de ambos de vivir juntos en el domicilio conyugal, y se define éste como el lugar establecido de común acuerdo por los consortes, en el cual ambos disfrutarán de autoridad propia y consideraciones iguales (art. 163).

Ambos son libres para desempeñar cualquier actividad, excepto las que dañen la moral de la familia y la estructura de ésta (art. 169), que evita la anterior autorización del marido. La mujer casada puede reconocer sin el consentimiento del consorte a los hijos habidos antes del matrimonio (art. 272) Ambos ejercerán la patria potestad. La igualdad de los hijos se afirma, independientemente de su origen, y tienen el mismo derecho a la herencia.

La concubina tiene derecho a los alimentos (art. 302) y a la sucesión legítima, cumpliendo los extremos previstos en la ley (art. 1635).

❖ LEGISLACIÓN PENAL

En este ordenamiento legal se manifiestan principalmente los actos que generan la violencia intrafamiliar y ha merecido varias formas. Revisada en 1991, el término de delitos sexuales se cambió por el de delitos en contra de la libertad y desarrollo psicosexual normal. El concepto de cópula se refirió de manera más incluyente, y la designación de delitos contra la moral se cambió a abuso sexual. De la violación se eliminó de la ley la provisión que permitía al agresor obtener perdón si se casaba con la víctima. También se eliminó el delito de rapto, en reconocimiento a la proposición erótico-sexual implícita en la distinción de esta forma de secuestro con el de otro tipo y por primera vez en México, el hostigamiento sexual, se definió como delito.

4.2.3. Legislación mexicana

La legislación mexicana se interesó expresamente en esta materia a partir de 1996. Anteriormente, a semejanza de otros países, el problema de la violencia familiar era tratado por la legislación penal, sancionando diversos delitos consecuencia de la conducta

del agresor. Pero, debido a la importancia y a los efectos nocivos que para la sociedad significan estos hechos, el legislador se interesó y contamos con un conjunto de leyes que enfrentan el problema desde distintos ángulos.

No sólo en el Distrito Federal se ha legislado en la materia. En algunos Estados se tienen noticias de publicación de leyes.

La legislación a comentar tiene aspectos positivos y también algunos desaciertos. Sin embargo la legislación nos muestra un serio esfuerzo para enfrentar el problema.

- *EN EL ESTADO DE DURANGO SE HAN PROMULGADO VARIAS LEYES QUE TRATAN SOBRE LA MATERIA:*

Constitución Política del Estado de Durango.

Fue promulgado el día 5 de Octubre de 1917 y su última reforma fue hecha el 7 de Abril del 2009 modificando el artículos 1°, 2° y 12, referentes a la igualdad y equidad de género.

Código Civil para el Estado de Durango (C.C.D).

Éste ordenamiento fue promulgado en fecha 5 de Noviembre de 1937, el cual a lo largo del tiempo ha sufrido varias reformas; el 21 de Mayo de 1998 se reforma el artículo 262 y se incluye el título Sexto adicionando el capítulo tercero referentes a la violencia familiar.

A este referente el artículo 262; son causales de divorcio:

IV.- La incitación o la violencia física, emocional o psicológica hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, en contra de su voluntad que atente contra la integridad y desarrollo de su persona;

X.- La sevicia, las amenazas o las injurias y las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro, hacia los hijos de ambos, de alguno de ellos, o de los ascendientes y descendientes que vivan o estén en el mismo domicilio.

Dentro de los artículos que se encuentran en el capítulo tercero, se desarrolla la definición de lo que es violencia familiar y la protección a la que los integrantes de la familia están sujetos en caso de sufrir una agresión. Así como las consecuencias a las que estará sujeto este agresor si incurre en la falta.

Código Penal para el Estado de Durango (C.P.D.).

Se promulgó el día 3 de Julio de 1991, en el se contempla la violencia familiar como delito en los artículos 320 al 322, se define la violencia familiar como:

“...el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones”.

La violencia familiar puede relacionarse con ciertos delitos como son: lesiones, homicidio, infanticidio, parricidio, violación, violación entre cónyuges, rapto, incesto, acoso sexual, aborto, amenazas, injurias, etc.

Ley para la asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

Esta ley fue promulgada el día 9 de Diciembre de 1999, la cual tiene por objetivo que las instituciones públicas como privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, programen acciones y campañas públicas para sensibilizar y concientizar a la población sobre la prevención y detección de la violencia intrafamiliar, sin embargo y a pesar de estar en vigencia, su aplicación es nula, ya que delega su funcionamiento al juzgado administrativo de cada municipio y es desconocida por las víctimas de violencia.

Ley de las mujeres para una vida sin violencia.

Esta ley es de reciente creación, ya que fue promulgada el día 14 de Diciembre de 2007, con esta ley se pretende prevenir, atender y erradicar las diferentes clases de violencia ejercidas sobre las mujeres del estado y establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizarles a una vida libre de violencia.

Ley de igualdad entre hombre y mujer.

El día 11 de Diciembre de 2008, de reciente promulgación, se creó esta ley para regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad; así como a través de la políticas públicas de equiparación que permitan en el estado la materialización de la igualdad sustantiva o real, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Reglamento Municipal para la equidad y prevención de la violencia contra la mujer y la familia.

Este reglamento se creó con fecha de 18 de abril de 2008, y se deriva de la ley de las mujeres para una vida sin violencia, tiene por objeto normar y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, asistir a las víctimas de los hechos de violencia así como instrumentos y mecanismos para garantizar una igualdad sustantiva en el ámbito público y privado y el acceso a las mujeres y a la familia a una vida libre de violencia; es aplicable en el municipio de Victoria de Durango.

4.2.4. ELEMENTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

❖ OMISIÓN

En la definición del Código Penal sobre la violencia familiar se agrega la "omisión", que se califica de grave (320 C.P.D.). Aquí observo una contradicción, se hace referencia a la "conducta que genera violencia familiar" y al "acto de poder" que significa un comportamiento, un proceder, y la omisión es una ausencia de conducta. Si de violencia se trata, se hace referencia al acto que provoca daño a otro familiar, y por definición la omisión no es un acto. Sin embargo, por extensión el legislador la incorporó en la violencia, porque produce, o puede producir, daño al familiar, y desde este punto de vista se comprende dentro del concepto genérico de violencia, por lo que debemos desentrañar su significado.

Omisión es "no hacer lo que debería hacerse". Este concepto se menciona en el Código Penal del estado que expresa en su artículo 13 "el delito es el acto u *omisión* que sancionan las leyes penales, pudiendo ser cometido por acción, omisión, o comisión por omisión", sin embargo no da una definición clara y precisa de omisión.

El acto es todo hecho humano voluntario. "La omisión, en cambio, radica en un abstenerse de obrar; en dejar de hacer lo que se debe ejecutar. La omisión es una forma negativa de la acción. De acuerdo con Cuello Calón la omisión consiste en una inactividad voluntaria cuando la ley penal (civil) impone el deber de ejecutar un hecho determinado."

La actividad o inactividad humana se efectúan bajo el control de su autor, o bien ocurren porque el sujeto no puede ejercer ningún control sobre las mismas. Las primeras, son realizadas intencionalmente o por descuido. Las segundas, no constituyen omisiones, pues ocurren de manera fortuita, ajena a la voluntad del sujeto. Esta inactividad puede producir beneficios o perjuicios al sujeto responsable, o afectar a terceros en sus personas o bienes. En esta actitud, al no ejecutar la actividad ordenada por la ley no evita, o impide los perjuicios a terceros, o no se cumple un deber que lo beneficiaría.

En la omisión hay voluntad. "La inactividad no es un no hacer cualquiera, sino un no realizar algo previamente determinado y exigido en el tipo.

La inactividad y el resultado material se ligan entre sí, por medio de una conexión causal, a través de una relación jurídica, en este caso civil. Toda conducta humana produce resultado, es decir, hay una relación causal; en el caso de la omisión la relación está determinada por la norma jurídica, que previene la conducta que debe hacerse; si esa conducta no se realiza (omisión) no se producen las consecuencias previstas por la ley y se causa un daño a alguien en sus bienes o persona. Es decir, la relación jurídica está determinada en la ley, no depende de un acuerdo de voluntades, y la inactividad impide se produzcan los efectos previstos.

Como elementos de la omisión, el Dr. Castellanos señala que en la omisión "existe una manifestación de voluntad que se traduce en un no actuar"; concluye, en consecuencia, "que los elementos de la omisión son:

- á) voluntad, y
- b) Inactividad".

La violencia de que se trata es la familiar. Por lo tanto, las normas que preceptúan una conducta son las relativas al Derecho de familia, que por naturaleza son de orden público. Estas normas están tomadas de la propia naturaleza humana y la propia naturaleza del matrimonio y de la familia, que la legislación asume y las consigna en el Derecho positivo. Tienen un reconocido origen ético. Estas normas son obligatorias y la voluntad de los cónyuges y familiares restringida; no son potestativas. En ellas se establecen las conductas de los consortes, de los progenitores y de sus hijos. Son los deberes y obligaciones consignados en las leyes que deben cumplirse, no sólo por estar en las normas de orden público, sino también por derivar de la naturaleza humana y de la

familia. La inactividad, al no ejecutar o cumplir lo que la norma preceptúa es la omisión jurídica. La omisión puede ser dolosa o culposa. En términos generales "la palabra dolo connota la deliberada intención de causar injustamente un mal a alguien; es decir, la acción encaminada a lograr ese fin ha de ser violatoria del deber jurídico de ajustar nuestra conducta a las normas de rectitud y la buena fe que informan la virtud secular de la justicia. En este sentido amplio la denominación del vocablo comprende el concepto de dolo en sentido, a la vez civil o penal".

❖ REITERADA

En la definición actual de violencia familiar del Código Civil y Penal del Estado de Durango se hace mención del elemento: que la conducta debe ser "reiterada", es decir, que no basta para configurar como violencia familiar un solo acto. También se hace referencia que debe ser "recurrente" y "reiterado". Reiterado significa volver a decir o ejecutar, repetir. Repetir significa volver a hacer o decir lo que se había hecho o dicho; repetidor quien vuelve a lo mismo. Sin embargo en las leyes federales tanto civil como penal se omitieron los elementos de reiterado y recurrente.

La naturaleza propia de la violencia familiar implica varios hechos o actos que se repiten por el agresor en forma recurrente y cíclica, por lo tanto, no debe considerarse violencia familiar un acto aislado en el que se use la fuerza física o moral, o se omita el cumplimiento de algún deber u obligación. Suponer que la violencia familiar puede ser un acto aislado, hace posible la confusión con la causal de divorcio consignada en la fracción X del artículo 262 C.C.D., que consiste en la sevicia, la amenaza o las injurias graves de un cónyuge para el otro o para los hijos. Cada una de las causales debe tener su propio significado de donde se infiere que la violencia no puede confundirse con la injuria, que si puede ser de un acto aislado grave de un cónyuge al otro o en contra de los hijos.

Un hecho o conducta aislada que sea grave en contra de algún cónyuge o de los hijos, puede encontrarse como hipótesis tanto en la ley civil como penal. En ésta puede constituir un delito. En aquélla una injuria, sevicia o una amenaza. En cualquier circunstancia la intervención de la autoridad administrativa o judicial es factible para solucionar o hacer cesar la conducta que como agravio se comete en contra de algún cónyuge o hijo.

❖ BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS

En las diferentes leyes que tratan sobre la violencia, lo que se protege es la persona humana en su integridad, que comprende lo físico y espiritual. La protección a la persona está comprendida y garantizada como derecho fundamental, consagrado y protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las distintas convenciones y tratados de los que México es parte. También, se encuentra integrado dentro de los derechos de la personalidad, como rama especial del Derecho civil, que tiene su propia normatividad y protección mediante las sanciones correspondientes a daños y perjuicios y daño moral o vía penal

por las lesiones sufridas, y a las cuales hacen referencia las definiciones de los códigos.

La normatividad que estudiamos protege a la persona humana pero en su situación de familiar (en sentido amplio), sea éste cónyuge, concubinos, ascendiente o descendiente, colateral y de afinidad.

Por lo tanto, se protege a la familia misma y sus relaciones interpersonales: la convivencia familiar.

De las personas los bienes protegidos son: la integridad física, psíquica o ambas. Dentro del concepto de integridad física y psíquica quedan comprendidos todos los actos que vulneren los derechos de la personalidad, que en alguna forma se relacionan con la integridad de la persona. Éstos pueden ser, a título ejemplificativo: el derecho sobre el propio cuerpo, derecho a la libertad personal, derecho a la individualidad, derecho al honor y a la fama, derecho a la intimidad, derecho a la propia imagen etc. Éstos pueden ser vulnerados mediante conductas (o actos de poder) al usar la fuerza física o por omisiones graves.

Se protege la comunidad conyugal y familiar, para que pueda darse una convivencia sana y promotora que facilite el cumplimiento de los fines de la familia: formar personas, educar en la fe. Y a través de sus miembros y como comunidad participar en el desarrollo integral de la sociedad.

❖ CONDUCTA ILÍCITA

Lo que torna en cuenta la legislación es la conducta humana. La persona como ser naturalmente sociable, necesita conocer la forma y manera de relacionarse con otras, que le permitan o faciliten la natural convivencia. Para lograrla y evitar aquello que estorba la relación interpersonal y jurídica que produce la armonía entre los seres humanos, está el Derecho, cuyo objeto es facilitar la armonía, bien sea prescribiendo la conducta positiva para lograrla por medio de las normas de orden público, de interés social, y las buenas costumbres, o señalando los obstáculos que impiden lograr el bien común por medio de normas prohibitivas.

Por lo tanto, lo ilícito significa lo que impide, o, lo menos estorba la armonía entre los sujetos de la relación jurídica. Es lo no permitido ni legal ni moral. Es conducirse como no debería haberse hecho; es una falta. El concepto de ilicitud es la conducta "antijurídica". Algunas de las conductas ilícitas son las que generan la violencia intrafamiliar.

En la legislación familiar se consignan una serie de deberes, obligaciones y derechos, que deben acatarse por los cónyuges o los familiares, bien sean ascendientes, descendientes o colaterales, dentro del grado que la ley señala como responsables de su cumplimiento.

Entre ellos están como deberes conyugales: la fidelidad, el débito carnal, la convivencia, la unidad, el socorro y la ayuda mutua (que deben propiciar la promoción integral del hombre y la mujer), el diálogo, el respeto y la autoridad, la educación y formación de los hijos, atención a sus necesidades y cuidados convenientes, junto con las obligaciones de alimentos, constitución de la vivienda familiar, sus muebles y enseres y su cuidado, auxilio en los trabajos y ayudas familiares. Son conductas previstas por la norma que deben seguirse, no porque el legislador las hubiera consignado, sino por surgir de la propia naturaleza del ser humano del matrimonio y de la familia, y el legislador los asume para facilitar y procurar la convivencia familiar y el armónico desarrollo de sus miembros. La conducta que incumpla alguno de los deberes u obligaciones consignados, es ilícita y, consecuentemente, antijurídica, produciéndose las consecuencias previstas en la ley y las sanciones al responsable.

❖ SUJETOS

Como tales se encuentran el agresor y el o los agredidos que sean miembros de una misma familia. Los sujetos a los que se refieren las distintas leyes varían por lo que hay que hacer referencia a cada una.

En el C.C.D. actualmente se menciona al miembro de la familia que sea afectado por otro integrante de la misma. Igualmente, a la persona que se encuentre unida fuera de matrimonio y de los parientes de ésta. Por último, cualquier otra persona que esté sujeta a custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado.

En el penal se individualiza el agresor y los agredidos, y señala que la violencia se puede dar en relación al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grado al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado; se agrega la conducta.

❖ LUGAR

La conducta del familiar, o del agresor puede realizarse en cualquier lugar o en un domicilio determinado, por lo que conviene precisar si hay algún espacio para que esta conducta se considere como violencia familiar, o bien el calificativo se da por el sujeto o sujetos que intervienen. La constante es que la conducta se dé entre familiares, adicionalmente entre las personas señaladas en los códigos. En el C.C.D. actualmente se señala que el uso de la fuerza física o moral o la omisión grave puede realizarse "independientemente del lugar en que se lleve a cabo".

El Código Penal del Estado no señala o menciona lugar alguno en el que pueda cometerse la violencia familiar, de donde se deriva que este acto o conducta puede realizarse en cualquier lugar, dentro del domicilio familiar alguna casa o fuera de ella, lo que da una amplitud en cuanto al espacio en el que puede considerarse cometido este delito. Basta que sea familiar alguno de los sujetos para que pueda darse el hecho sancionado.

Como se observa el acto o hecho previsto o sancionado por las leyes, no depende de un lugar determinado para considerarse como violencia familiar. Ésta se califica por los sujetos que intervienen, no por el lugar en donde se comete el acto o el hecho.

4.2.5. APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA

Las normas que se estudian son de orden público. La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, así se califica al señalar que sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene "por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar". En relación a las disposiciones de los códigos, sabido es que lo relativo a lo familiar es de orden público, pues así se consignan la legislación, la jurisprudencia y la doctrina.

La legislación se orienta a lograr la estabilidad familiar y la sana convivencia entre sus miembros, no sólo con preceptos prohibitivos y las sanciones correspondientes, sino con normas promotoras, siguiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 4º que preceptúa que la ley "protegerá la organización y el desarrollo de la familia".

Deben, en primer lugar, conocerse las normas, como una consecuencia pedagógica del Derecho, después comprenderse y aceptarse y, por último, la protección y promoción del Estado a través de sus instituciones.

Hay una vigencia formal de la norma jurídica que se obtiene con la iniciativa de ley, su discusión en el Congreso, su promulgación y publicación por el Ejecutivo. Pero lo realmente importante es la vigencia material, que es responsabilidad de todos independientemente de "la edad, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen o de cualquier otra condición social". De la conciencia que se tenga del problema familiar, se pasa al reconocimiento formal en la norma jurídica, en la cual quedan garantizados la dignidad y derechos de los familiares, para que se aprecien dentro del Estado de Derecho, que señala los límites y responsabilidades para lograr la convivencia familiar.

La legislación que se analiza es variada. Comprende muchos ángulos y pretende un cambio profundo en la conducta de los familiares, que significa un cambio en la cultura, que se espera lograr con los medios e instrumentos previstos en la legislación, que se analizarán en esta parte.

❖ PREVENCIÓN

Se considera la parte más importante de la legislación. La norma por sí misma no tiene fuerza para cambiar una conducta individual o social. Se requiere un consenso general y la aceptación. La norma fundamentalmente es educativa. Tiende a lograr la aceptación de las personas para evitar las medidas coercitivas.

Entre los medios preventivos se destacan:

- Fomentar la sensibilidad del problema entre los familiares, y proporcionarles la formación y capacitación para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Promover programas educativos en general, para la prevención de la violencia.
- Promover acciones y programas de protección social a los receptores de la violencia.
- Fomentar campañas publicitarias encaminadas a sensibilizar y a concientizar a la población cómo prevenir y combatir la violencia.
- Concurrir a sitios diversos con fines preventivos o seguidores donde exista la violencia.
- Fomentar la instalación de centros de atención inmediata a receptores de violencia.
- Establecer las bases para el sistema de registro de la información estadística.
- Llevar un registro de las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajan en esta materia.
- Concertar con organizaciones sociales para incorporar sus acciones y estadísticas al sistema de información.
- Promover se proporcione atención a los agredidos, y reeducación a los agresores, en las diversas instituciones que consigna la ley.
- Impulsar la formación de promotores comunitarios.
- Fomentar la coordinación con instituciones especializadas públicas y privadas, las investigaciones sobre este fenómeno.

Como se observa, la legislación pretende crear una nueva cultura familiar, enfrentando el problema que hoy se presenta como uno de los más graves, y que lleva a una verdadera desintegración conyugal y familiar.

❖ ASISTENCIA

Ésta se da a través de las instituciones privadas o públicas, tendientes a la protección de los receptores de la violencia, así como la reeducación de quienes la provocan en la familia.

La atención se proporciona con base en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, erradicar la conducta violenta. El personal de estas instituciones públicas o privadas, debe ser de profesionistas acreditados por algún organismo especializado, público o privado, y contar con capacitación, sensibilización y actitudes empáticas.

❖ ATENCIÓN

Éstas son las contenidas principalmente en el Código Procesal, que facultan al Juez de lo Familiar para tomar medidas provisionales, entre las que están:

Separación y guarda o custodia de persona

En primer término se deberá decidir si guarda y custodia significan lo mismo, si son sinónimos. Actualmente es usual que los abogados, al referirse a la tenencia de los hijos, utilicen los dos términos.

Custodiar significa "guardar con cuidado y vigilancia", y custodia "acción o efecto de custodiar". Como se observa, guardar se refiere a cosas, bienes, documentos, etc. y custodia a personas.

Se observa que en el Derecho se utilizan los dos términos. Pero conviene separar su significado, reservando para las relaciones paterno-filiales el concepto de custodia, y para la tutela el de guarda. Esta parte se dividirá en dos: la separación de cónyuges y concubenarios, y la de los menores.

- Separación de cónyuges y concubenarios.

Quien intente demandar, denunciar o querrellarse contra su cónyuge, está facultado para solicitar la separación judicial. Contiene dos situaciones.

La primera cuando, sin haber violencia, se solicita la separación, en cuyo caso el "juez podrá (no dice deberá) practicar las diligencias que a su juicio sean necesarias antes de dictar resolución". La segunda se da cuando hay violencia, en este supuesto el juez "tomará la medidas precautorias pertinentes".

- Separación de menores

Se previene que en la solicitud de divorcio se debe mencionar la "existencia de los hijos, si los hay. Debe el juez, por lo tanto, decidir con quién quedan los hijos en custodia, y tomar las medidas pertinentes. Otra situación es la separación de los menores, por el maltrato recibido por los padres, para que se queden en custodia de las instituciones gubernamentales encargadas para ello.

5. Instrumento aplicado

El cuestionario que se aplicó a 20 municipios del estado del Durango para la realización de un diagnóstico que permita la elaboración de un manual de atención a mujeres que sufren violencia física y el nombre de los municipios que abarca este estudio son:

1. Canatlán
2. Nuevo Ideal
3. Panuco de Coronado
4. Peñón Blanco
5. Poanas
6. Pueblo Nuevo
7. Rodeo
8. San Juan del Río
9. Santiago Papasquiaro
10. Tepehuanes
11. Tlahualilo
12. Cuencamé
13. Vicente Guerrero
14. Guadalupe Victoria
15. Guanaceví

16. Indé
17. Mapimí
18. Mezquital
19. Nombre de Dios
20. El Oro

La selección de estos estuvo a cargo del Instituto de la Mujer Duranguense ya que es la institución con interés en el tema que está desarrollando el mismo cumpliendo así con su misión y visión los cuales mencionamos a continuación.

Misión

Crear, políticas públicas que propicien la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género, así como realizar acciones que aseguren el cumplimiento pleno de todos los derechos de las mujeres.

Visión

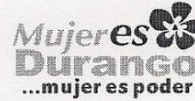
Ser una institución pública reconocida por su compromiso por disminuir toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad de género mediante el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres logrando su participación igualitaria en el desarrollo de nuestra sociedad.

Cuestionario aplicado



ESTE CUESTIONARIO ESTÁ ORIENTADO A BUSCAR INFORMACIÓN CONFIABLE PARA CONOCER LA ATENCIÓN QUE RECIBEN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FISICA EN EL ESTADO DE DURANGO. AL MENCIONAR “MUJER” NOS REFERIMOS A “ELLAS”.

1. IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE:	DEPENDENCIA/INSTITUCIÓN:	
PUESTO:	TELEFONO	
DOMICILIO:	Localidad	
	Municipio	
A) ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN		
1.- ¿Existen Centros de Atención?		
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/>		
Si la respuesta es sí diga los nombres: _____		
2.- ¿Sabe quiénes son los responsables de estos centros?		
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/>		
Especifique : _____		



3.- ¿Sabe dónde están ubicados?

Si No No se

Especifique dirección: _____

5.- ¿Cuáles son los servicios que proporcionan?

Servicios	Infraestructura	Tratamiento
Orientación ciudadana ()	Capacitación para atender a la mujer ()	Atención psicológica()
Servicios Especializados ()	Ventanilla única ()	Atención a la salud ()
Trabajo Social ()	Espacio infantil ()	Otro:
Asesoría legal ()	Expediente único ()	
Seguridad y Protección ()	Refugios ()	
Línea telefónica ()		

6.- ¿Cuál es el mayor número de mujeres que puede atender por semana?

a) 1-10 b) 11-25 c) 26 o más

7.- ¿Cuántas mujeres atendieron en el último año?

a) 1-10 b) 11-25 c) 26 o más

8.- ¿Cuentan con manuales de atención?

Si No No se

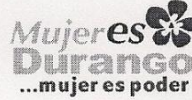
9.- ¿Cuentan con coordinación Interinstitucional?

Si No No se

10.- ¿Aparte de la función que aquí desempeña pertenece a alguna otra institución o red?

Si No

Especifique cual? _____



11.- ¿Envía informes o reportes a alguna otra institución?

Si No No se

Si es sí ¿a cuál?: _____

12.- ¿Tiene algún convenio o acuerdo de colaboración para la atención de los casos de violencia que atiende?

Si No No se

Si la respuesta es sí ¿con cuál? : _____

13.- ¿Cuentan con Indicadores de evaluación que permitan cuantificar los casos atendidos y qué tipo de atención se les prestó?

Si No No se

¿Cuáles? _____

14.- ¿Que instituciones cree que deban tener una coordinación más cercana para la atención de esta problemática?

Policía ()
centro de salud ()
DIF ()
IMD ()

Otro: _____

B) ACCESO A LA JUSTICIA

En caso de una denuncia:

15.- ¿Conoce ante qué autoridad debe realizarse la denuncia?

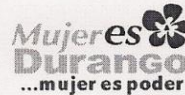
Si No No se

Si la respuesta es sí preguntar ¿cuál? _____

16.- ¿Considera adecuadas las oficinas a cargo de atender estas situaciones de violencia?

Si No No se

¿Por qué? _____



17.- ¿Considera que los espacios designados para atender estos casos tienen la capacidad suficiente para los usuarios que se atienden?

Si No No se

18.- ¿A cuántos poblados y/o comunidades brinda atención?

1-2 3-5 6 o más Ninguno No se

Nombres: _____

19.- ¿Conoce los índices de violencia registrados en este Municipio?

Si No

¿Cuáles son? _____

20.- ¿Existen algún servicio especializado en temas de atención a mujeres que sufren violencia física?

Si No

¿Cuáles? _____

21.- ¿Existen medidas para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia?

Si No No se

22.- Si la respuesta anterior es sí ¿cuáles son?

Ayuda de familiares

Ayuda de alguna institución

Ayuda de amigos

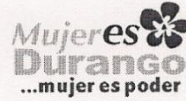
Otros _____

23.- ¿Existe asesoría legal gratuita a la que puedan acceder?

Si No No se

24.- ¿Existen organizaciones que presten servicios gratuitos para atender esta problemática?

Si No No se



25.- Existen modelos de intervención para aquellas personas que han realizado actos contra la mujer?

Si No No se

Si la respuesta es sí especifique _____

26.- ¿Conoce medidas de prevención de este problema?

Si No

27.- ¿Cuáles?

Platicas ()
Talleres ()
Folletos ()
Ninguno ()
No sabe ()

Otro: _____

28.- ¿En el municipio hay algún servicio y/o programa de prevención de esta problemática?

29.- ¿Las instituciones que atienden este tipo de casos reciben algún tipo sensibilización con respecto al tema?

Si No No se

30.- ¿Qué leyes y/o reglamentos son aplicables en el Municipio con respecto al tema?


Constitución ()
Ley de acceso a la mujer para una vida libre de violencia ()
Código penal Estatal ()
Código Civil Estatal ()

Otra _____

31.- ¿Existe algún sistema de apoyo para atender las necesidades inmediatas de las mujeres víctimas de violencia? (por ejemplo: un albergue)

Si No

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____


32.- ¿Existen líneas telefónicas gratuitas de emergencia para asesorar a mujeres víctimas de violencia? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
33.- ¿Se fomenta la creación de grupos de autoayuda de mujeres afectadas por la violencia? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? _____
34.- ¿Qué tipo de servicios de orientación disponible hay gratuitos? Psicológica () Jurídica () Educación () Cursos () Otros _____
35.- ¿Existe algún programa que impulse a las mujeres a conocer sus derechos? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> En caso de sí especifique: _____
C) Orientación
36.- ¿La atención a una mujer se le brinda solo cuando es a solicitud de ella? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
37.- ¿Qué clase de ayuda recibe una mujer que es víctima de violencia? Psicológica () Jurídica () Económica () Otras: _____
38.- ¿Qué tipo de violencia se presenta con más frecuencia para atención? Física () Psicológica () Patrimonial () Económica () No sabe () Otra: _____



39.- ¿Quién es el agresor en la mayoría de los casos?

- Padres ()
- Pareja ()
- Hijos ()
- Padrastro ()
- No sabe ()

Otro: _____

40.- ¿Si una mujer solicita apoyo psicológico a donde se canaliza?

- DIF ()
- IMD ()
- Centro de salud ()
- Policía ()

Otro: _____

41.- ¿Si una mujer solicita apoyo de un espacio físico a donde se le canaliza?

- DIF ()
- IMD ()
- Centro de salud ()
- Policía ()

Otro: _____

42.- ¿Si una mujer solicita ayuda médica a donde debe acudir?

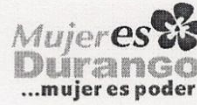
- DIF ()
- IMD ()
- Centro de salud ()
- Policía ()

Otro: _____

43.- ¿Qué tipo de recomendaciones daría a una mujer que llega a solicitar ayuda porque sufrió violencia física por parte de su pareja?

- Buscar atención médica ()
- Acudir alguna institución ()
- Solicitar ayuda de su familia ()
- Ayuda espiritual ()

Otro: _____



44.- ¿Qué orden le daría a las siguientes recomendaciones si una mujer que sufre violencia física llega solicitando ayuda?

- Buscar atención médica ()
- Acudir alguna institución ()
- Solicitar ayuda de su familia ()
- Ayuda espiritual ()

Otro _____

45.- ¿Considera importante la intervención institucional en este tipo de situaciones?

Si No

¿Por qué? _____

45.- ¿Considera importante contar con un manual que le indique cual es la atención que deben recibir las mujeres que viven estas situaciones?

Si No

46.- ¿Por qué?

47.- En caso de responder positivamente la pregunta 45 realizar la siguiente:
¿Qué temas le gustaría que incluyera?

- Sensibilización para atender el tema ()
- Pasos para realizar una denuncia ()
- Como abordar el tema ()
- Medidas para la protección de la vida ()
- A que instituciones puedo acudir ()

Otros: _____

48.- En caso de responder positivamente la pregunta 45 realizar la siguiente:
¿A través e que medio le gustaría se diera a conocer?

- Escuela ()
- Instituciones Gubernamentales ()
- En la calle ()
- En el centro de salud ()
- Televisión ()

Otro: _____



D) INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

49.- ¿Maneja algún dato estadístico de estas situaciones?

Si No

50.- ¿Podría facilitarme una copia o decirme en donde la puedo localizar?

Si No No se

51.- ¿En caso de respuesta afirmativa en dónde?

Observaciones:

5.1. ¿Qué instituciones atienden esta problemática?

Las instituciones que brindan atención a mujeres que sufren esta problemática son entre otras el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de la Mujer Duranguense esta última no en todos los casos ya que no se cuenta con el personal suficiente en todos los casos o no existe aun la dirección legalmente establecida por tal motivo las tres primeras son las más comunes en los municipios que se visitaron.

5.2. ¿Qué características tienen los lugares donde se presta atención?

Las características que presentan estos lugares no son las más adecuadas para brindar confianza y una buena atención a las mujeres ya que atienden todo tipo de asuntos sin tener un área especializada al tema que hacemos referencia.

Como parte de este diagnostico hacemos la investigación concerniente a los espacios físicos, el mobiliario y equipo con el que cuentan, el personal que labora en la institución así como las condiciones en que se labora.

Es importante hacer mención en este apartado que solo un mínimo de las instituciones cuentan con un espacio exclusivo para la atención hacia mujeres que sufren violencia física, las condiciones en que se presta el servicio son buenas pero no aptas para la mujer ya que en la mayoría de ellas quienes atienden en los municipios son hombre lo que les ocasiona cierta desconfianza, sin embargo hay otros en donde a pesar de no tener un espacio físico se brinda a las mujeres protección por parte de las encargadas y hacemos referencia específica a encargadas porque en los lugares visitados como Santiago Papasquiari, Tlahualilo y Tepehuanes las personas que brinda esta atención son Mujeres activas en su desempeño, que aunque no siempre tengan los resultados más favorables si prestan la atención que está en su posibilidad facilitar.

5.3. ¿Qué servicios se proporcionan?

Ha sido algo desconcertante que la atención que mas reciben las mujeres es solo direccionarlas con el Ministerio público del lugar para interponer una denuncia misma que

en la mayoría de los casos no se ratifica dejando así fuera del alcance jurídico la impartición de justicia.

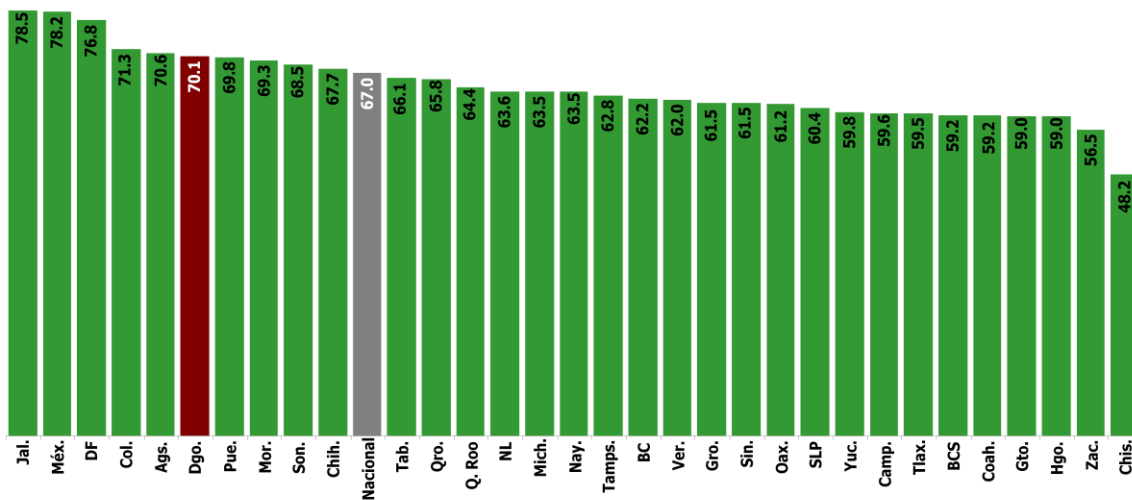
El apoyo psicológico no se brinda en todos los casos ya que como en la mayoría de los municipios solo hay un psicólogo es imposible atender a toda la comunidad situación que deja fuera del alcance de las instituciones el brindar un seguimiento como es debido en cada uno de los casos que se atienden.

La atención en el centro de salud se brinda solo a petición de parte de la Mujer por lo tanto solo acuden en casos de gravedad y no se manda un informe a ninguna otra institución para brindar seguimiento, si se hacen reportes pero a petición de la agraviada no se realiza la información real esto también en parte al desconocimiento y falta de sensibilización y capacitación del personal que atiende el cual como en los dos casos anteriores no solo atiende casos relacionados a violencia física hacia la mujer.

5.4. ¿Cuáles son los índices de violencia físicas registrados?

Para realizar este punto nos basaremos en la estadística del INEGI 2006 ya que a nivel municipal ninguna de las instituciones visitadas lleva a cabo algún registro.

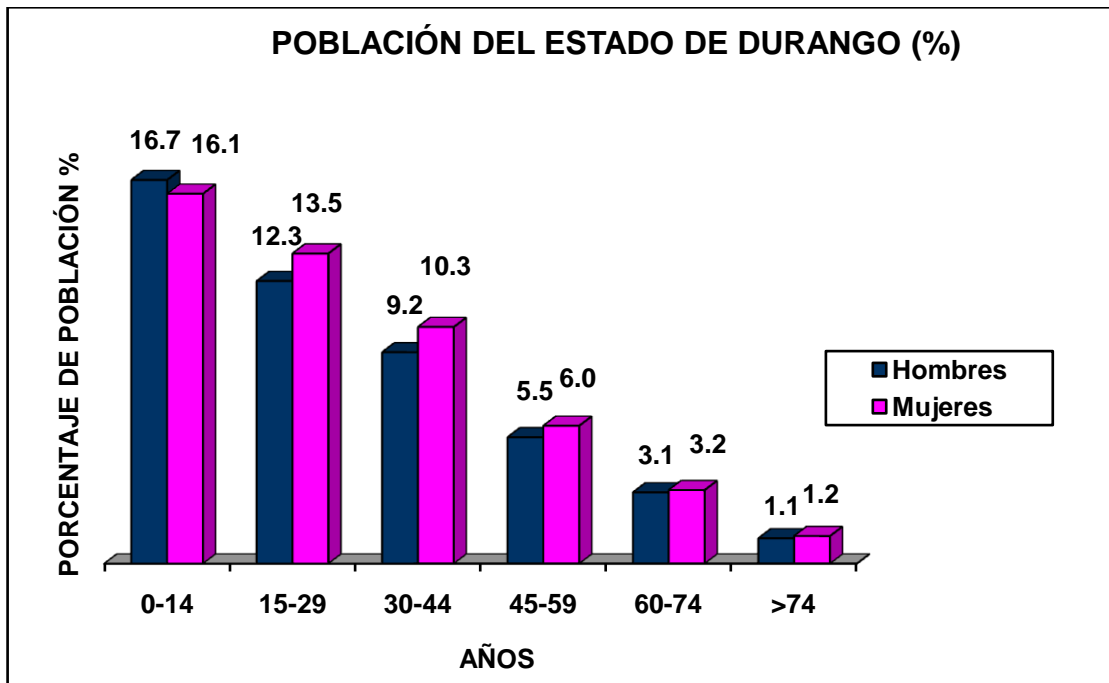
En la República Mexicana, el 67% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido algún tipo de violencia, en sus diferentes manifestaciones: emocional, física, laboral, patrimonial. Durango ocupó el 6º. lugar a nivel nacional, con 3 puntos de diferencia sobre el promedio general.



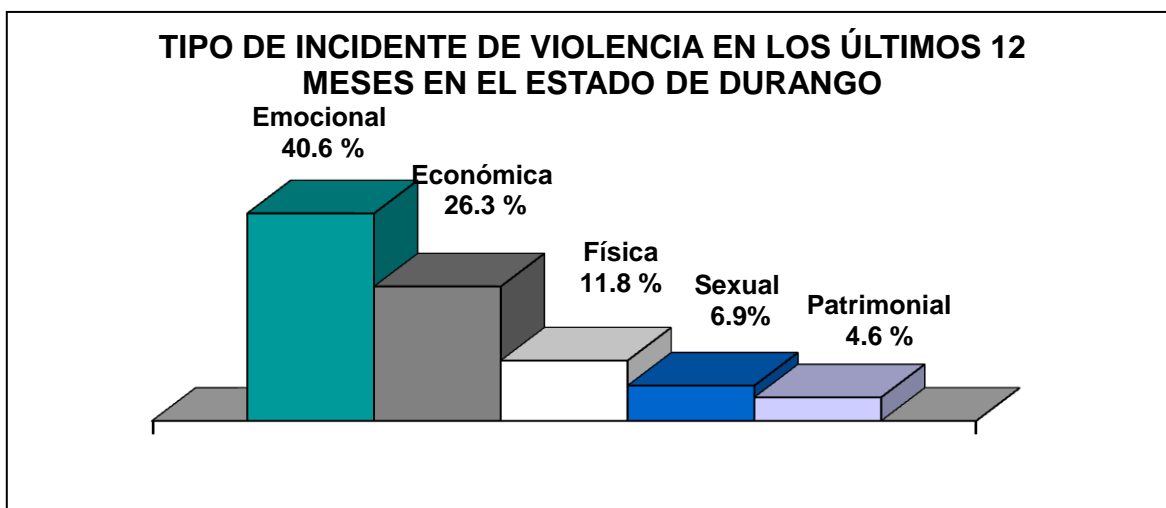
Fuente: INEGI, ENDIREH 2006.

En el Estado de Durango la población está compuesta por 795,547 (52%) mujeres y 738,516 (48%) hombres.

El 70.1 % de las mujeres es mayor de 15 años, fueron violentadas en diferentes formas, lo que da una idea de la magnitud del problema.



La violencia física con el 11.8% tiene los índices por encima de la media nacional.



Fuente: INEGI, ENDIREH 2006.

6. Análisis de resultados

De la aplicación del cuestionario se obtuvieron los resultados descritos a continuación:

Las personas a quienes se les realizó la encuesta a nivel institucional desempeñan los siguientes puestos.

PUESTO	No de personas
Asesor Jurídico	1
Coordinadora	1
Coordinadora de valores familiares	1
Delegada Municipal	1
Delegado de la Procuraduría de la defensa del menor la mujer y la familia	3
Director	1
Directora	14
Juez administrativa de la procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia	1
Medico General (Epidemiología)	1
Presidenta	3
Procurador de la defensa del menor	1
Psicóloga	5
Secretaria	1
Secretaria / Asesoría Jurídica	1
Sindica Municipal	1
Subdelegada de la Procuraduría de la defensa de la mujer, el menor y la familia	1
Trabajadora Social	4
TOTAL	41

Las dependencias en las que se aplicaron estos cuestionarios son:

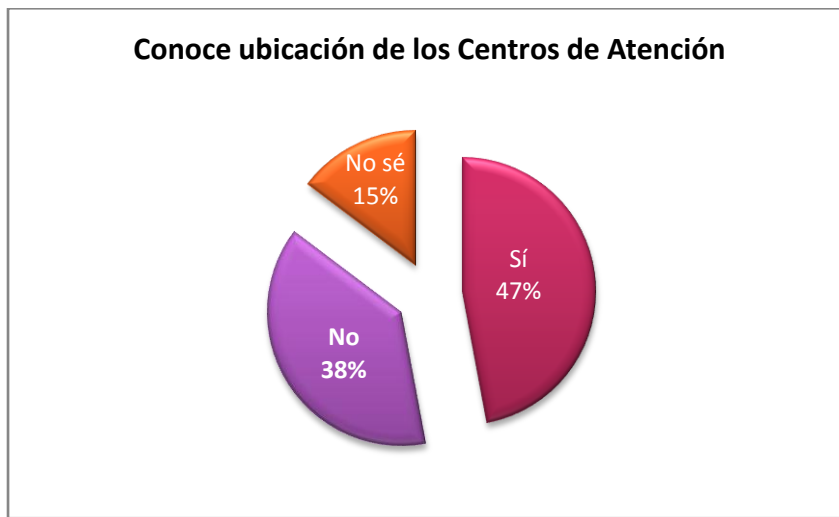
DEPENDENCIA	No de personas
DIF Municipal	21
Hospital General Local	1
Hospital General Local y DIF Mpal.	1
Instituto Municipal de la Mujer	12
Presidencia Municipal	3
Procuraduría de la Defensa del menor, la mujer y la familia	2
Sector Salud	1
TOTAL	41

Realizamos la pregunta ¿Conoce algún centro que preste atención a mujeres que sufran violencia física?



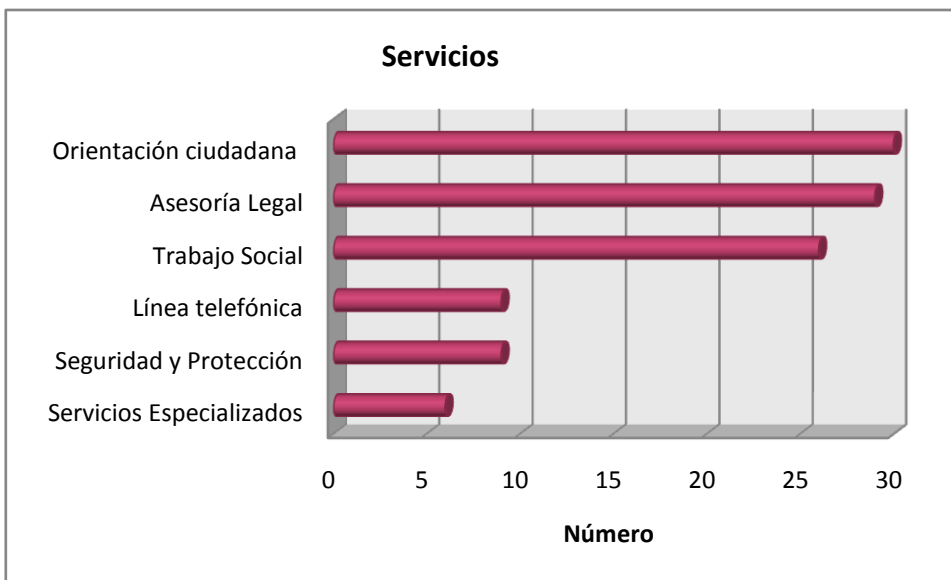
El 49% de los entrevistados manifestó no tener conocimiento de la existencia de Centros de Atención en su municipio, mismo porcentaje que sí los ubica, mientras que el 2% no sabe.

¿Conoce la ubicación de los centros de atención a mujeres que sufren violencia física?



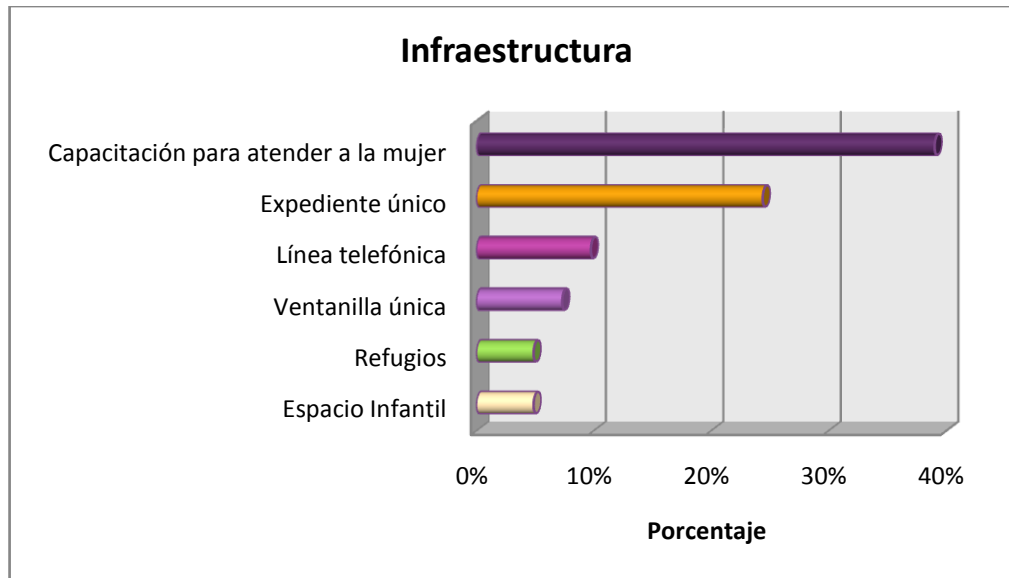
Sólo el 47% sabe dónde están ubicados.

Dentro de los servicios que se prestan dentro de la institución en la que labora la persona entrevistada están los siguientes:

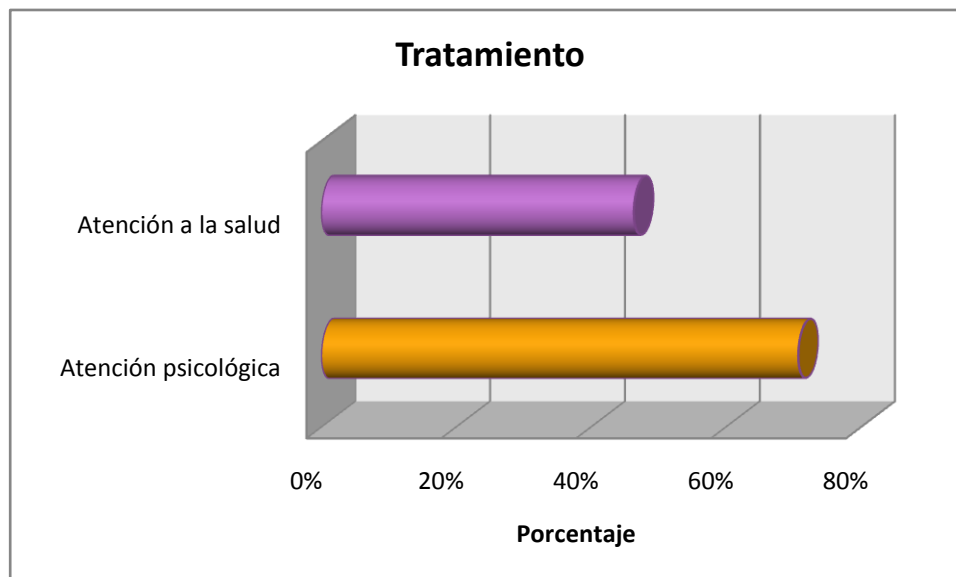


El principal servicio con que cuenta es la orientación ciudadana, seguida de la asesoría legal y el trabajo social, no todos los centros cuentan con todos los servicios.

La infraestructura con la que cuentan los centros a los que se realizó las visitas es la que se presenta a continuación.

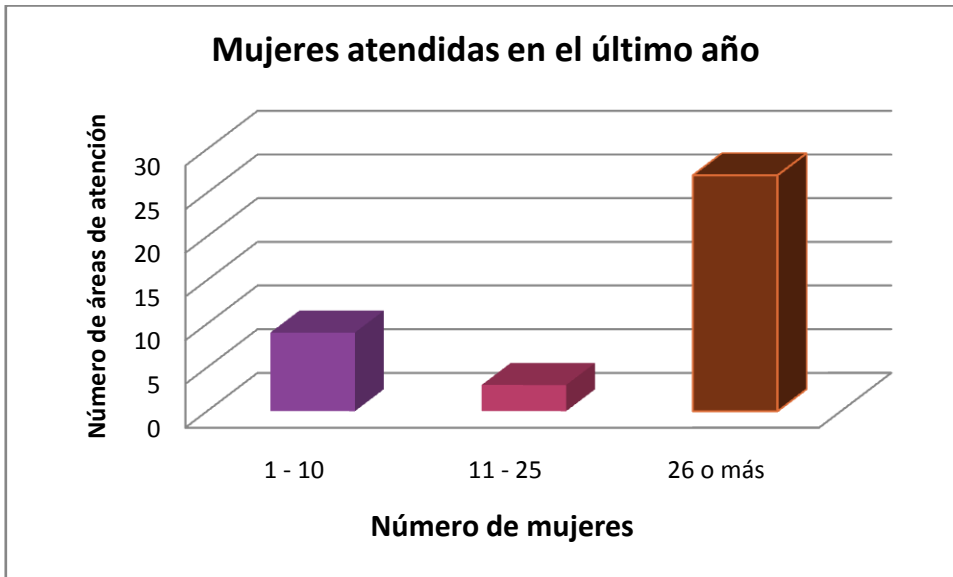


El tipo de tratamiento que se les brinda a las mujeres que sufren esta problemática son los que siguen:

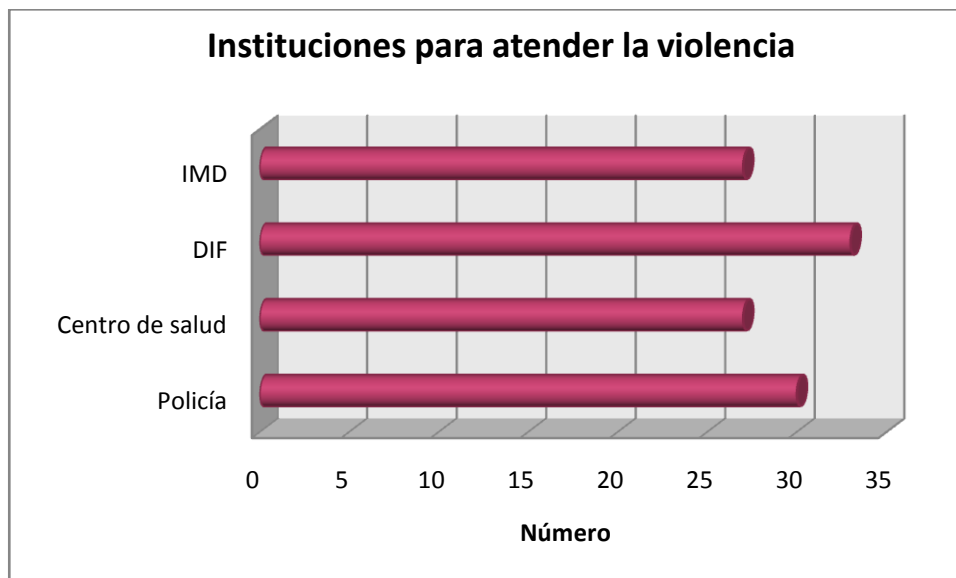


Resultado más elevado es la atención psicológica.

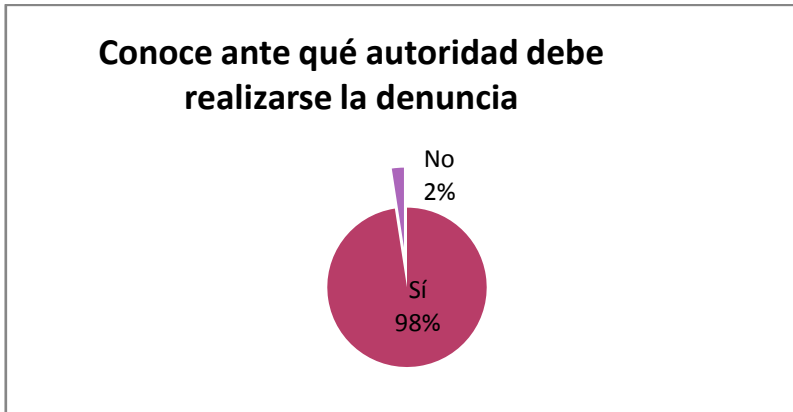
Dentro del número de mujeres atendidas en el año 2008 nos mostro el resultado que a continuación se presenta.



En la coordinación que se tiene con otras instituciones para brindar la atención nos encontramos con:



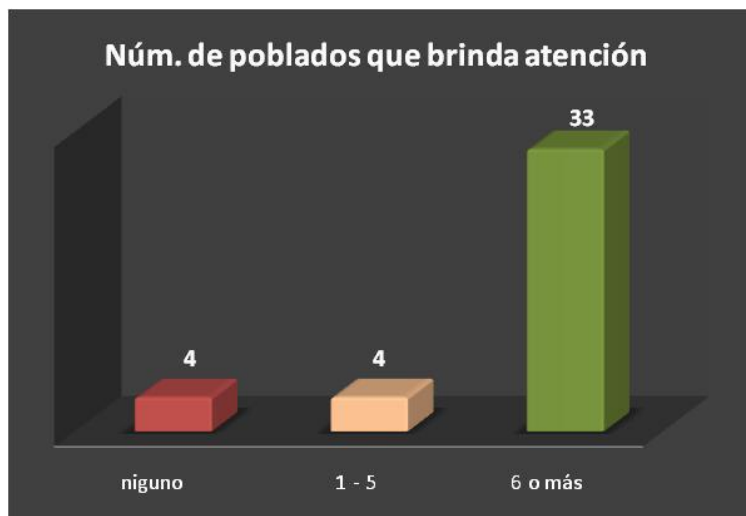
El 98% de las personas entrevistadas conocen que las denuncias deben presentarse ante el Ministerio Público.



Solo el 2% no supo la respuesta.

Los poblados que atienden además de sus municipios son mayores a un número de seis en 33 de ellos.

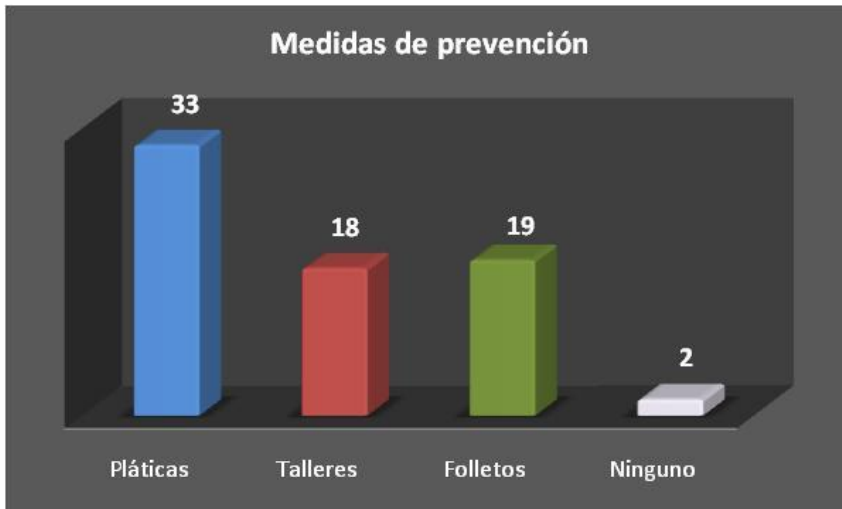
POBLADOS Y/O COMUNIDADES ATENDIDOS



Las medidas de prevención conocidas son las siguientes:

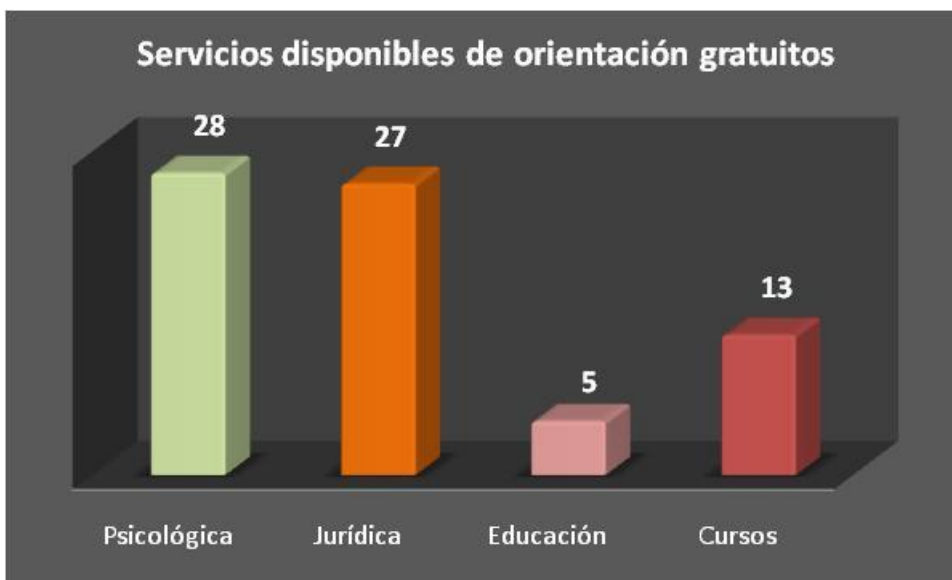
CONOCE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Sí	33	80.49%
No	8	19.51%
	41	100.00%



Los servicios de orientación que se prestan de manera gratuita en el lugar que se realizó la entrevista son:

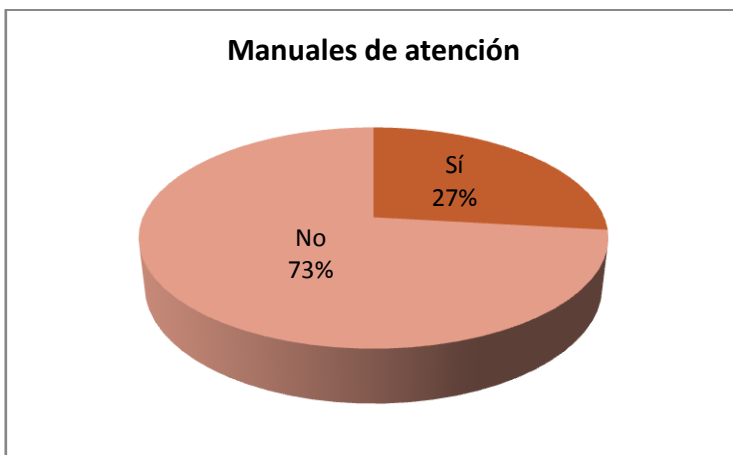
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN GRATUITA



AYUDA QUE RECIBE UNA VICTIMA DE VIOLENCIA

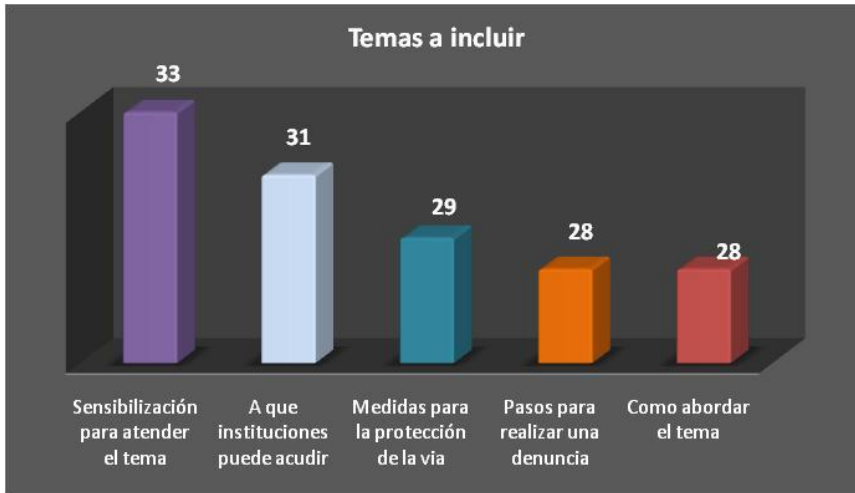


¿Es importante contar con un manual de atención a víctimas de violencia física?



El 100% comento que si y que los temas que le gustaría incluyera son los siguientes con obteniendo un porcentaje mayor la sensibilización.

TEMAS DEL MANUAL



7. CONCLUSIONES

La violencia a fuerza de cotidiana, se nos va volviendo casi imperceptible, despersonalizada, no le damos el espacio que requiere en nuestra conciencia individual y colectiva, sin embargo se trata ciertamente, de una realidad compleja que nos resistimos a percibirla y se nos dificulta pensarla.

Vencer esta herencia de violencia legada por el pasado o fomentada en la actualidad no es alcanzable en corto tiempo, pero no por ello irrealizable.

No por negarla o dejarla de reconocerla dejará de existir. No se trata de aprender a vivir con la violencia, sino a percibirla como un fenómeno controlable y transformable que trasciende las ciencias, para poder ser abordadas por diferentes actores sociales.

Las generaciones futuras tienen derecho a crear un mundo de paz, sin violencia, lo que puede ser traducido en salud, bienestar y calidad de vida.

Efectos de la violencia

La violencia en la familia es motivo de preocupación e indignación de las naciones del mundo, en ellas incluida la nuestra. Hasta hace poco era considerado como un asunto de interés privado, que sólo era competencia de la familia misma. Hoy día, como resultado de todos los esfuerzos que se han hecho en las convenciones internacionales y conferencias sobre derechos humanos, "la violencia de género ya no está confinada a la esfera privada; es una cuestión pública que se debate en academias, en los sindicatos y en los partidos políticos, en las organizaciones de base, en los movimientos urbanos y en las escuelas profesionales. Está incluida en la política del Estado".

Podemos estimar que por la violencia se afectan los derechos humanos, la libertad personal, la convivencia familiar, la salud física y emocional, la seguridad. Todo lo anterior repercute socialmente al agredir la estabilidad familiar, necesaria para la debida integración del país y su promoción.

La importancia que tiene la intervención institucional es de una importancia sorprendente ya que de ello se deriva la atención que se brinda a las personas y el actuar de la mujer que sufre violencia.

Se llega nuevamente a la conclusión de que aun en estos tiempos no es posible cubrir el total de las necesidades que tienen las mujeres sin embargo la elaboración de un manual de atención en tema de violencia física es de indudable ya que brinda soporte al actuar de la persona que brinda atención y da confianza a las personas que reciben la ayuda.

No podemos dejar de mencionar al importancia de actualizar constantemente el manual que resulte de este diagnostico ya que las situaciones, las leyes y procedimientos son cambiantes en nuestro país y nuestro Estado.

8. Anexos

8.1. Directorio de personas entrevistadas

DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
	(671) 763 0278	Cuencame
Presidencia Municipal	(872) 762 2113 y 762 2111	Mapimi
Carlos Real # 109	(676) 882 0356	Guadalupe Victoria
Calzada José Ramón Valdez Zona Centro	Cel. (676) 102 0155	Guadalupe Victoria
Calzada Pino Suarez	(677) 8830044	Francisco I Madero
Calle Hidalgo # 115	(675) 884 414	San Fco. Del Mezquital
Calzada Hombres Ilustres s/n Zona Centro CP 35290		Tlahualilo
Alberto M. Alvarado # 100 Zona Centro CP 34000	(676) 881 0049 Y 881 0058	Peñón Blanco
Col. Centro	(675) 876 5639	El Salto
Calle Juárez, Col. Juárez	(675) 876 5639	El Salto
Calle Juárez, Col. Centro	(675) 876 5639	El Salto
Felipe Ángeles s/n	(675) 866 0417 Cel. (618) 164 3071	San Juan del Rio
Felipe Ángeles s/n	(677) 866 0406	San Juan del Rio
Felipe Ángeles s/n	(677) 866 0406	San Juan del Rio
Felipe Ángeles s/n	(677) 866 0406	San Juan del Rio
Independencia # 75 Col. Centro	874 0003 EXT 24	Rodeo
Independencia # 75 Col. Centro	(677) 874 0003 Cel. (677) 103 0993	Rodeo
Domingo Arrieta s/n	(649) 526 0282	Santa María
Domingo Arrieta s/n	(649) 562 0405	Santa María
Hidalgo # 52 Zona Centro	(649) 526 0143 y 526 0282	Santa María
Revolución # 4 Zona Centro	(649) 526 3058	Inda
Revolución # 4 Zona Centro	(649) 526 3056 Y 526 3058	Inda
Ocampo # 9	Cel. (618) 112 6835	Guanaceví
Francisco I. Madero s/n	(674) 884 5163	Guanaceví
Francisco I. Madero s/n	(674) 884 5163	Guanaceví
20 de Noviembre # 202	(675) 567 0402 y 867 0235	Villa Unión
Galeana # 203	(675) 104 4750	Villa Unión
Calle Negrete s/n	(675) 867 0183	Villa Unión
Ave. Zaragoza # 308 Zona Centro	(675) 103 0816	Vicente Guerrero

DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
Allende # 602 Col. Breceda	(675) 878 0288 y 878 0598	Nombre de Dios
Felipe Carrillo Puerto s/n Col. Plutarco E. Calles	(677) 872 0392	Canatlán
Ave. Ferrocarril # 904	(677) 872 0667	Canatlán
Felipe Carrillo Puerto s/n Col. Plutarco E. Calles	(677) 872 0392	Canatlán
Felipe Carrillo Puerto s/n Col. Plutarco E. Calles	(677) 872 0392	Canatlán
Felipe Carrillo Puerto s/n Col. Plutarco E. Calles	(677) 872 0392	Canatlán
Felipe Carrillo Puerto s/n Col. Plutarco E. Calles	(677) 872 0392	Canatlán
José Ramón Valdez # 503	(677) 873 1011	Nuevo Ideal
Isabel la Católica # 705	(677) 885 9757	Nuevo Ideal
Isabel la Católica # 705	(677) 873 0555	Nuevo Ideal
Riva Palacio # 19 Zona Centro		Santiago Papasquiaro
Gral. Eduardo Arrieta	(674) 863 0009	Tepehuanes

8.2. Material fotográfico

Fotografías tomadas en los diferentes municipios que se visitaron



SE BRINDARA
ASESORIA
SOLAMENTE
HASTA
LAS 13 HORAS

GRACIAS!!!



